

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

¡VIVE la TRANSFORMACIÓN!



Plan Municipal de Desarrollo
Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo
Dirección de Planeación
<https://tula.gob.mx/>



Contenido

| | Página |
|---|------------|
| I. Presentación..... | 4 |
| II. Introducción..... | 6 |
| III. Marco Jurídico..... | 10 |
| IV. Misión y Visión..... | 15 |
| V. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo..... | 17 |
| VI. Planeación Participativa..... | 30 |
| VII. Diagnóstico Municipal..... | 49 |
| VIII. Análisis de la situación Municipal..... | 75 |
| IX. Visión Prospectiva..... | 81 |
| X. Plataforma Estratégica..... | 87 |
| XI. Evaluación y Monitoreo Municipal..... | 142 |
| XII. Proyectos Municipales..... | 182 |
| XIII. Glosario..... | 193 |
| XIV. Anexos..... | 196 |
| XV. Bibliografía..... | 203 |



PRESENTACIÓN

1. Presentación

A partir de ahora se escribe en la historia de Tula de Allende el comienzo de la transformación, se reescriben las páginas de nuestro municipio para transitar a un ambiente de democracia, participación e inclusión social.

Tenemos en nuestras manos el futuro de las próximas generaciones tulenses, bajo la convicción de que una ciudad próspera debe brindar las mismas oportunidades para todas y todos, creando un escenario de desarrollo incluyente y crecimiento sostenible.

Por lo que de la mano de la población y escuchando sus necesidades y peticiones se ha integrado este documento que será el rector del actuar del Gobierno Municipal de Tula de Allende; ya que sólo con el pueblo podemos reconstruir nuestro municipio y transitar a la ciudad limpia que nos merecemos, esto únicamente se logra desde la participación activa de la sociedad tulense.

Para la integración de este documento se realizaron foros de consulta ciudadana, se recopilaron las peticiones, opiniones y propuestas de la población a través de mecanismos presenciales y digitales, un censo de necesidades de infraestructura pública, mesas de trabajo con expertos, así como con la sociedad civil organizada y los pueblos originarios del municipio.

Bajo este contexto, este plan de trabajo establece como una premisa elemental que nuestro municipio renazca y se consolide como el líder de la Región Valle del Mezquital, centrando en la honestidad nuestra forma de gobierno, construyendo bases sólidas para establecer un marco de

crecimiento económico y bienestar social que sea viable e inclusivo, en el que converjan los sectores público y privado, siempre en beneficio de nuestro pueblo.

Hoy Tula de Allende es referente nacional por la deuda histórica ambiental que padece; sin embargo, mi administración estará acompañada de la visión de los gobiernos federal y estatal para la implementación de políticas públicas que permitan la restauración ambiental de nuestro municipio.

Bajo este contexto, tengo claro que debemos trabajar, ser una administración eficiente que priorice su atención en la implementación de proyectos en las áreas de infraestructura, educación, deporte, turismo, economía, bienestar social, salud, desarrollo agropecuario, medio ambiente y de manera especial en lo relativo al agua y la infraestructura hídrica que son tan necesarios.

Vamos a demostrar que se puede ser respetuosos de nuestro capital natural y del bienestar social, sin limitar el crecimiento económico y las condiciones para incrementar la inversión privada, para darle a las y los tulenses las oportunidades que merecen.

Somos parte de la visión transformadora de nuestra nación, en Tula de Allende ¡Vive la Transformación!

Cristhian Evanivaldo Martínez Reséndiz
Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende



INTRODUCCIÓN

2. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se presenta como una herramienta fundamental para guiar la consolidación del crecimiento y la transformación de nuestro municipio en los próximos años.

Este plan es el resultado de un proceso participativo que involucra a diversos actores de la sociedad, a las y los ciudadanos, organizaciones civiles, sectores académico, industrial, comercial y de servicios; y representa el esfuerzo de la vinculación pública y social para la integración de necesidades y propuestas de solución a las demandas ciudadanas.

En un mundo de constante cambio, es crucial desarrollar capacidades de resiliencia y adaptación para garantizar el bienestar de los habitantes de Tula de Allende, hoy nuestro municipio recibirá el pago de una deuda histórica mediante la ejecución de proyectos de inversión que buscan la restauración ambiental del territorio; este plan por tanto contempla como uno de sus ejes rectores la atención a través de políticas públicas a los retos en materia ambiental.

Adicionalmente, a lo largo de este documento, se abordarán temas prioritarios como el desarrollo económico, la infraestructura sostenible, el crecimiento ordenado, la educación, la salud, la seguridad, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social.

A través de objetivos claros y estrategias bien definidas, buscamos no sólo atender las necesidades inmediatas de nuestra población, sino también sentar las bases para un futuro sostenible y resiliente. Este plan es un compromiso con la ciudadanía, que refleja nuestras aspiraciones colectivas y la determinación de trabajar juntos por el bienestar de todas y todos.

Tula de Allende, Hidalgo, se elabora en un contexto de transformación y progreso, alineándose con los objetivos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tula de Allende, se elabora en un contexto de transformación y crecimiento, en concordancia con los objetivos de los documentos rectores de las políticas públicas a nivel Federal y Estatal, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Lo anterior, da como resultado la articulación de los Acuerdos rectores de la planeación municipal; por tanto es imperante resaltar que para este gobierno al igual que para el gobierno estatal, la estructura programática en ACUERDOS, significa un profundo compromiso con la sociedad tulense, para construir en conjunto el municipio que nos merecemos.

Se construyeron seis acuerdos generales y tres que integran la transversalidad.

2. Introducción

Acuerdo 1. Gobierno Cercano.

En este acuerdo el fin es fortalecer la relación entre la ciudadanía tulense y el gobierno municipal mediante la implementación de acciones que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, es fundamental crear canales accesibles de comunicación en interlocución y brindar servicios públicos a las comunidades de forma cercana e itinerante, garantizando que las decisiones de gobierno respondan a las necesidades de la población.

De igual forma, se pretende aprovechar las herramientas tecnológicas para garantizar la inclusión de todas y todos; así como la eficiencia y eficacia en el servicio público.

Acuerdo 2. Justicia Social y Gestión de Riesgos.

Como prioridad en este acuerdo se busca garantizar la protección y el bienestar de las y los tulenses mediante estrategias para la prevención del delito, que promuevan el orden público y la respuesta efectiva ante emergencias o desastres.

Para el Gobierno de Tula de Allende construir entornos seguros, la consolidación de la cultura de la legalidad y la implementación de sistemas integrales de gestión de riesgos es fundamental.

Acuerdo 3. Bienestar para las y los tulenses

Mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos es prioridad para el gobierno municipal de Tula de Allende, en este ideario el tercer Acuerdo esta orientado en ampliar la cobertura y el acceso a los servicios básicos, de salud, a la educación en todos los niveles; así como el acceso a una vivienda digna y decorosa.

Se enfoca en brindar las mismas oportunidades de bienestar integral para la población del municipio, en donde se atiendan las necesidades prioritarias, promoviendo la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos humanos, implementando programas y acciones que reduzcan las desigualdades, que promuevan la cohesión social, la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos humanos.

Acuerdo 4. Desarrollo Económico

El fin del acuerdo número cuatro, es impulsar el crecimiento sostenible y la diversificación económica del municipio. Asimismo, busca promover la inversión, el emprendimiento y la generación de empleos de calidad, fortalecer los sectores productivos locales, fomentar la competitividad y aprovechar de manera responsable los recursos disponibles.

Estimular el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, la atracción de nuevas inversiones en el sector industrial, la promoción del turismo, y el desarrollo de infraestructura estratégica que estimule la actividad económica.

2. Introducción

Acuerdo 5. Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano

Garantizar la dotación de infraestructura sostenible en Tula de Allende, en donde la participación activa de la ciudadanía es clave; así como el fortalecimiento de las vías de acceso y movilidad en el territorio municipal, fomentando una política de crecimiento ordenando y desarrollo urbano que permitan impulsar su consolidación como municipio líder de la Zona Metropolitana de Tula, considerando sistemas de conectividad regional.

Este Acuerdo también establece las directrices para garantizar el manejo integral y sostenible del agua, promoviendo el uso racional de este recurso.

Acuerdo 6. Cuidado del Medio Ambiente

Este acuerdo se enfoca en promover la sostenibilidad ambiental mediante la protección y conservación de los recursos naturales, así como en la restauración medio ambiental del municipio, mitigar los efectos del cambio climático, fomentar una gestión adecuada de residuos, y garantizar un uso responsable de los recursos.

Implementando acciones como la reforestación, el manejo sostenible del agua, el fortalecimiento de la educación ambiental, y la regulación de actividades que impacten negativamente el entorno. Su objetivo es construir un municipio más limpio, resiliente y respetuoso del capital natural.

Acuerdos Transversales

Ciencia y Tecnología

Fomentar el acceso a la ciencia y la tecnología para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, impulsar el desarrollo económico local, fortalecer la educación y promover la sostenibilidad en la región.

Derechos Humanos

Garantizar la dignidad, la igualdad y la libertad de todas y todos, sin distinción alguna, para que puedan vivir con justicia, respeto y bienestar.

Atención a Grupos Vulnerables

Garantizar el acceso equitativo a los servicios, recursos y oportunidades para aquellas personas que se encuentran en situaciones de desventaja social, económica o emocional.



MARCO JURÍDICO

3. Marco jurídico

En lo que respecta a la integración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, tal y como lo establecen las leyes, este ha sido resultado de un Sistema Municipal de Planeación Democrática que constituye un conjunto articulado de órganos, procesos, actividades y relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno.

Involucrando a su órgano de planeación municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), bajo el siguiente marco jurídico que da sustento legal y normativo:

■ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

Artículo 25. Establece los principios rectores del desarrollo económico, social y sustentable del país. Señala que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, promoviendo la competitividad, la justicia social y el respeto al medio ambiente, en armonía con los sectores público, privado y social.

Párrafo adicionado DOF 26-05-2015

En el contexto del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Tula de Allende para la administración 2024-2027, este artículo proporciona una base legal sólida para diseñar estrategias y políticas que promuevan el bienestar colectivo, equilibrando los intereses económicos, sociales y ambientales.

El PMD debe enfocarse en resolver problemáticas históricas como el impacto ambiental generado por las actividades industriales, la degradación del suelo y la falta de acceso a servicios básicos en algunas comunidades. La administración municipal debe adoptar políticas que equilibren el desarrollo económico con la protección ambiental, como fomentar prácticas sostenibles en la industria y programas de reforestación.

■ Ley de Planeación

La Ley General de Planeación obliga a que el PMD de Tula de Allende incorpore los principios y metas del PND 2024-2030 y del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo, respetando los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y las prioridades locales.

Artículo 21: Define la integración de los planes de desarrollo municipales dentro de un Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Artículo 33: Obliga a los municipios a formular sus planes de desarrollo en congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los planes estatales.



3. Marco jurídico

■ Constitución Política para el Estado de Hidalgo

La Constitución Política del Estado de Hidalgo establece los principios y lineamientos fundamentales para la administración municipal y la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Artículo 8: La Constitución establece que la planeación del desarrollo en Hidalgo debe ser democrática, incluyendo la participación activa de la ciudadanía en todas las etapas del proceso: diseño, ejecución, seguimiento y evaluación.

Artículo 10: El artículo señala que los planes de desarrollo deben buscar el bienestar integral de las personas y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales.

Artículo 115: La Constitución de Hidalgo refuerza la autonomía municipal, garantizando que los ayuntamientos cuenten con la facultad de organizar su administración y formular sus planes de desarrollo en concordancia con los principios de planeación democrática.

■ Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

La Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo regula el proceso de planeación estatal y municipal, estableciendo las directrices para que los municipios elaboren sus planes de desarrollo en congruencia con las metas del estado y la nación. Entre sus artículos, los más relevantes para el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Tula de Allende son aquellos que se refieren a la coordinación, participación ciudadana, congruencia y evaluación.

Participación Ciudadana como Pilar del PMD

La ley no solo otorga a los ciudadanos el derecho a participar, sino que obliga al municipio a crear canales efectivos para dicha participación. Para Tula de Allende, un municipio con una diversidad social y económica significativa.

Congruencia con Planes Estatales y Nacionales

La ley exige que el PMD se alinee con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Sin embargo, esta alineación no debe ser interpretada como una limitación, sino como una oportunidad para que Tula de Allende aproveche programas y recursos destinados a objetivos estratégicos.

Mecanismos de Evaluación y Seguimiento

Un aspecto fundamental del artículo es la implementación de herramientas para medir el impacto y los resultados del PMD.

3. Marco jurídico

■ Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Establece las competencias y obligaciones del Ayuntamiento en relación con el PMD, incluyendo su formulación dentro de los primeros tres meses de gobierno y la obligación de coordinarse con los niveles estatal y federal.

La administración entrante debe priorizar la elaboración del PMD como una herramienta estratégica y no como un trámite burocrático. Este documento debe trascender las administraciones y ser un legado que guíe el desarrollo de Tula de Allende a largo plazo.

La coordinación con el gobierno estatal y federal debe ser proactiva, buscando recursos y programas que impulsen áreas clave como infraestructura, educación y desarrollo económico.

Por otro lado, el PMD debe ser un instrumento de transparencia y rendición de cuentas, ya que la ciudadanía debe poder evaluar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las metas establecidas.

■ Plan Nacional de Desarrollo

El PMD debe estar alineado con los grandes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2024-2030) y del Plan Estatal de Desarrollo (PED Hidalgo 2024-2030).

Esta alineación no limita la capacidad del Municipio para innovar. Más bien, debe permitir que Tula de Allende adopte las prioridades nacionales y estatales, como el desarrollo sostenible y la igualdad de género, pero adaptándolas a su contexto local.

■ Plan Estatal de Desarrollo

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Hidalgo 2022-2028 establece la visión estratégica para el desarrollo integral del estado, marcando las prioridades y objetivos que deben orientar los esfuerzos de los municipios. El PED 2022-2028 está fundamentado en principios como la sostenibilidad, la inclusión social, la igualdad de género, la transparencia y el desarrollo económico sostenible. Estos principios deben ser traducidos en acciones concretas a nivel municipal. Para Tula de Allende, estos principios representan una oportunidad para abordar problemáticas históricas y aprovechar su posición estratégica como un municipio con gran peso industrial.

3. Marco jurídico

■ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la ONU en la Agenda 2030, son un marco global para fomentar un desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible representan compromisos adoptados por México que influyen directamente en las políticas públicas nacionales, estatales y municipales. El Plan Municipal de Desarrollo PMD de Tula de Allende se basa en estos objetivos, adaptándolos a sus necesidades y realidades locales.





MISIÓN Y VISIÓN

4. Misión y visión

MISIÓN

Somos un municipio que converge la herencia cultural de uno de los pueblos mesoamericanos más importantes en la historia, con el desarrollo económico de una de las regiones más representativas del Estado de Hidalgo; esto nos antecede para ser un gobierno comprometido en trabajar con el pueblo y para el pueblo, que busca construir un modelo viable de crecimiento industrial, de bienestar y justicia social, de desarrollo sostenible; y que promueva la restauración medioambiental para mejorar la calidad de vida de las y los tulenses.

Consolidar a Tula de Allende como el referente de desarrollo económico e industrial bajo un modelo sostenible para recuperación del capital natural y la restauración medioambiental en donde la inclusión y la justicia social, así como la innovación, la eficiencia, el crecimiento ordenado y buen actuar de gobierno serán fundamentales para el bienestar de la ciudadanía y la transformación del municipio.

VISION



ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 | | | | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) | |
|---------------------------------------|--|--|---|--|--|--|--|
| Eje | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Línea de Acción | Acuerdo | Objetivo | |
| 1. POLÍTICA Y GOBIERNO | Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. | 1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. | 1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático. | 1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna. | Acuerdo para un Gobierno Cercano. | 1.1 Fortalecer un gobierno empático y cercano a la ciudadanía, promoviendo la participación activa, atendiendo sus necesidades. | |
| | | 1.6. Finanzas Públicas. | 1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad. | 1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras. | | 1.2 Fortalecer la hacienda pública del municipio de promoviendo la transparencia para mejorar los servicios públicos. | |
| | | 1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político. | 1.7.3. Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo. | 1.7.3.1. Transformar la acción pública a través de la gobernanza al involucrar a la sociedad, redes y grupos, en los procesos de toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas; buscando el diálogo, la cooperación y empatía, en favor de mejoras a los niveles de calidad de vida de la población, con énfasis en los grupos vulnerables y zonas de mayor rezago. | | 1.3 Promover la gobernabilidad en el municipio, mediante la participación ciudadana y la implementación de políticas públicas inclusivas y transparentes. | |
| | | 1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia. | 1.3.4. Combatir la corrupción en el servicio público. | 1.3.4.1. Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misión institucionales, transparencia y rendición de cuentas. | | 1.4 Mejorar el sistema de control interno en la administración pública municipal mediante la implementación de procesos eficientes, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas. | |

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 | | | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) |
|---------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| Eje | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Línea de Acción | Acuerdo | Objetivo | |
| 1. POLÍTICA Y GOBIERNO | Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. | 1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia. | 1.3.3. Profesionalizar el servicio público. | 1.3.3.1. Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, así como mejoras perceptibles hacia la ciudadanía. | Acuerdo para un Gobierno Cercano. | 1.5 Impulsar una administración pública eficiente mediante la capacitación continua de los servidores públicos, el fortalecimiento de los procesos internos y la implementación de mecanismos de evaluación, garantizando los servicios municipales. | |
| | | 1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada. | 1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo. | 1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas. | | 1.6 Implementar una planeación estratégica integral que optimice los recursos y promoviendo acciones que beneficien a los tulenses en términos de bienestar social, económico y ambiental. | |
| | | 1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. | 1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. | 1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia. | | 1.7 Optimizar los procesos de contratación en la administración pública municipal para que se garanticen que los bienes y servicios adquiridos cumplan con estándares de calidad, transparencia y sostenibilidad. | |
| | | 1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. | 1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. | 1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia. | | 1.8 Garantizar el acceso libre, oportuno y completo a la información pública, fortaleciendo la transparencia gubernamental y permitiendo a la ciudadanía que conozca la gestión de los recursos y las decisiones tomadas en la administración municipal. | |

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 | | | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) |
|---------------------------------------|--|--|---|--|--|--|---|
| Eje | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Línea de Acción | Acuerdo | Objetivo | |
| 1. POLÍTICA Y GOBIERNO | Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. | 1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia. | 1.3.1. Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense. | 1.3.1.1. Mejorar el marco normativo hidalguense, con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicando en primera instancia a la población más vulnerable. | Acuerdo para un Gobierno Cercano. | 1.9 Fortalecer el estado de derecho municipal mediante la implementación de normativas claras, la promoción del cumplimiento legal, y el desarrollo de mecanismos de supervisión y sanción que garanticen la justicia y la equidad en la administración pública. |  |
| | | 1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. | 1.1.4. Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno. | 1.1.4.1. Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo comunicar al pueblo los resultados y metas alcanzadas por la transformación de Hidalgo, siempre bajo estrictos principios de austeridad y transparencia. | | 1.10 Promover una legislación participativa que incorpore las opiniones de la ciudadanía, fomente el diálogo inclusivo y garantice la creación de normas orientadas al bienestar y al bien común. |  |
| | | 1.6. Finanzas Públicas. | 1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad. | 1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras. | | 1.11 Implementar sistemas innovadores que permitan la modernización de los procesos administrativos municipales garantizando la eficiencia. |  |
| | | | | | | 1.12 Desarrollar un sistema integral de recaudación del impuesto predial que optimice los procesos administrativos, incremente la eficiencia en la captación de recursos y fomente la cultura de cumplimiento entre los contribuyentes. | |

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 | | | | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) |
|---------------------------------------|--|---|--|---|---|---|--|
| Eje | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Línea de Acción | Acuerdo | Objetivo | |
| 1. POLÍTICA Y GOBIERNO | Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. | 1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración | 1.4.3. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo. | 1.4.3.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo. | Acuerdo para Una Justicia Social y Gestión de Riesgos.2.1 | 1.13 Fomentar una comunicación eficaz y accesible, garantizando el flujo oportuno de información y promoviendo la participación ciudadana activa para fortalecer el desarrollo municipal y la toma de decisiones inclusivas. | |
| | | 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. | 1.8.9. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. | 1.8.9.2. Brindar atención en materia de seguridad, con un pleno respeto a los derechos humanos, así como una perspectiva de participación ciudadana en corresponsabilidad y conforme a necesidades locales y regionales. | | 2.1 Fortalecer la seguridad y la confianza ciudadana mediante la implementación de estrategias de proximidad, patrullaje constante y programas preventivos que garanticen la tranquilidad y el bienestar de la comunidad. | |
| | | 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. | 1.8.12. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos y Estrategias por la Resiliencia. | 1.8.12.1. Promover una Gestión Integral de Riesgos en la entidad y sus municipios, con base en los Atlas de Riesgos, provisión de equipamiento e infraestructura, capacitación al personal, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hidalguense, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos. | | 2.2 Fortalecer los servicios de protección civil y bomberos para que se garantice la seguridad de la población mediante la capacitación del personal, la modernización del equipo y la implementación de planes de prevención y respuesta ante emergencias. | |
| | | 1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia. | 1.9.2. Fortalecer la procuración de justicia en sus elementos, procesos, mecanismos y estrategias. | 1.9.2.1. Realizar acciones diversas que permitan transformar la procuración de justicia en Hidalgo, basada en la transparencia, el respeto pleno a los derechos humanos y la recuperación de la confianza en las autoridades por parte de la ciudadanía. | | 2.3 Fortalecer la conciliación social mediante el juzgado conciliador, impulsando mecanismos de resolución pacífica de conflictos y promoviendo la equidad, la justicia en el municipio. | |

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 | | | | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|---|--|--|---|---|
| Eje | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Línea de Acción | Acuerdo | Objetivo | |
| 1. POLÍTICA Y SOCIAL | Acuerdo para el Bienestar del Pueblo. | 2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres" | 2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo. | 2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida y puntual en favor de su bienestar social. | Acuerdo para el Bienestar de las y los Tulenses. | 3.1 Implementar programas y acciones integrales fortaleciendo a las familias y la comunidad, promoviendo la protección de los derechos, y el acceso a servicios de apoyo y desarrollo integral. |  |
| | | 2.10. Fomentar la práctica del deporte. | 2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población. | 2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales | | 3.2 Fomentar la inclusión deportiva y recreativa para todos mediante la creación de espacios accesibles, la organización de actividades inclusivas y la promoción de programas que impulsen la participación de todos los sectores de la población. |  |
| | | 2.1. Servicios de salud. | 2.1.6. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado. | 2.1.6.1. Generar estrategias focalizadas en la concientización y prevención, mediante la apropiación de conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables. | | 3.3 Garantizar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud mediante la mejora en la atención médica y la implementación de programas preventivos que promuevan la comodidad de la población. |  |
| | | 2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres. | 2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses. | 2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar. | | 3.4 Impulsar la educación y la formación en igualdad de género mediante la implementación de programas educativos, talleres de sensibilización y campañas de concientización que promuevan el respeto, la equidad y la inclusión en la comunidad. |  |

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 | | | | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) |
|---------------------------------------|---------------------------------------|---|--|---|--|---|--|
| Eje | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Línea de Acción | Acuerdo | Objetivo | |
| 1. POLÍTICA Y SOCIAL | Acuerdo para el Bienestar del Pueblo. | 2.6. El poder de las juventudes a través de su voz. | 2.6.1. Promover una nueva política para las juventudes hidalguenses, basada en la colaboración y el diálogo y participación con los sectores y población interesada. | 2.6.1.2. Generar políticas, programas, proyectos o acciones en beneficio de las y los jóvenes hidalguenses. | Acuerdo para el Bienestar de las y los Tulenses. | 3.5 Fomentar la inclusión social y evitando la discriminación juvenil mediante programas educativos, actividades culturales y espacios de participación que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad. | |
| | | 2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos. | 2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses. | 2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social. | | 3.6 Fomentar la cultura de la identidad civil y el registro del estado familiar mediante campañas de sensibilización, jornadas de registro accesibles y el fortalecimiento de los servicios del Registro Civil para garantizar el acceso a los derechos legales y sociales de la población. | |
| | | 2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes. | 2.11.2. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en favor de una vida libre de violencias, trabajo infantil o injusticias. | 2.11.2.1. Implementar acciones en materia de alimentación para las niñas, niños y adolescentes de la entidad, así como en favor de grupos vulnerables, en casos de emergencias, siempre priorizando a quienes se encuentren en regiones de mayor rezago o marginación. | | 3.7 Garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante la implementación de políticas públicas, programas educativos y acciones de sensibilización que promuevan su bienestar, desarrollo integral y participación activa. | |
| | | 3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. | 3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas. | 3.6.5.1. Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México, con pleno apego a los marcos normativos aplicables. | | 3.8 Fomentar el acceso a la educación y la cultura mediante programas inclusivos, actividades artísticas y la mejora de la infraestructura educativa y cultural, promoviendo el desarrollo integral de la comunidad. | |

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 | | | | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---|---|---|--|---|--|
| Eje | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Línea de Acción | Acuerdo | Objetivo | |
| 1. ECONOMÍA | Acuerdo para el Desarrollo Económico | 3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. | 3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo. | 3.1.1.1. Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin. | Acuerdo para el Desarrollo Económico | 4.1. Promover la generación de oportunidades económicas y sociales mediante programas inclusivos, el impulso al desarrollo comunitario y la implementación de políticas públicas que garanticen el equilibrio de la población. | |
| | | 3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario. | 3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria. | 3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia, entre otros. | | 4.2. Impulsar el desarrollo agropecuario mediante la implementación de programas de capacitación, el acceso a tecnología agrícola, y el apoyo a productores locales, promoviendo la sostenibilidad, el progreso económico y el equilibrio de las comunidades rurales. | |
| | | 3.4. Hidalgo potencia turística. | 3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local. | 3.4.1.2. Impulsar una política turística integral, considerando las regiones de la entidad, tanto en sus vocaciones como mercados para el turismo. | | 4.3 Promover la conservación y el cuidado del patrimonio cultural y natural del municipio mediante programas de sensibilización, actividades turísticas responsables y la participación activa de la comunidad garantizando su preservación y atractivo turístico. | |

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 | | | | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---|---|--|--|--|---|
| Eje | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Línea de Acción | Acuerdo | Objetivo | |
| 1. ECONOMÍA | Acuerdo para el Desarrollo Económico | 3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. | 3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. | 3.1.1.1. Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin. | Acuerdo para el Desarrollo Económico | 4.4 Reglamentar las actividades comerciales y de espectáculos en el municipio mediante la implementación de normativas claras, supervisión constante y el fomento de prácticas responsables, asegurando un progreso ordenado y beneficios para la comunidad. |  |
| | | 3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. | 3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo. | 3.1.1.1. Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin. | | 4.5 Garantizar el funcionamiento ordenado del rastro municipal mediante la implementación de estándares de higiene, control de calidad y procesos eficientes que aseguren productos seguros y saludables para la población. |  |

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 | | | | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) |
|---------------------------------------|---|--|---|--|---|--|---|
| Eje | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Línea de Acción | Acuerdo | Objetivo | |
| 1. POLÍTICA Y GOBIERNO | Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. | 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. | 4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura. | 4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural. | Acuerdo para una Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano | 5.1 Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura comunitaria mediante la construcción, mejorando y teniendo mantenimiento de espacios públicos, garantizando el acceso equitativo de todos los habitantes. |  |
| | | 4.2. Planeación territorial y urbana. | 4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo. | 4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana | | 5.2. Promover el ordenamiento sustentable del territorio urbano mediante la planificación estratégica, el uso responsable de los recursos y la implementación de políticas que fomenten el desarrollo sostenible y la calidad de vida de la población. |  |
| | | 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. | 4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura. | 4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural. | | 5.3 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos municipales mediante la optimización de recursos, la modernización de la infraestructura y la atención eficiente a las necesidades de la población. |  |
| | | 4.4. Cuidado del medio ambiente. | 4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía corresponsable. | 4.4.3.1. Formular e instrumentar un Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial. | | 5.4. Optimizar el uso y mantenimiento de la maquinaria y el parque vehicular municipal mediante la modernización de equipos, la implementación de programas de mantenimiento preventivo y el uso eficiente de los recursos para que se garantice la prestación oportuna de los servicios públicos. |  |

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 | | | | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) |
|---------------------------------------|---|--|--|--|---|---|--|
| Eje | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Línea de Acción | Acuerdo | Objetivo | |
| 1. POLÍTICA Y GOBIERNO | Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. | 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. | 4.1.1. Desarrollar una política hídrica para la entidad. | .1.2.2. Implementar sistemas de regulación y control en el suministro del agua para las diversas actividades y usos en la entidad. | Acuerdo para una Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano | 5.5 Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura comunitaria mediante la construcción, mejora y mantenimiento de espacios públicos, garantizando el acceso equitativo al agua y el bienestar de todos los habitantes. |  <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> |

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 | | | | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) |
|---------------------------------------|---|----------------------------------|---|--|--|--|--|
| Eje | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Línea de Acción | Acuerdo | Objetivo | |
| 1. POLÍTICA Y GOBIERNO | Acuerdo 4 para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. | 4.4. Cuidado del medio ambiente. | 4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental. | 4.4.1.1. Generar una nueva política del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, que esté basada en las necesidades de las y los hidalguenses, a través de comisiones intersectoriales regionales para el desarrollo sostenible, que permitan contribuir a una mejor calidad de vida de toda la población. | Acuerdo para el Cuidado del Medio Ambiente | 6.1 Fomentar la protección ambiental mediante la implementación de programas de reforestación, gestión adecuada de residuos, y promoción de prácticas sostenibles que contribuyan al equilibrio ecológico y al bienestar de la población |  |
| 1. POLÍTICA Y GOBIERNO | | 4.4. Cuidado del medio ambiente. | 4.4.6. Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible. | 4.4.6.1. Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC). | | 6.2 Promover la protección y sanidad animal mediante campañas de vacunación, esterilización, educación sobre bienestar animal y el fortalecimiento de servicios veterinarios municipales, garantizando la salud pública y el respeto a los derechos de los animales. |  |

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 | | | | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 | | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) |
|---------------------------------------|---|--|---|--|--|--|---|
| Eje | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Línea de Acción | Acuerdo | Objetivo | |
| 1. POLÍTICA Y GOBIERNO | Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto | 1.10 Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto | 1.10.1 Impulsar la ciencia y Tecnología para alcanzar un Gobierno cercano, Justo y Honesto | 1.10.1.3 Combatir la brecha digital en los procesos de la administración pública y con atención a la ciudadanía | T.1 Acuerdos Transversales. | 1.1 Garantizar que los principios y objetivos prioritarios como la legalidad, la sostenibilidad y la innovación sean incorporados en todas las áreas de la gestión pública |  |
| | | | 1.10.2 Garantizar los Derechos Humanos para alcanzar un Gobierno cercano, justo y honesto. | 1.10.2.4 Asegurar el respeto a los derechos humanos prioritariamente a las comunidades históricamente marginadas, las personas pertenecientes a los grupos mas vulnerables y las minorías | | |  |
| | | | 1.10.3 Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto. | 1.10.3.3 Desarrollar mecanismos de colaboración para la transferencia de buenas prácticas y tecnologías que permitan el desarrollo de una mejor actuación gubernamental en colaboración con los municipios de la entidad | | |  |

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

6. Planeación participativa

La planeación participativa es un proceso fundamental en la construcción de políticas públicas inclusivas y eficaces, pues permite que las necesidades y prioridades de la ciudadanía sean tomadas en cuenta en el diseño del desarrollo municipal.

En el contexto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Tula Allende la planeación participativa cobra especial relevancia debido a su capacidad para generar soluciones más adecuadas a las realidades locales y asegurar que todos los sectores de la población, incluidos los más vulnerables, sean escuchados e involucrados.

Razones por las cuales la planeación participativa es crucial en este proceso de planeación del desarrollo para el municipio:

Genera políticas públicas más inclusivas y eficaces

Permite que las políticas y proyectos municipales respondan de manera más directa y efectiva a las necesidades reales de la población. Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones asegura que las intervenciones del Gobierno Municipal estén alineadas con las expectativas y preocupaciones de los Tulenses.

Fortalece la transparencia y la rendición de cuentas

Uno de los mayores beneficios de la planeación participativa es que promueve la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas. Cuando los ciudadanos participan activamente en el proceso de planeación, tienen la oportunidad de conocer cómo se distribuyen los recursos públicos.

Promueve la cohesión social y la confianza en las instituciones

La planeación participativa es clave para promover la cohesión social en el Tula de Allende, pues al involucrar a todos los sectores de la población en el proceso de toma de decisiones, se genera un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

Promueve la equidad y la inclusión de grupos vulnerables

En un municipio como Tula de Allende, donde pueden existir desigualdades sociales, económicas y culturales, la planeación participativa es esencial para asegurar que los proyectos de desarrollo lleguen a todas las comunidades, incluyendo a los grupos vulnerables.

6. Planeación participativa

Potencia el desarrollo sostenible y la resiliencia local

Fomentar un enfoque integral y sostenible del desarrollo, donde no sólo se consideran los aspectos económicos, sino también los sociales y ambientales. A través de la participación, los ciudadanos pueden involucrarse en la definición de soluciones.

Aumenta la participación ciudadana y la gobernanza local

Fortalece la gobernanza local al involucrar a los ciudadanos no sólo en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, sino también en su ejecución y evaluación. Esto fomenta una mayor participación de la comunidad en los asuntos públicos.

Facilita la identificación de proyectos prioritarios

Permite definir de manera más clara y precisa los proyectos prioritarios que reflejan las demandas reales de la comunidad. Este enfoque reduce el riesgo de que se asignen recursos a iniciativas que no sean percibidas como relevantes o necesarias por la población.

Mecánicas de consulta a la ciudadanía tulense

Este mecanismo se constituye mediante la organización de foros ciudadanos, dividido en 6 temáticas, a través de mesas de trabajo, en las que los tulenses expresaron sus necesidades, aspiraciones e inquietudes, para posteriormente generar una relatoría del ejercicio en cada mesa.



6. Planeación participativa



TULA DE ALLENDE
MUNICIPIO DE DESARROLLO
2024-2027

¡PARTICIPA EN LA CONSULTA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO! 2024-2027

Esta es tu oportunidad de ser un observador ciudadano y darle voz a las necesidades de nuestro municipio.

¡TU PARTICIPACIÓN ES CLAVE!

ESCANEA EL CÓDIGO QR Y LLENA EL FORMULARIO.

¡VIVE la TRANSFORMACIÓN!

Para este proceso la Dirección de Planeación realizó 6 foros de consulta ciudadana y mesas de trabajo, asegurando que los canales en que la población participante, correspondan al proyecto de desarrollo para la nueva administración.

1. Consulta de participación ciudadana y Censo de Infraestructura Pública digital.
2. Jornada de recepción de solicitudes a los órganos auxiliares (delegadas y delegados) de las 54 localidades del municipio.
3. Foro abierto a la ciudadanía para recepcionar las necesidades de sus colonias o comunidades.
4. Foro de participación activa con organizaciones de la sociedad civil, academia, sector empresarial, comercial y de servicios; así como el sector industrial para planteamientos de necesidades y propuestas para el Plan Municipal de Desarrollo.
5. Foro de consulta pública a la población indígena de las localidades de Bomintzhá y Santa María Macuá.
6. Mesas de trabajo con el sector público de los niveles federal y estatal, para estrategias que permitan la atención en las áreas de salud, seguridad y justicia social, así como medio ambiente.

6. Planeación participativa

1. Consulta de participación ciudadana y Censo de Infraestructura Pública digital.

Del 15 de octubre de 2024 al 10 de noviembre de 2024, se llevó a cabo una Consulta Ciudadana y un Censo de Infraestructura Pública Digital en el Municipio de Tula de Allende, con el objetivo de fomentar la participación de la población y obtener información relevante para la planeación y mejora de los servicios públicos.

Para garantizar una amplia difusión y la mayor participación posible, se utilizaron medios digitales oficiales del municipio, además de espectaculares y anuncios físicos colocados estratégicamente en todas las comunidades del municipio. (pág. 176)

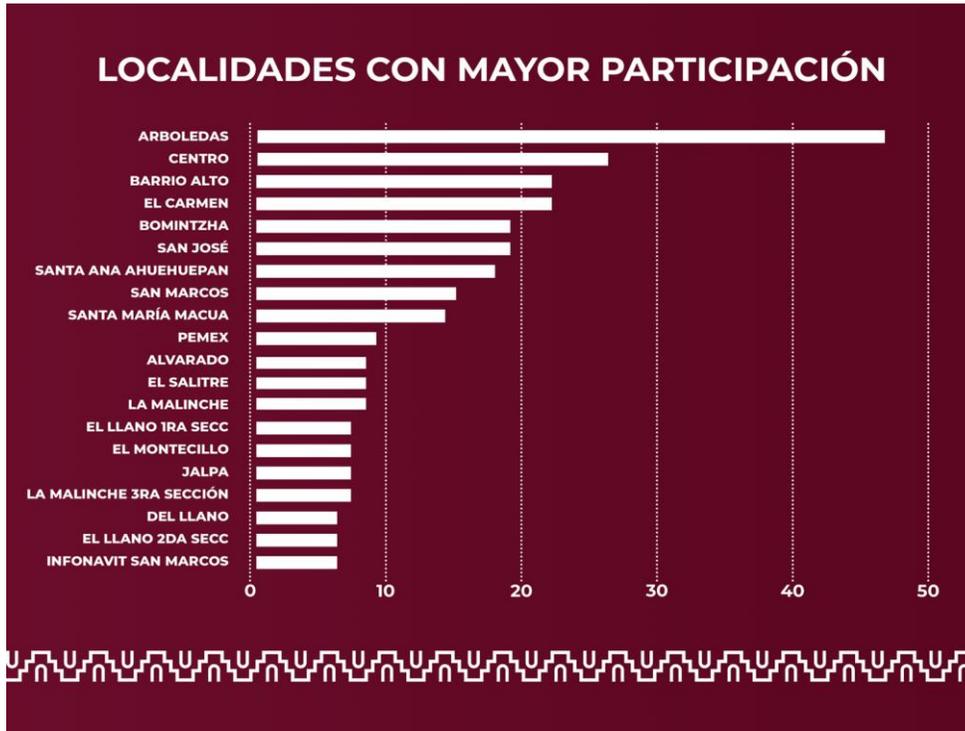
Gracias a este esfuerzo conjunto, se logró la participación de 1,805 ciudadanos, quienes aportaron su opinión y contribuyeron a la recopilación de datos esenciales para fortalecer el desarrollo del municipio.

El compromiso con la transparencia y la inclusión fue el eje rector de este ejercicio, en el cual la colaboración ciudadana jugó un papel fundamental.



Código Qr que contiene la Consulta Ciudadana y un Censo de Infraestructura Pública Digital

6. Planeación participativa



| | |
|-------------------------|--------------|
| ARBOLEDAS | 184 |
| CENTRO | 142 |
| BARRIO ALTO | 122 |
| EL CARMEN | 120 |
| BOMINTZHÁ | 93 |
| SAN JOSÉ | 91 |
| SANTA ANA AHUEHUEPAN | 86 |
| SAN MARCOS | 77 |
| SANTA MARIA MACUA | 74 |
| PEMEX | 56 |
| ALVARADO | 53 |
| EL SALITRE | 51 |
| LA MALINCHE | 50 |
| EL LLANO 1RA SECCIÓN | 48 |
| EL MONTECILLO | 45 |
| JALPA | 44 |
| LA MALINCHE 3RA SECCIÓN | 42 |
| DEL LLANO | 38 |
| EL LLANO 2DA SECC | 36 |
| INFONAVIT SAN MARCOS | 35 |
| OTRAS | 318 |
| TOTAL | 1,805 |

Localidades con mayor participación que enviaron la encuesta digital mediante el acceso al Código QR difundido en medios impresos y electrónicos.

Fuente: Encuesta digital con banco de datos propia.



6. Planeación participativa



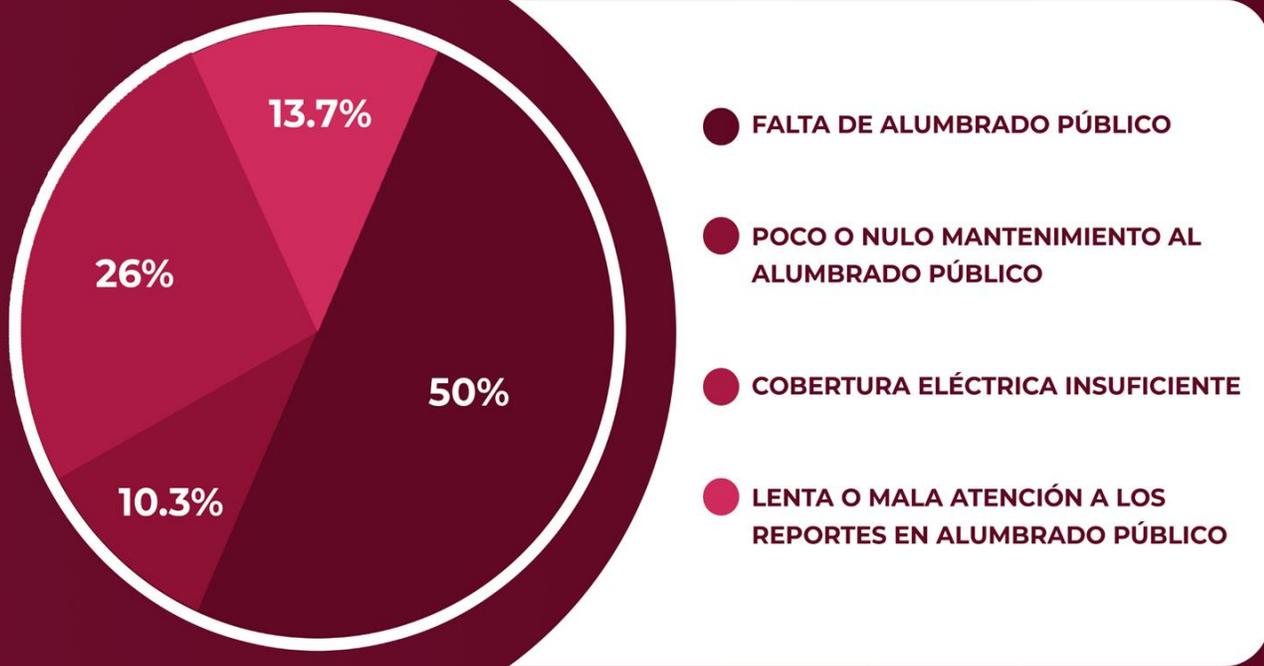
| | |
|--|--------------|
| BIENESTAR PARA EL PUEBLO | 98 |
| CAMPO | 35 |
| CULTURA | 40 |
| DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL Y EMPLEO | 49 |
| EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 84 |
| FINANZAS PÚBLICAS, TRANSPARENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS | 44 |
| GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS | 49 |
| INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PUBLICOS | 293 |
| JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA | 439 |
| MEDIO AMBIENTE | 106 |
| MOVILIDAD | 75 |
| PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 62 |
| SALUD | 186 |
| SERVICIOS PÚBLICOS | 213 |
| TRÁMITES Y PERMISOS | 13 |
| TURISMO | 19 |
| TOTAL | 1,805 |

Temas incluidos en los acuerdos, con mayor numero de registros
 Fuente: Encuesta digital con banco de datos propia.



6. Planeación participativa

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE ALUMBRADO

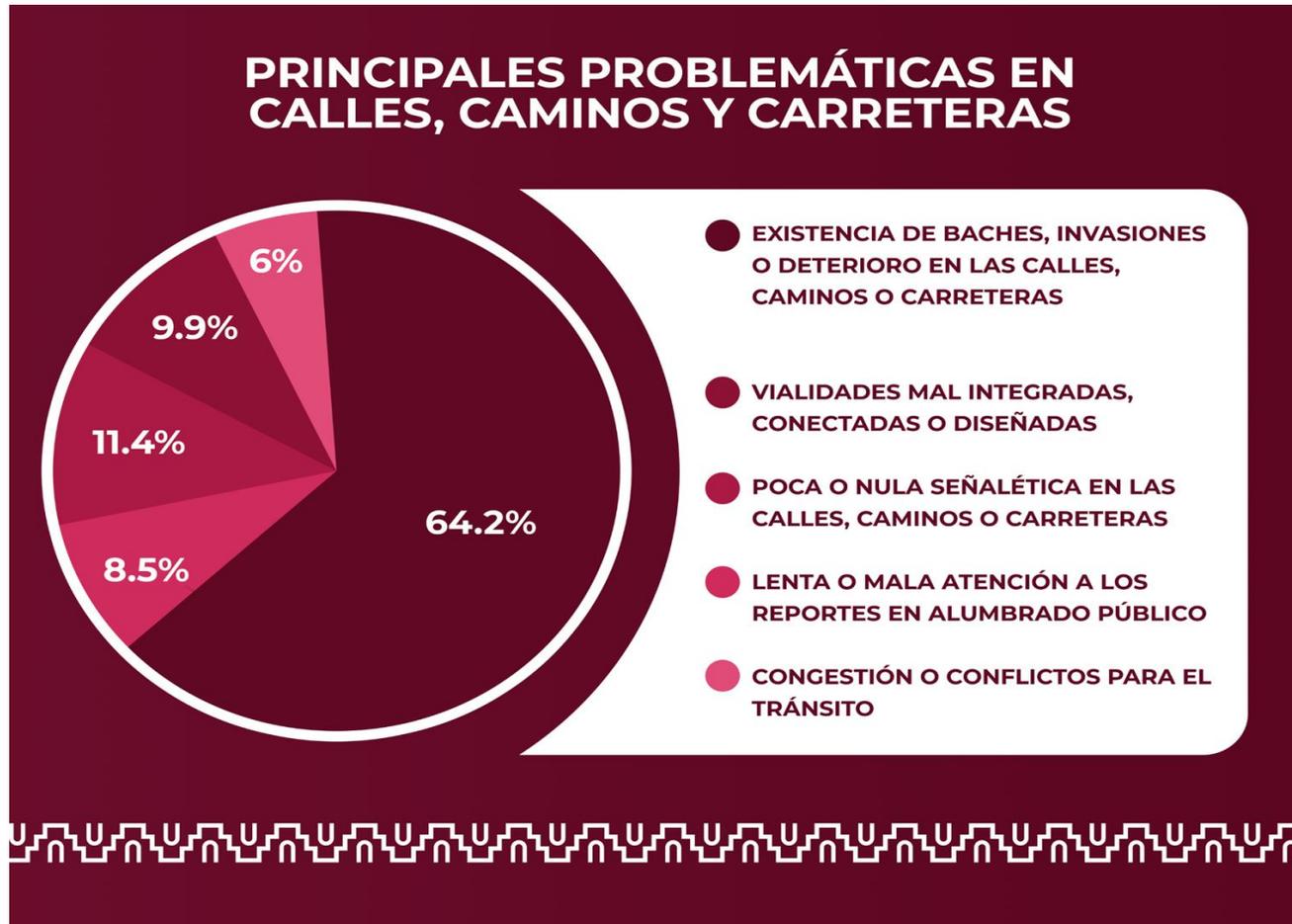


| | |
|--------------|--------------|
| 50 % | 903 |
| 13.7 % | 247 |
| 26 % | 469 |
| 10.3 % | 186 |
| TOTAL | 1,805 |

Indicadores que reflejan los factores a mejorar en el suministro de alumbrado público.

Fuente: Encuesta digital con banco de datos propia.

6. Planeación participativa

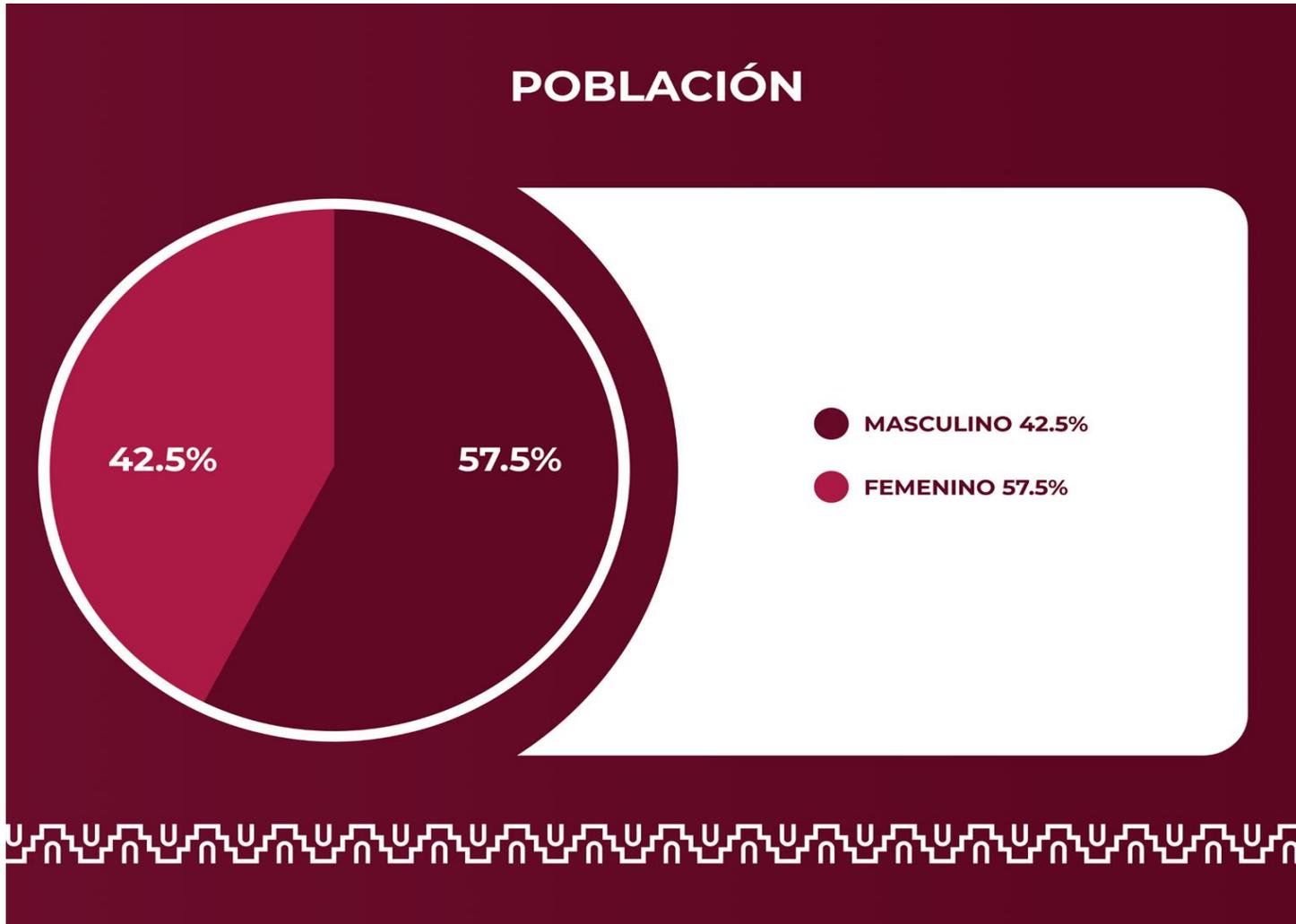


| | |
|--------|-------|
| 64.2 % | 1,159 |
| 6 % | 108 |
| 9.9 % | 179 |
| 11.4 % | 206 |
| 8.5 % | 153 |

Indicadores que reflejan los factores a mejorar en infraestructura carretera.
 Fuente: Encuesta digital con banco de datos propia



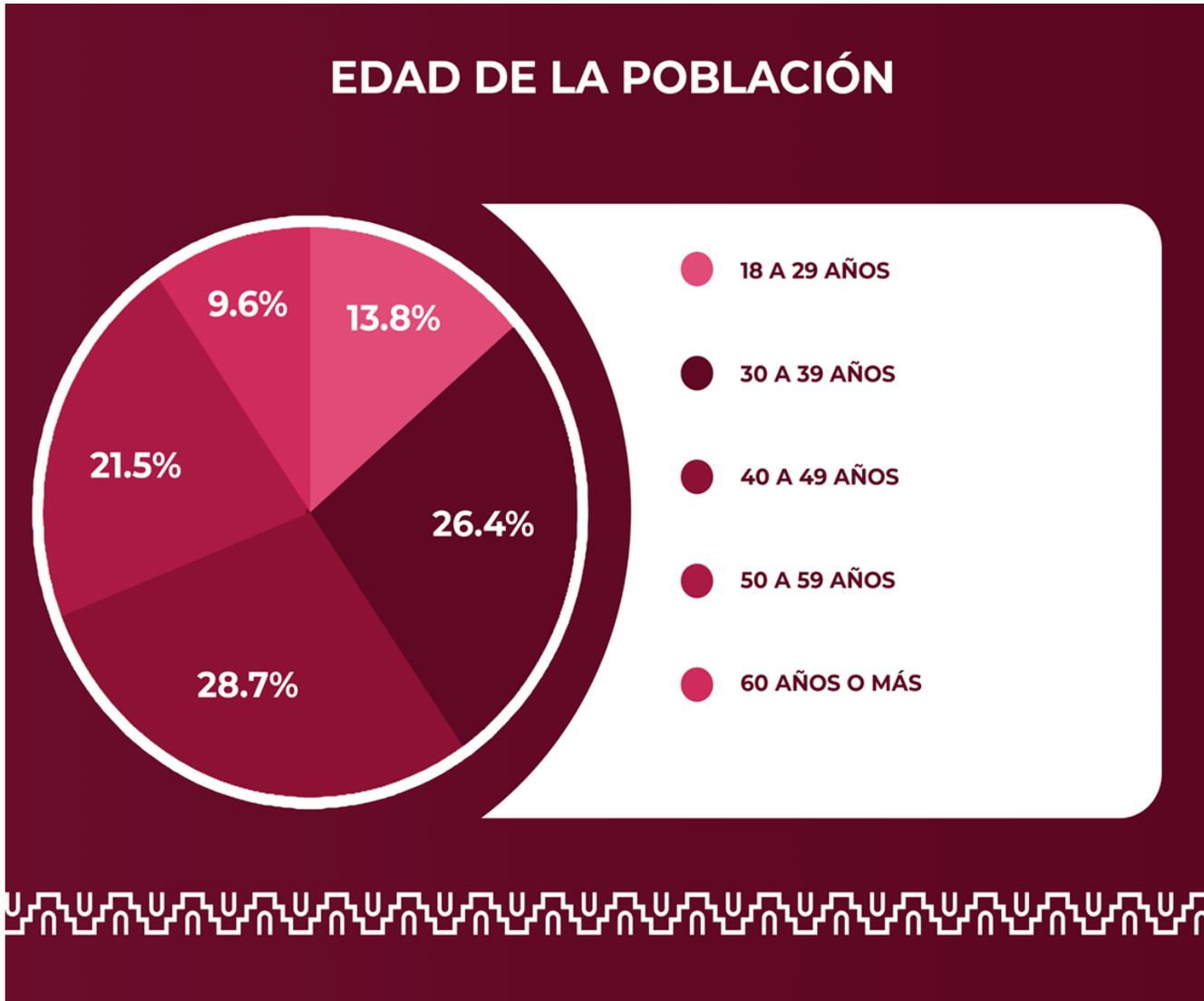
6. Planeación participativa



Porcentaje de población por género.
 Fuente: Encuesta digital con banco de datos propia.



6. Planeación participativa

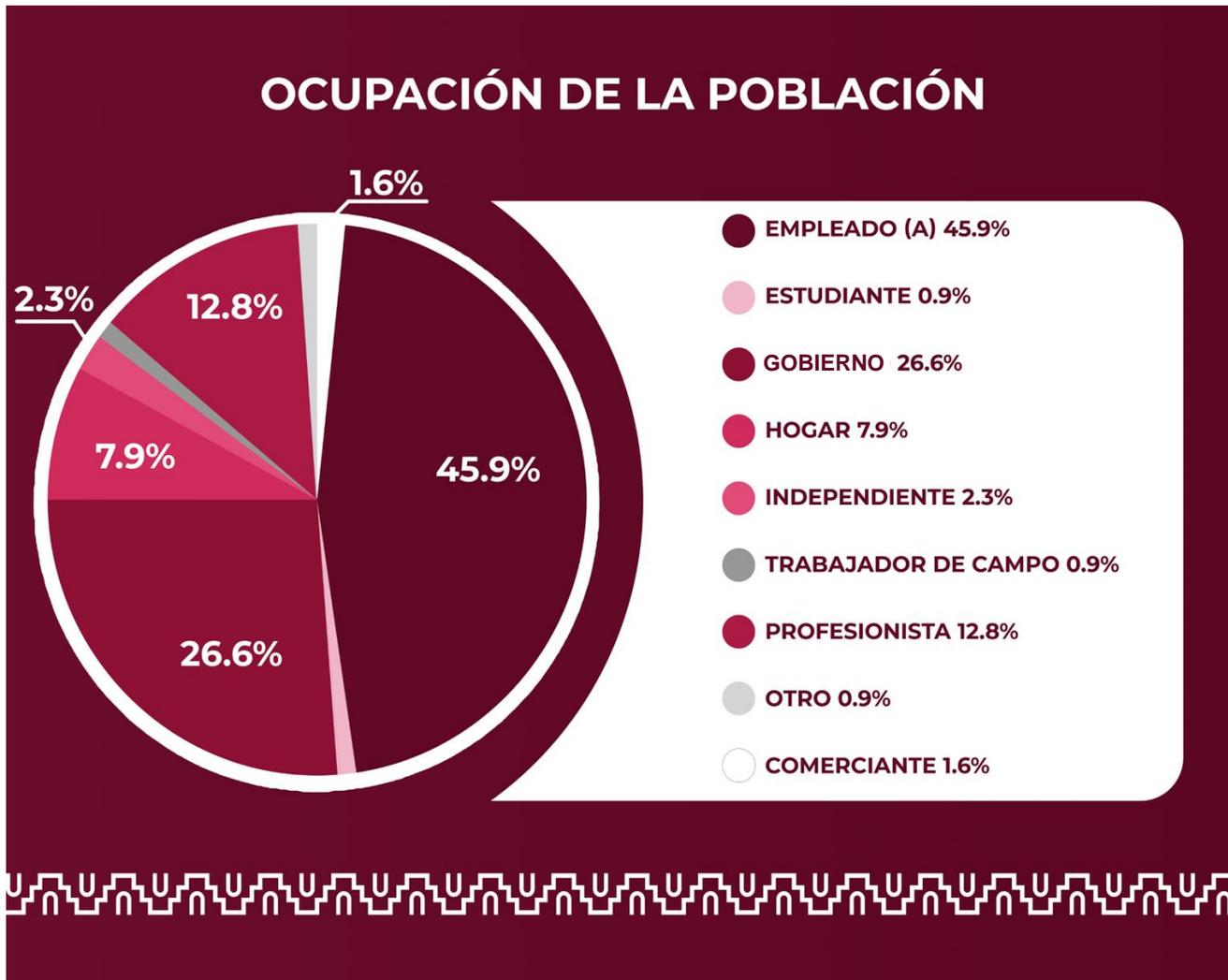


| | | |
|------|---|-----|
| 26.4 | % | 477 |
| 13.8 | % | 249 |
| 9.6 | % | 173 |
| 21.5 | % | 388 |
| 28.7 | % | 518 |

| | | |
|--------------|--|--------------|
| TOTAL | | 1,805 |
|--------------|--|--------------|

Porcentaje de población por rango de edad.
 Fuente: Encuesta digital con banco de datos propia.

6. Planeación participativa



| | | |
|--------------|---|--------------|
| 45.9 | % | 829 |
| 0.9 | % | 17 |
| 26.6 | % | 480 |
| 7.9 | % | 143 |
| 2.3 | % | 42 |
| 0.9 | % | 17 |
| 12.8 | % | 231 |
| 0.9 | % | 17 |
| 1.6 | % | 30 |
| TOTAL | | 1,805 |

Porcentaje de población por ocupación.
Fuente: Encuesta digital con banco de datos propia.



6. Planeación participativa

2. Jornada de recepción de solicitudes a los órganos auxiliares (delegadas y delegados) de las 54 localidades del municipio.

El Municipio de Tula de Allende llevó a cabo dos jornadas de recepción de solicitudes dirigidas a los órganos auxiliares (Delegadas y Delegados) de las 54 localidades que conforman el municipio. Estas jornadas tuvieron como objetivo proporcionar un espacio para atender y registrar las inquietudes, propuestas y solicitudes de la ciudadanía de manera directa y organizada.

La primera jornada se realizó el día 3 de octubre de 2024, mientras que la segunda jornada tuvo lugar el día 19 de noviembre de 2024. Ambas sesiones se llevaron a cabo en las instalaciones de la Unidad Deportiva del Municipio, donde se garantizó un entorno adecuado para la recepción y atención de los ciudadanos.

Durante estas jornadas se logró una amplia participación comunitaria, alcanzando un total de 134 solicitudes en la primera jornada y 137 solicitudes en la segunda, sumando un total de 271 solicitudes. Dichas solicitudes incluyeron propuestas para mejoras en infraestructura, servicios públicos, y diversos temas de interés comunitario, reflejando el compromiso de los ciudadanos con el desarrollo de sus localidades.

Estas actividades reafirman el compromiso del municipio de Tula de Allende con la participación ciudadana, la inclusión y la transparencia en los procesos de atención a las necesidades de la población.

3. Foro abierto a la ciudadanía para recepcionar las necesidades de sus colonias o comunidades.

El Municipio de Tula de Allende llevó a cabo un Foro Abierto a la Ciudadanía, con el objetivo de conocer y recopilar de manera directa las necesidades y propuestas de las colonias y comunidades que integran el municipio. Este ejercicio de participación ciudadana se realizó el día 15 de octubre de 2024, en la cancha techada de la Unidad Deportiva del Municipio.

El foro contó con la asistencia de 51 habitantes, quienes, de manera activa y responsable, expusieron las principales inquietudes y requerimientos de sus localidades. Como resultado de este esfuerzo, se recepcionaron un total de 107 solicitudes, que abarcaron una variedad de temas relacionados con infraestructura, servicios públicos, seguridad, y desarrollo comunitario.

El evento fue diseñado como un espacio incluyente y participativo, donde los ciudadanos pudieron dialogar y expresar sus necesidades de manera abierta y transparente. Este foro reafirma el compromiso de la administración municipal con la escucha activa de la ciudadanía y la atención a las problemáticas locales, fortaleciendo así la colaboración entre las autoridades y la población.

El municipio de Tula de Allende continuará impulsando este tipo de ejercicios participativos, que representan un pilar fundamental para la construcción de políticas públicas basadas en las necesidades reales de la comunidad.

6. Planeación participativa

4. Foro de participación activa con organizaciones de la sociedad civil, academia, sector empresarial, comercial y de servicios; así como el sector industrial para planteamientos de necesidades y propuestas para el Plan Municipal de Desarrollo.

El día 7 de noviembre de 2024, el Municipio de Tula de Allende llevó a cabo un Foro de Participación Activa, dirigido a representantes de organizaciones de la sociedad civil, academia, sector empresarial, comercial y de servicios, así como del sector industrial. Este foro tuvo como propósito recopilar planteamientos de necesidades y propuestas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, con un enfoque en el fortalecimiento del desarrollo económico del municipio.

El evento contó con la asistencia de 90 personas, entre las cuales destacaron representantes de las principales asociaciones del municipio, quienes expusieron sus perspectivas y contribuyeron con ideas valiosas para la definición de estrategias y proyectos clave que impulsen el crecimiento económico y el bienestar de la comunidad.

Durante el foro, se abordaron temas relacionados con el desarrollo empresarial, el fortalecimiento de la industria local, el comercio, la capacitación laboral, y la mejora en los servicios públicos necesarios para generar un entorno favorable para la inversión y el emprendimiento.

Este espacio participativo refleja el compromiso de la administración municipal por incluir a diversos sectores en la construcción de políticas públicas y proyectos estratégicos que respondan a las necesidades reales del municipio y promuevan un desarrollo económico sostenible e incluyente.

5. Foro de consulta pública a la población indígena de las localidades de Bomintzhá y Santa María Macuá.

El Municipio de Tula de Allende llevó a cabo un Foro de Consulta Pública dirigido a la población indígena de las localidades de Bomintzhá y Santa María Macuá, comunidades reconocidas como indígenas dentro del municipio. Este foro tuvo lugar el día 14 de noviembre de 2024, en las instalaciones de la Dirección de Planeación, con el propósito de escuchar y recopilar las necesidades, propuestas y planteamientos de los habitantes de estas localidades.

El evento contó con la participación de 47 personas provenientes de ambas comunidades, quienes contribuyeron de manera activa al desarrollo del foro. Para garantizar la inclusión y una comunicación efectiva, se contó con el apoyo de un traductor de lengua materna, lo que permitió que todos los asistentes pudieran expresar sus ideas y planteamientos de manera clara y en su idioma natal.

Durante la sesión, se abordaron temas clave relacionados con las necesidades de desarrollo comunitario, servicios públicos, infraestructura, y la preservación de las tradiciones y costumbres indígenas, siempre respetando los derechos y la identidad cultural de las comunidades.

6. Planeación participativa

Este foro reafirma el compromiso del municipio de Tula de Allende con la inclusión, el respeto y la participación activa de los pueblos indígenas en los procesos de planeación y toma de decisiones, contribuyendo así a un desarrollo más equitativo y representativo.

6. Mesas de trabajo con el sector público de los niveles federal y estatal, para estrategias que permitan la atención en las áreas de salud, seguridad y justicia social, así como medio ambiente.

El día 5 de noviembre de 2024, el Municipio de Tula de Allende llevó a cabo una Mesa de Trabajo con representantes del sector público de los niveles federal y estatal, con el objetivo de diseñar y coordinar estrategias enfocadas en la atención de áreas prioritarias como salud, seguridad, justicia social y medio ambiente.

El evento se desarrolló en la explanada de la Presidencia Municipal, contando con una destacada asistencia de 560 personas, incluyendo funcionarios de diversas dependencias gubernamentales, así como ciudadanos interesados en participar y aportar ideas en estos temas fundamentales para el desarrollo del municipio.

Durante la jornada, se abordaron propuestas para el fortalecimiento de los servicios de salud, la implementación de estrategias de seguridad más eficaces, acciones concretas para garantizar la justicia social, y la protección del medio ambiente. Este espacio permitió un diálogo abierto entre los asistentes y los representantes gubernamentales, propiciando una colaboración directa y el intercambio de perspectivas y experiencias.

La mesa de trabajo destacó por su enfoque en la inclusión y el compromiso colectivo, reafirmando la voluntad del municipio de Tula de Allende de trabajar de manera coordinada con los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía para construir soluciones efectivas y sostenibles en beneficio de la comunidad. Este ejercicio refleja la importancia de unir esfuerzos para atender las prioridades del municipio y garantizar un desarrollo integral y equilibrado.

6. Planeación participativa



6. Planeación participativa



¡VIVE la **TRANSFORMACIÓN!**

6. Planeación participativa

Potencia el desarrollo sostenible y la resiliencia local

Fomentar un enfoque integral y sostenible del desarrollo, donde no sólo se consideran los aspectos económicos, sino también los sociales y ambientales. A través de la participación, los ciudadanos pueden involucrarse en la definición de soluciones.

Aumenta la participación ciudadana y la gobernanza local

Fortalece la gobernanza local al involucrar a los ciudadanos no sólo en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, sino también en su ejecución y evaluación. Esto fomenta una mayor participación de la comunidad en los asuntos públicos.

Facilita la identificación de proyectos prioritarios

Permite definir de manera más clara y precisa los proyectos prioritarios que reflejan las demandas reales de la comunidad. Este enfoque reduce el riesgo de que se asignen recursos a iniciativas que no sean percibidas como relevantes o necesarias por la población.

Mecánicas de consulta a la ciudadanía tulense

Este mecanismo se constituye mediante la organización de foros ciudadanos dividido en 6 temáticas, a través de mesas de trabajo, en las que los tulenses expresaron sus necesidades, aspiraciones e inquietudes, para posteriormente generar una relatoría del ejercicio en cada mesa.



6. Planeación participativa





DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

7. Diagnóstico municipal

Antecedentes del Municipio

Ubicación:

Tula de Allende es un municipio clave en el Estado de Hidalgo, reconocido tanto por su importancia histórica y cultural como por su dinámica económica e industrial.

Su relevancia radica en ser la cuna de la antigua civilización tolteca, lo que le otorga un valor arqueológico y turístico significativo, además de contar con una de las principales zonas industriales del estado.

Ubicado en la región del Valle del Mezquital, en el estado de Hidalgo, sus coordenadas son 20° 03'09" de latitud norte y 99° 20'48" de longitud oeste.

Limita con los siguientes municipios: al norte con Chapantongo, Tepetitlán y Tezontepec de Aldama, al sur con Tepeji del Rio de Ocampo, al este con Atotonilco de Tula, Atitalaquia y Tlaxcoapan, al oeste con el Estado de México

En la zona Tula-Tepeji, el municipio presenta una combinación de áreas urbanas, rurales e industriales, lo que genera una diversidad de retos y oportunidades para su desarrollo. En los últimos años, ha experimentado un crecimiento poblacional y económico, impulsado principalmente por la presencia de refinerías, fábricas y actividades comerciales, lo que ha posicionado a Tula como un punto estratégico en la economía de Hidalgo.

No obstante, su crecimiento también ha traído consigo desafíos importantes en materia de infraestructura, medio ambiente, seguridad y servicios públicos, los cuales requieren atención para garantizar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población.

Historia:

Tula de Allende, en tiempos prehispánicos, fue el centro de la Civilización Tolteca, que floreció entre los siglos X y XII d.C. En ese periodo, la ciudad de Tula (o Tollan) fue una de las principales ciudades del Mesoamérica central. Esta civilización dejó un legado significativo en la arquitectura, el arte y la cultura, influyendo incluso en civilizaciones posteriores como los Mexicas.

En la zona arqueológica de Tula, se pueden encontrar importantes vestigios de la antigua ciudad tolteca, como los Atlantes de Tula, enormes esculturas de piedra que representan a guerreros toltecas, y los restos de templos, palacios y plataformas ceremoniales. Tula fue un importante centro político y religioso, y su influencia se extendió por gran parte del Valle de México, el altiplano central y más allá.

Después de la independencia de México en 1821, el Municipio de Tula pasó a formar parte del Estado de Hidalgo, creado en 1869. En este periodo, Tula de Allende comenzó a adquirir una mayor relevancia política, económica y social dentro de la región.

7. Diagnóstico municipal

Significado del Nombre:

El nombre "Tula de Allende" tiene una doble etimología que refleja tanto su historia indígena como su trascendencia en el ámbito nacional:

Tula: Proviene del náhuatl "Tollan" o "Tula", que significa "lugar de los cañaverales" o "lugar de los juncos". Este nombre está relacionado con la antigua ciudad tolteca que existió en la región y refleja la importancia histórica de la zona como un centro urbano y cultural en tiempos prehispánicos.

Allende: El apellido "Allende" fue agregado en honor al prócer de la independencia Juan Nepomuceno Allende, quien tuvo participación en la lucha contra el dominio español y fue una figura relevante en la historia de Hidalgo. La adición del nombre Allende se dio en el siglo XIX, para conmemorar la figura heroica de este personaje y su contribución a la independencia nacional.

Por lo tanto, Tula significa "lugar de los cañaverales" o "lugar de los juncos", en honor a su herencia tolteca, y "Allende", en memoria de un héroe de la independencia de México.

SIGNIFICADO DEL NOMBRE TULA DE ALLENDE

EL NOMBRE "TULA DE ALLENDE" TIENE UNA DOBLE ETIMOLOGÍA QUE REFLEJA TANTO SU HISTORIA INDÍGENA COMO SU TRASCENDENCIA EN EL ÁMBITO NACIONAL:

TULA: Proviene del náhuatl "Tollan" o "Tula", que significa "lugar de los cañaverales" o "lugar de los juncos". Este nombre está relacionado con la antigua ciudad tolteca que existió en la región y refleja la importancia histórica de la zona como un centro urbano y cultural.

[TULA DE ALLENDE]

ALLENDE: El apellido "Allende" fue agregado en honor al prócer de la independencia Juan Nepomuceno Allende, quien tuvo participación en la lucha contra el dominio español y fue una figura relevante en la historia de Hidalgo. La adición del nombre Allende se dio en el siglo XIX, para conmemorar la figura heroica de este personaje y su contribución a la independencia nacional.



Fuente: Elaboración Propia con información de INEGI

7. Diagnóstico municipal

Medio Físico:

Territorio

El municipio de Tula de Allende se encuentra en el Valle del Mezquital, una vasta región de México que se caracteriza por su topografía plana y semiárida, aunque también incluye algunas áreas montañosas y laderas de cerros. Tula tiene una extensión territorial de aproximadamente 727.6 km², y está ubicada al norte del Estado de Hidalgo, limitando al norte con los municipios de Tepeji del Río, al oeste con Atotonilco de Tula, al sur con Tlahuelilpan y al este con Tlaxcoapan.

Esta ubicación geográfica le otorga al municipio un acceso privilegiado a las principales vías de comunicación de la región, como la autopista México-Tuxpan, que conecta directamente con la Ciudad de México y otras áreas de la región centro del país.

Clima

El clima de Tula de Allende es semiseco cálido, con veranos calurosos y lluvias moderadas, lo que es típico del Valle del Mezquital con una temperatura media anual de aproximadamente 18-22°C.

TERRITORIO TULENSE

TULA DE ALLENDE SE ENCUENTRA EN EL VALLE DEL MEZQUITAL
 TULA TIENE UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE APROXIMADAMENTE 727.6 KM², Y ESTA UBICADA AL NORTE DEL ESTADO DE HIDALGO. LIMITANDO AL NORTE CON LOS MUNICIPIOS DE TEPEJI DEL RÍO, AL OESTE CON ATOTONILCO DE TULA, AL SUR CON TLAHUELILPAN Y AL ESTE CON TLAXCOAPAN.

ECOSISTEMA REGIONAL

- CLIMA SEMISECO CÁLIDO
- MONTAÑAS Y RELIEVE
- RÍOS Y LAGOS
- VEGETACIÓN Y FLORA
- FAUNA

DESAFÍOS AMBIENTALES

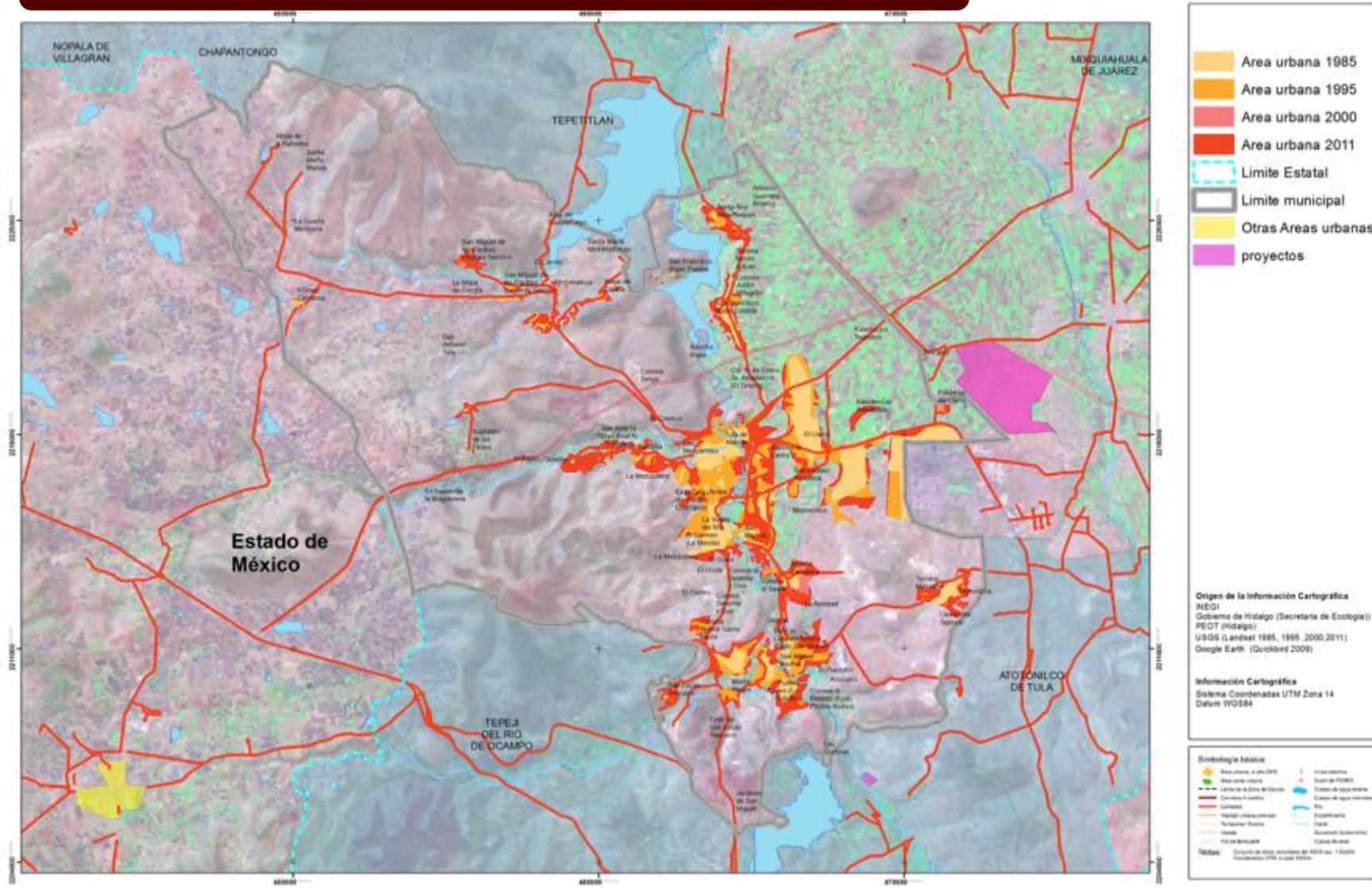
TULA ENFRENTA DIVERSOS DESAFÍOS AMBIENTALES QUE AFECTAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- SEQUÍAS**
Afectan la agricultura y el abastecimiento de agua debido a la variabilidad climática.
- INUNDACIONES**
Lluvias intensas pueden provocar inundaciones en áreas cercanas al Río Tula.
- CAMBIO CLIMÁTICO**
Puede incrementar la intensidad y frecuencia de fenómenos extremos, afectando la agricultura, ganadería y seguridad hídrica.
- EROSIÓN DEL SUELO**
La sobreexplotación de recursos naturales puede llevar a la erosión, afectando la productividad agrícola y la conservación de ecosistemas.

Fuente: Elaboración Propia con información de INEGI

7. Diagnóstico municipal

EVOLUCIÓN DEL TERRITORIO



7. Diagnóstico municipal

Montañas y Relieve:

El relieve de Tula de Allende es en su mayoría plano, pero también cuenta con algunas zonas de cerros y pequeñas sierras, que forman parte de la cadena montañosa que se extiende en la región.

Sierra de Tula: Al noreste del municipio se encuentra una cadena montañosa que forma parte de la Sierra Madre Oriental. Estas montañas tienen un relieve accidentado y son fuente de varios afluentes que alimentan los ríos locales.

Cerro de las Mesas: Es una pequeña elevación geográfica al norte de la ciudad, que forma parte de la región de los altos de Tula.

Estas formaciones montañosas juegan un papel importante en la regulación del clima local y el manejo de los recursos hídricos, pues contribuyen al drenaje de aguas pluviales y alimentan los cuerpos de agua en la región.

Ríos y Lagos:

El municipio de Tula de Allende se encuentra atravesado por varios ríos que son fundamentales para la agricultura, el suministro de agua potable y las actividades productivas locales. Entre los principales ríos se encuentran:

Río Tula: Es el principal río que atraviesa el municipio y es crucial para el abastecimiento de agua para las actividades agrícolas e industriales de la región. El río Tula nace en las montañas de la región y fluye hacia el sur hasta desembocar en el río Moctezuma. Este río ha sido históricamente utilizado para el riego y la generación de energía hidroeléctrica.

Río Salado: Afluente del río Tula, también contribuye al sistema hídrico local, aunque su caudal es más bajo en comparación con el Tula.

Vegetación y Flora:

La vegetación de Tula de Allende refleja las condiciones semisecas del valle y las altitudes moderadas. Predominan las especies adaptadas a climas áridos y semiáridos. Algunas de las principales formaciones vegetales son:

Matorral xerófilo: La vegetación dominante es el matorral xerófilo, caracterizado por plantas resistentes a la sequía. Entre las especies más comunes se encuentran los mezquites, sabra y nopal.

Pastizales: Las zonas de pastizales son comunes en áreas cercanas al río, donde se encuentran especies como el pastizal de especie nativa, utilizado en actividades ganaderas.

Árboles y plantas de clima seco: Se pueden encontrar algunas especies de árboles adaptadas a la sequedad, como acacias y tepehuajes.

7. Diagnóstico municipal

Fauna:

La fauna en Tula de Allende está relacionada con el matorral xerófilo y las áreas de pastizales. Entre las especies más comunes se encuentran:

Mamíferos: Es posible encontrar especies como el coyote, el zorro, el conejo, y algunas especies de roedores. En las áreas más urbanizadas también se encuentran especies adaptadas al ambiente humano, como mapaches y armadillos.

Aves: La región es hogar de varias especies de aves, incluidas las gaviotas, gorriones, pájaros carpinteros, y otras aves migratorias que utilizan el municipio como punto de descanso.

Reptiles: Son comunes las especies como lagartijas y serpientes adaptadas al clima seco.

Insectos: Diversas especies de abejas, mariposas y escarabajos juegan un papel importante en la polinización de las plantas locales.

Evaluación de Riesgos Climáticos:

Sequías: Las sequías son un riesgo significativo debido a la variabilidad climática y la dependencia de las lluvias para las actividades agrícolas. La escasez de agua puede afectar la producción de cultivos y el abastecimiento de agua para la población.

Inundaciones: Aunque Tula no es una zona que esté constantemente sujeta a inundaciones masivas, las lluvias intensas durante la temporada de lluvias pueden provocar inundaciones en áreas cercanas a los ríos, especialmente el río Tula, que se ha desbordado en ocasiones.

Cambio climático: El cambio climático podría incrementar la intensidad y frecuencia de fenómenos extremos, como sequías prolongadas, temperaturas extremas y lluvias intensas. Estos eventos pueden tener impactos directos en la agricultura, la ganadería y la seguridad hídrica del municipio.

Erosión del suelo: La sobreexplotación de los recursos naturales, como el uso intensivo del suelo para la agricultura, puede llevar a la erosión en ciertas áreas, lo que afecta tanto la productividad agrícola como la conservación de los ecosistemas.

7. Diagnóstico municipal

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN TOTAL DE POBLACIÓN

LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE ES DE APROXIMADAMENTE

115,107

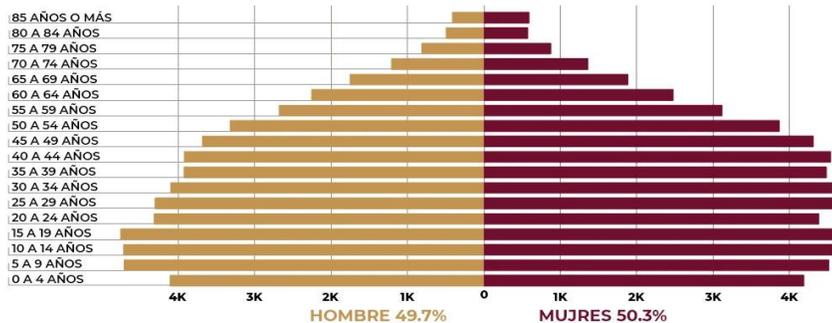
HABITANTES

PIRÁMIDE POBLACIONAL

● **POBLACIÓN JOVEN:**
Existe una gran proporción de personas menores de 30 años, lo que refleja un municipio joven en términos de su estructura demográfica.

● **POBLACIÓN ADULTA:**
El segmento adulto (30-59 años) también es significativo, debido a la consolidación del municipio como un centro económico y de servicios en la región.

● **POBLACIÓN ADULTA MAYOR:**
La proporción de personas mayores de 60 años es moderada, con un crecimiento progresivo en los últimos años, a medida que la esperanza de vida aumenta.



VALORES HISTÓRICOS Y TENDENCIAS DE CRECIMIENTO

● **DÉCADAS DE CRECIMIENTO ACCELERADO:**
Durante las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI, Tula de Allende experimentó un crecimiento poblacional significativo debido a la expansión urbana y el aumento de actividades industriales en la región.

● **MIGRACIÓN INTERNA Y RURAL-URBANA:**
La migración desde áreas rurales hacia la zona urbana de Tula ha sido notable. Muchas personas provenientes de comunidades cercanas se trasladan a la ciudad en busca de mejores oportunidades de empleo, educación y servicios.



Fuente: Elaboración Propia con información de INEGI

Características Socioeconómicas de la Población:

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de **Tula de Allende** cuenta con una población total de **115,107 habitantes**.

Este incremento en la población refleja un crecimiento respecto al censo anterior de 2010, donde se registraron 103,919 habitantes.

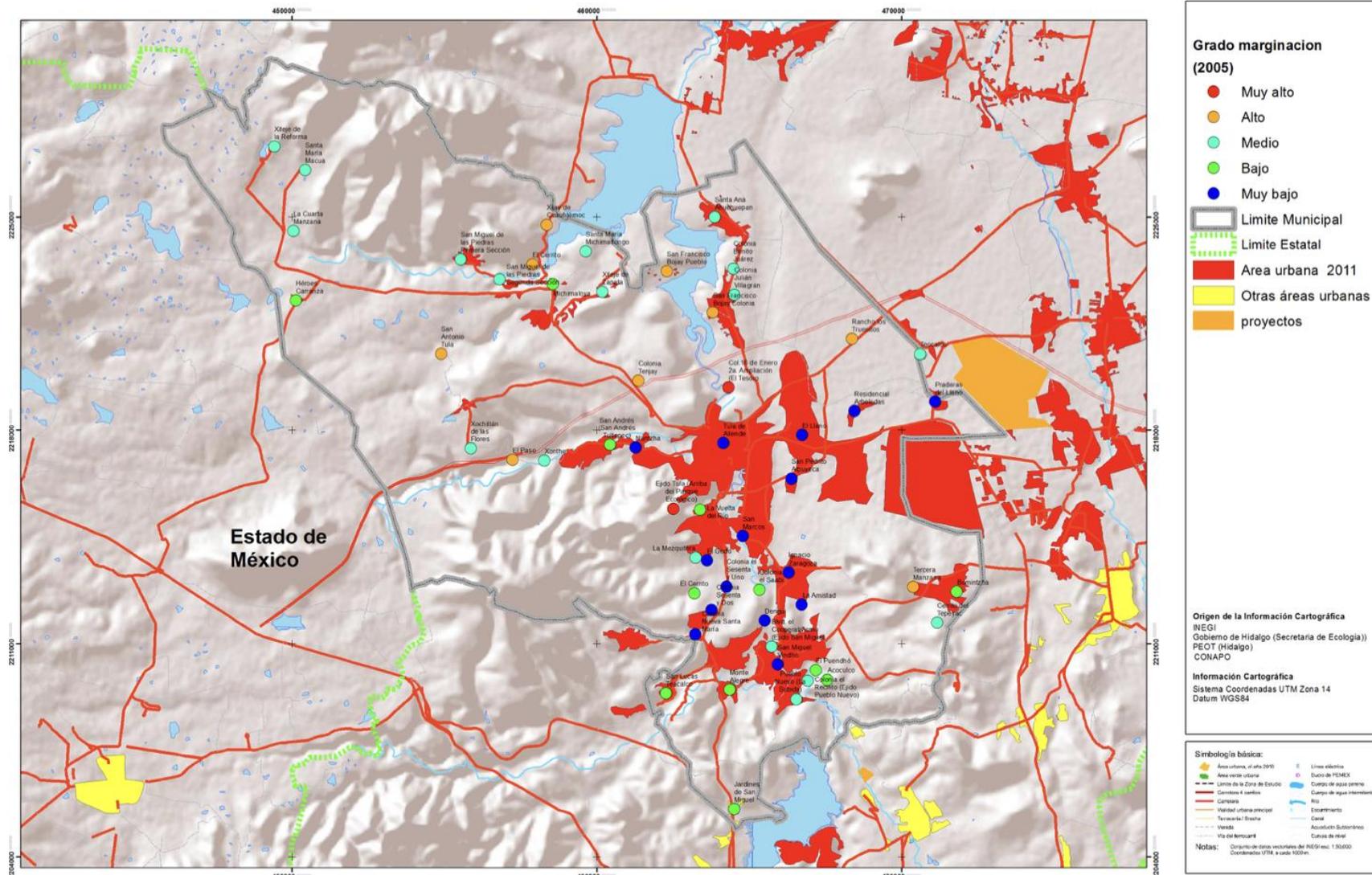
Este crecimiento demográfico implica desafíos y oportunidades para la planificación y desarrollo del municipio en los próximos años.

Pirámide Poblacional

La pirámide poblacional de Tula de Allende presenta una estructura relativamente equilibrada, con una base amplia que representa a los grupos más jóvenes, y una proporción moderada de adultos mayores. Las principales características incluyen:

- **Población joven:** Existe una gran proporción de personas menores de 30 años, lo que refleja un municipio joven en términos de su estructura demográfica.
- **Población adulta:** El segmento adulto (30-59 años) también es significativo, debido a la consolidación del municipio como un centro económico y de servicios en la región.
- **Población adulta mayor:** La proporción de personas mayores de 60 años es moderada, con un crecimiento progresivo en los últimos años, a medida que la esperanza de vida aumenta.

7. Diagnóstico municipal



De acuerdo a información de INEGI en el Municipio de Tula de Allende 3 comunidades presentan un muy alto grado de marginación y enfrentan múltiples obstáculos que dificultan el progreso, estas localidades se distinguen por su limitado acceso a servicios esenciales.

7. Diagnóstico municipal

Valores Históricos y Tendencias de Crecimiento:

Décadas de crecimiento acelerado: Durante las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI, Tula de Allende experimentó un crecimiento poblacional significativo debido a la expansión urbana y el aumento de actividades industriales en la región.

Migración interna y rural-urbana: La migración desde áreas rurales hacia la zona urbana de Tula ha sido notable. Muchas personas provenientes de comunidades cercanas se trasladan a la ciudad en busca de mejores oportunidades de empleo, educación y servicios.

Población por localidades: Tula de Allende está conformada por un total de 54 localidades de las cuales **11 son las principales**, incluyendo la **cabecera municipal**, Tula, es la más poblada. La distribución de la población por localidades refleja una alta concentración urbana en la cabecera municipal, y una mayor dispersión en las comunidades rurales.

Tula de Allende (cabecera municipal): Es la localidad más grande y centro económico, político y cultural del municipio en la cual habitan 29, 390 personas que representa el 25.53% de la población total del Municipio.

Distribución por Sexo: En términos de sexo, la población de Tula de Allende está equilibrada, con una ligera mayoría femenina. Según el Censo 2020:

- Población masculina: Aproximadamente 49.7% de la población total.
- Población femenina: Aproximadamente 50.3% de la población total.

POBLACIÓN POR LOCALIDADES

Tula de Allende está conformada por un total de 54 localidades de las cuales 11 son las principales, incluyendo la cabecera municipal, Tula, cual es la localidad más grande y centro económico, político y cultural del municipio. Alrededor del 60% de la población del municipio reside en la cabecera.



NIVEL DE EDUCACIÓN

● ALFABETIZACIÓN:

La tasa de alfabetización en Tula es bastante baja, con una tasa de alfabetización del 2.58%, destacando una tendencia positiva en la educación básica.

● EDUCACIÓN BÁSICA:

La cobertura de educación primaria y secundaria es bastante amplia, con un acceso cercano al 100% en estos niveles.

● EDUCACIÓN SUPERIOR:

Si bien en Tula hay varias instituciones de Educación Superior y técnicas (como el Instituto Tecnológico de Tula), el acceso a educación universitaria sigue siendo limitado, ya que muchos jóvenes deben emigrar a otras ciudades cercanas, como Pachuca o la Ciudad de México, para continuar sus estudios superiores



POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Se estima que alrededor de 56% de la población en edad de trabajar está activa en el mercado laboral, lo que refleja un municipio con una economía dinámica.

Los sectores principales de la Población Económicamente Activa en Tula incluyen:

● INDUSTRIA Y MANUFACTURA:

El municipio alberga importantes plantas industriales, como la Refinería Miguel Hidalgo y diversas empresas en el sector energético.

● AGRICULTURA Y GANADERÍA:

Aunque ha disminuido en comparación con décadas anteriores, aún es un sector relevante para muchas de las comunidades rurales de Tula.

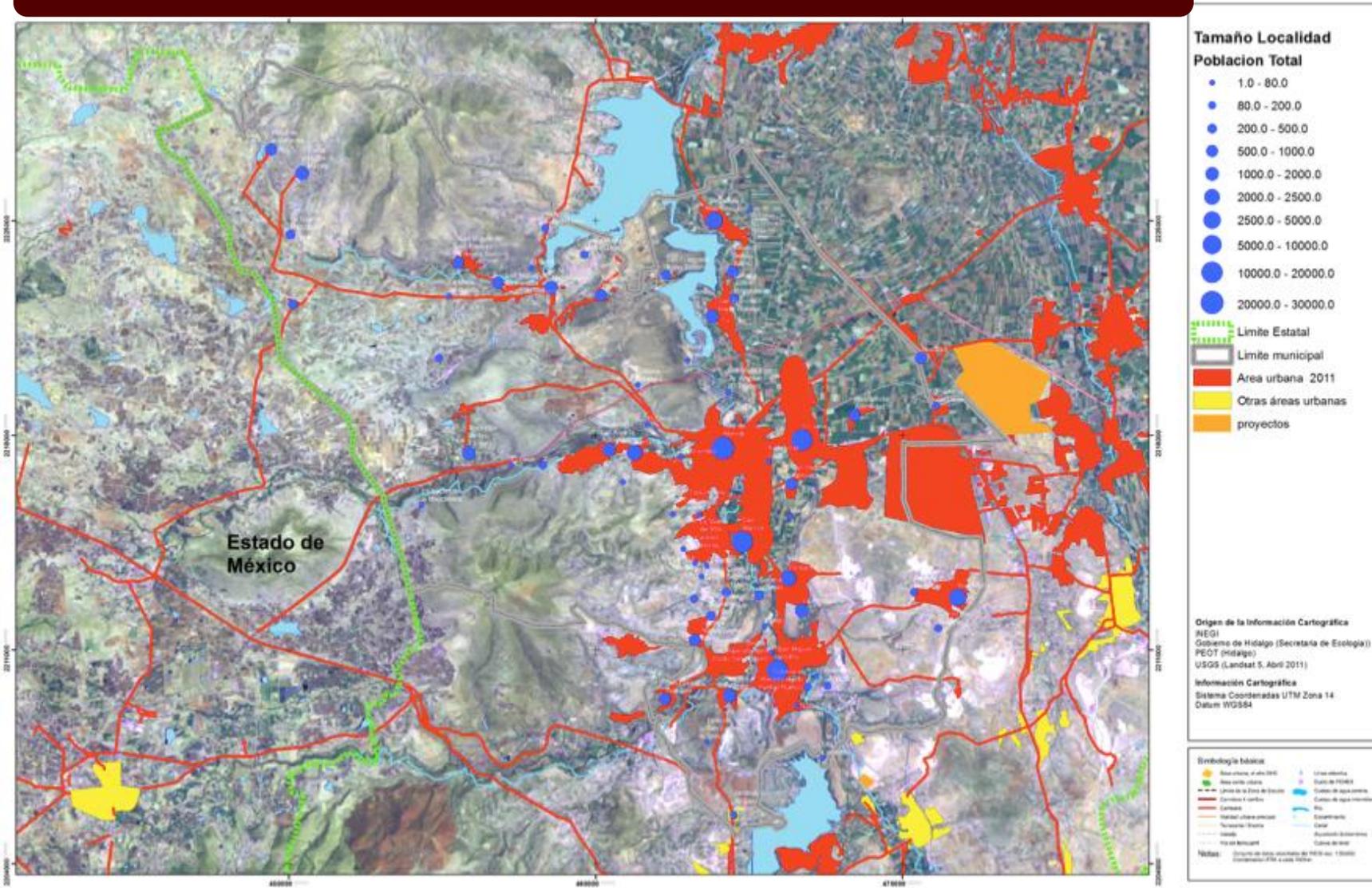
● COMERCIO Y SERVICIOS:

La urbanización y la cercanía a la Ciudad de México han impulsado el crecimiento de comercios, restaurantes, y servicios especialmente en la cabecera municipal.

Fuente: Elaboración Propia con información de INEGI.

7. Diagnóstico municipal

TAMAÑO DE LOCALIDAD



7. Diagnóstico municipal

| CÓDIGO INEGI | LOCALIDAD | POBLACIÓN 2020 | PORCENTAJE DE POBLACIÓN |
|---------------------|------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| 130760001 | Tula de Allende | 29,390 | 25.533 |
| 130760008 | El Llano | 17,332 | 15.057 |
| 130760022 | San Marcos | 13,872 | 12.051 |
| 130760024 | San Miguel Vindho | 8,008 | 6.957 |
| 130760011 | Bomintzha | 4,004 | 3.479 |
| 130760026 | Santa Ana Ahuehuepan | 3,590 | 3.119 |
| 130760027 | Santa María Ilucan | 3,277 | 2.847 |
| 130760006 | Ignacio Zaragoza | 2,776 | 2.412 |
| 130760028 | Santa María Macua | 2,337 | 2.03 |
| 130760019 | San Francisco Bojay | 2,124 | 1.845 |
| 130760058 | Colonia el Carmen | 2,083 | 1.81 |
| 130760013 | Nantzha | 1,944 | 1.689 |
| 130760032 | Xochitlán de las Flores | 1,773 | 1.54 |
| 130760067 | La Amistad | 1,681 | 1.46 |
| 130760016 | San Andrés Tultepec | 1,606 | 1.395 |
| 130760012 | Monte Alegre | 1,520 | 1.321 |
| 130760023 | San Miguel de las Piedras 1.ª Sec. | 1,364 | 1.185 |
| 130760010 | Michimaloya | 1,264 | 1.098 |
| 130760004 | Xiteje de Zapata | 1,201 | 1.043 |
| 130760025 | San Pedro Alpuyeca | 1,069 | 0.929 |
| 130760061 | Nueva Santa María | 1,024 | 0.89 |
| 130760046 | Benito Juárez | 9,00 | 0.782 |
| 130760015 | Xiteje de la Reforma | 849 | 0.738 |
| 130760021 | San Lucas Teacalco | 723 | 0.628 |

Fuente: Elaboración Propia con información de INEGI

7. Diagnóstico municipal

| CÓDIGO INEGI | LOCALIDAD | POBLACIÓN 2020 | PORCENTAJE DE POBLACIÓN |
|---------------------|--|-----------------------|--------------------------------|
| 130760085 | San Miguel de las Piedras 2. ^a Sec. | 677 | 0.588 |
| 130760029 | Teocalco | 666 | 0.579 |
| 130760018 | San Francisco Bojay Pueblo | 491 | 0.427 |
| 130760005 | Héroes Carranza | 414 | 0.36 |
| 130760007 | Julián Villagrán | 333 | 0.289 |
| 130760031 | Xijay de Cuauhtémoc | 325 | 0.282 |
| 130760009 | Santa María Michimaltongo | 192 | 0.167 |
| 130760062 | Pueblo Nuevo | 179 | 0.156 |
| 130760084 | 16 de enero | 126 | 0.109 |
| 130760017 | San Antonio Tula | 111 | 0.096 |

Fuente: Elaboración Propia con información de INEGI



7. Diagnóstico municipal

Nivel de Educación:

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020 de INEGI, el nivel de educación en Tula de Allende ha mejorado en las últimas décadas, aunque persisten retos en términos de cobertura y calidad. Algunas de las principales características incluyen:

Alfabetización: La tasa de alfabetización en Tula es bastante alta, con una tasa de alfabetización superior al 95%, destacando una tendencia positiva en la educación básica.

Educación básica: La cobertura de educación primaria y secundaria es bastante amplia, con un acceso cercano al 100% en estos niveles.

Educación superior: Si bien en Tula hay varias instituciones de Educación Superior y técnicas (como el Instituto Tecnológico de Tula), el acceso a educación universitaria sigue siendo limitado, ya que muchos jóvenes deben emigrar a otras ciudades cercanas, como Pachuca o la Ciudad de México, para continuar sus estudios superiores.

POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS POR MUNICIPIO Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR Y SEXO AL 15 DE MARZO DE 2020

| MUNICIPIO | CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR Y SEXO (Porcentaje) | | | | | | | |
|------------------------|---|--------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------------|
| | TOTAL | ASISTE | | | NO ASISTE | | | NO ESPECIFICADO |
| | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | |
| TULA DE ALLENDE | 110 297 | 27.66 | 50.44 | 49.56 | 72.29 | 47.46 | 52.54 | 0.04 |

Fuente INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos. Población



7. Diagnóstico municipal

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS POR MUNICIPIO AL 15 DE MARZO DE 2020 (AÑOS)

| MUNICIPIO | GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD | HOMBRES | MUJERES |
|-----------------|-------------------------------|---------|---------|
| TULA DE ALLENDE | 10.1 | 10.2 | 10.1 |

Fuente INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos. Población de 12 años y más.

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS ANALFABETA POR MUNICIPIO AL 15 DE MARZO DE 2020 (Porcentaje)

| MUNICIPIO | POBLACIÓN ANALFABETA |
|-----------------|----------------------|
| TULA DE ALLENDE | 2.6 |

Fuente INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Educación 4.



7. Diagnóstico municipal

ALUMNOS INSCRITOS, PERSONAL DOCENTE Y ESCUELAS EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA DE EDUCACIÓN BÁSICA POR MUNICIPIO Y NIVEL EDUCATIVO. CICLO ESCOLAR 2023/24

| MUNICIPIO NIVEL | ALUMNOS INSCRITOS | | | PERSONAL DOCENTE A/ | | | ESCUELAS B/ |
|-------------------|-------------------|---------|---------|---------------------|---------|---------|-------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | |
| TULA DE ALLENDE | 20,817 | 10,457 | 10,360 | 1,116 | 242 | 874 | 167 |
| EDUCACIÓN INICIAL | 151 | 71 | 80 | 11 | 0 | 11 | 3 |
| PREESCOLAR | 3,326 | 1,640 | 1,686 | 199 | 2 | 197 | 71 |
| PRIMARIA | 11,306 | 5,677 | 5,629 | 515 | 91 | 424 | 65 |
| SECUNDARIA | 6,034 | 3,069 | 2,965 | 391 | 149 | 242 | 28 |

Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Planeación y Evaluación; Dirección General de Información y Estadística Educativa. INEGI. México en cifras. Consulta interactiva de datos

ALUMNOS INSCRITOS, PERSONAL DOCENTE Y ESCUELAS EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR POR MUNICIPIO Y NIVEL EDUCATIVO CICLO ESCOLAR 2023/24

| MUNICIPIO NIVEL | ALUMNOS INSCRITOS | | | PERSONAL DOCENTE A/ | ESCUELAS B/ |
|--------------------------|-------------------|---------|---------|---------------------|-------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | | |
| TULA DE ALLENDE | 3,789 | 1,808 | 1,981 | 220 | 17 |
| BACHILLERATO GENERAL | 2,367 | 1,198 | 1,169 | 165 | 13 |
| BACHILLERATO TECNOLÓGICO | 1,422 | 610 | 812 | 55 | 4 |

Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Planeación y Evaluación; Dirección General de Información y Estadística Educativa. INEGI. México en cifras. Tabulador de integración, 2024. Educación.



7. Diagnóstico municipal

ALUMNOS INSCRITOS, EXISTENTES Y ACREDITADOS EN CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO POR MUNICIPIO Y SOSTENIMIENTO ADMINISTRATIVO. CICLO ESCOLAR 2021/22

| MUNICIPIO SOSTENIMIENTO | ALUMNOS INSCRITOS | | | ALUMNOS EXISTENTES | ALUMNOS ACREDITADOS |
|-------------------------|-------------------|---------|---------|--------------------|---------------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | | |
| TULA DE ALLENDE | 6,376 | 1,330 | 5,046 | 5,629 | 5,418 |
| PÚBLICO | 6,318 | 1,311 | 5,007 | 5,571 | 5,360 |
| PRIVADO | 58 | 19 | 39 | 58 | 58 |

Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Planeación y Evaluación; Dirección General de Información y Estadística Educativa. INEGI. México en cifras. Tabulador de integración, 2023. Educación.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS, PERSONAL OCUPADO, TÍTULOS, LIBROS EN EXISTENCIA, CONSULTAS REALIZADAS Y USUARIOS POR MUNICIPIO 2023

| MUNICIPIO NIVEL | BIBLIOTECAS PÚBLICAS A/ | PERSONAL OCUPADO A/ | TÍTULOS A/ | LIBROS EN EXISTENCIA A/ | CONSULTAS REALIZADAS | USUARIOS |
|-----------------|-------------------------|---------------------|------------|-------------------------|----------------------|----------|
| TULA DE ALLENDE | 7 | 10 | 34,428 | 38,022 | 31,259 | 31,860 |

Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Planeación y Evaluación; Dirección General de Información y Estadística Educativa. INEGI. México en cifras. Tabulador de integración, 2024. Cultura.



7. Diagnóstico municipal

Población Económicamente Activa (PEA):

De acuerdo con información de INEGI en los indicadores laborales para los Municipios de México (ILMM) al primer trimestre de 2023, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio asciende a 63.7% personas de las cuales 96.7% se encuentran ocupadas y 3.3% se encuentran desocupadas, el 73.3% de la población ocupada se encuentra dentro del sector informal.

De acuerdo a información de la Secretaría de Economía en el municipio existen industrias de la transformación, extractivas, construcción, y maquiladoras. Las industrias más importantes son: la Termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos" y la refinería de Petróleos Mexicanos "Miguel Hidalgo", la Fábrica Cementera "Cruz Azul". En cuanto a industria Petrolera, se cuenta con la refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, sus instalaciones ocupan un área total de 749 hectáreas fue la primera refinería planeada de forma integral con plantas de proceso de hidrocarburo de alta capacidad. Su construcción se llevó a cabo en varias etapas, la primera etapa se inauguró el 18 de marzo de 1976.

el municipio presenta un IDH de 0.798 alto, por lo que ocupa el lugar 3.º a nivel estatal; y en 2005 presentó un PIB de \$7,025,228,665.00 pesos mexicanos, y un PIB per cápita de \$75,300.00 (precios corrientes de 2005). Se estima que Tula aporta el 47.6 por ciento del producto interno bruto Estatal.

7. Diagnóstico municipal

Cobertura de Salud:

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 la cobertura de salud en Tula de Allende ha mejorado en las últimas décadas, pero aún existen retos en la cobertura de servicios médicos, especialmente en áreas rurales.

el porcentaje de población afiliada a servicios de salud es de 72.8 %. El 54.9 % se encuentra afiliada al IMSS, el 28.8 % al INSABI, el 4.8 % al ISSSTE, 0.5 % IMSS Bienestar, 9.3 % a las dependencias de salud de PEMEX, Defensa o Marina, 2.2 % a una institución privada, y el 1.4 % a otra institución. El porcentaje de población con alguna discapacidad es de 5.2 %.

El porcentaje de población según situación conyugal, el 33.1 % se encuentra casada, el 32.2 % soltera, el 21.7 % en unión libre, el 5.9 % separada, el 2.2 % divorciada, el 4.8 % viuda.

| POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIO Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD AL 15 DE MARZO DE 2020 | | | | | | | | | | |
|--|---|-------------|------|-------------------------|-------------------------|---|---------------------|---------------------|-------------|-----------------|
| MUNICIPIO | CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A/ (Porcentaje) | | | | | | | | | |
| | TOTAL | AFILIADA B/ | | | | | | | No Afiliada | No Especificado |
| | | Total | IMSS | ISSSTE e ISSSTE estatal | PEMEX, Defensa o Marina | Instituto de Salud para el Bienestar/IMSS BIENESTAR | Institución privada | Otra c/ institución | | |
| TULA DE ALLENDE | 115,107 | 72.8 | 54.9 | 4.8 | 9.3 | 29.3 | 2.2 | 1.4 | 27.1 | 0.1 |

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Servicios de Salud 2.



7. Diagnóstico municipal

UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD POR MUNICIPIO NIVEL DE ATENCIÓN SEGÚN INSTITUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

| MUNICIPIO NIVEL DE ATENCIÓN | Total | IMSS | ISSSTE | PEMEX | IMSS-BIENESTAR | SSA a/ | DIF b/ |
|-----------------------------|-------|------|--------|-------|----------------|--------|--------|
| TULA DE ALLENDE | 28 | 2 | 1 | 2 | 2 | 21 | 0 |
| DE CONSULTA EXTERNA | 25 | 1 | 1 | 1 | 2 | 20 | 0 |
| DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL | 3 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |

INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes.
 IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de Planeación y Finanzas; Oficina de Presupuesto e Información Directiva.
 ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica; Departamento de Programación y Desarrollo.
 PEMEX, Hospital General Tula. Subdirección Médica.
 Servicios de Salud de Hidalgo. Dirección de Planeación; Subdirección de Información en Salud; Departamento de Estadística.
 Hospital del Niño DIF Hidalgo. Dirección General.
 INEGI. México en cifras. Tabulados de integración. Salud y Seguridad Social.



7. Diagnóstico municipal

CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD POR MUNICIPIO DE ATENCIÓN AL PACIENTE Y TIPO DE SERVICIO SEGÚN INSTITUCIÓN 2022

| MUNICIPIO TIPO DE SERVICIO | Total | IMSS | ISSSTE | PEMEX | IMSS- BIENESTAR | SSA a/ | DIF b/ |
|-------------------------------|---------|---------|--------|--------|--------------------|--------|--------|
| TULA DE ALLENDE | 313,800 | 132,257 | 8,375 | 68,945 | 18,021 | 86,202 | 0 |
| GENERAL | 187,412 | 100,760 | 8,375 | 3,051 | 18,021 | 57,205 | 0 |
| ESPECIALIZADA | 79,842 | 18,373 | 0 | 51,726 | 0 | 9,743 | 0 |
| DE URGENCIA | 41,574 | 12,196 | 0 | 11,954 | 0 | 17,424 | 0 |
| ODONTOLÓGICA | 4,972 | 928 | 0 | 2,214 | 0 | 1,803 | 0 |

INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes.
 IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de Planeación y Finanzas; Oficina de Presupuesto e Información Directiva.
 ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica; Departamento de Programación y Desarrollo.
 PEMEX, Hospital General Tula. Subdirección Médica.
 Servicios de Salud de Hidalgo. Dirección de Planeación; Subdirección de Información en Salud; Departamento de Estadística.
 Hospital del Niño DIF Hidalgo. Dirección General.
 INEGI. México en cifras. Tabulados de integración. Salud y Seguridad Social.



7. Diagnóstico municipal

Población Perteneciente a los Pueblos y Comunidades Indígenas

De acuerdo con cifras de INEGI Tula de Allende no es una región con una gran concentración de pueblos indígenas, Bomintzhá y Santa María Macuá cuentan con población indígena que proviene de diversos grupos originarios del Estado de Hidalgo y otras regiones cercanas. Estos grupos están principalmente asociados con comunidades nahuas y otomíes.

Porcentaje de población indígena: Aproximadamente 2% de la población de Tula de Allende se identifica como indígena.

Lenguas indígenas: Aunque el número de hablantes de lenguas indígenas ha disminuido, en algunas localidades aún se conservan tradiciones lingüísticas, principalmente el náhuatl.

Características sobre viviendas

De acuerdo con cifras de INEG para 2020, el total de viviendas particulares habitadas es de 33 318 viviendas, representa el 3.9 % del total estatal. Con un promedio de ocupantes por vivienda 3.4 personas, Predominan las viviendas con tabique y block.

En el municipio para el año 2020, el servicio de energía eléctrica abarca una cobertura del 99.1 %; el servicio de agua entubada un 73.2 %; el servicio de drenaje cubre un 97.6 %; y el servicio sanitario un 98.0 %.

Viviendas urbanas: La mayor parte de la población reside en la cabecera municipal, donde se concentra el 61% de la población. En la ciudad de Tula, las viviendas son predominantemente de tipo urbano.

Viviendas rurales: En las localidades rurales, las viviendas tienden a ser más dispersas, con una menor densidad poblacional. Aunque en las comunidades rurales también se ha experimentado urbanización en los últimos años, muchas viviendas son de tipo rural y se caracterizan por su menor tamaño y mayor cercanía con actividades agrícolas.

7. Diagnóstico municipal

- **Zona rural:** En las comunidades más alejadas y dispersas, el acceso a internet es más limitado. Aunque las redes móviles de 3G y 4G están disponibles en algunas áreas, la conexión puede ser intermitente o de baja calidad en ciertas zonas. En estos casos, el acceso a internet suele ser dependiente de puntos de acceso público o ciber café son las localidades cercanas.

Características de las Viviendas

De acuerdo con cifras de INEGI las viviendas en Tula de Allende, aunque en su mayoría son de construcción tradicional, han experimentado una modernización en los últimos años, especialmente en la cabecera municipal. Las principales características incluyen:

Tipo de Construcción

- **Viviendas urbanas:** En la ciudad, la mayoría de las viviendas son de construcción mixta (ladrillo, concreto, y algunos materiales modernos como acero). Muchas de estas viviendas son unifamiliares y de una o dos plantas. Algunas áreas más nuevas tienen departamentos en edificios de varias plantas.
- **Viviendas rurales:** En las comunidades rurales, la construcción es más variada, con casas de adobe, bloques de concreto y algunas de madera o materiales reciclados. En las zonas más alejadas, las viviendas pueden ser más rudimentarias y tener menos comodidades en términos de acabado y aislamiento.

DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES

Las viviendas en Tula de Allende, aunque en su mayoría son de construcción tradicional, han experimentado una modernización en los últimos años, especialmente en la cabecera municipal.



VIVIENDAS URBANAS

En la ciudad, la mayoría de las viviendas son de construcción mixta (ladrillo, concreto y algunos materiales modernos como acero).



VIVIENDAS RURALES

En las comunidades rurales, la construcción es más variada, con casas de adobe, bloques de concreto y algunas de madera o materiales reciclados.



ACCESIBILIDAD Y CONDICIÓN HABITACIONALES

En las comunidades rurales, la construcción es más variada, con casas de adobe, bloques de concreto y algunas de madera o materiales reciclados.



ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- Industria y Manufactura
- Agricultura y Ganadería
- Comercio y Servicios
- Energía



Fuente: Elaboración Propia con información de INEGI

7. Diagnóstico municipal

Tamaño de las Viviendas

Las viviendas urbanas suelen tener un tamaño promedio de 50-100 m², con uno a tres dormitorios y áreas comunes (cocina, baño y sala de estar).

Las viviendas rurales suelen ser más grandes debido a la disponibilidad de terrenos, pero muchas veces estas viviendas no cuentan con los mismos acabados o estándares de infraestructura que las urbanas. El espacio puede ser más flexible, con patios amplios o huertos.

Accesibilidad y Condiciones Habitacionales

En general, las viviendas en el municipio se caracterizan por su relativamente buena calidad de construcción en las zonas urbanas, pero algunas áreas rurales enfrentan deficiencias en infraestructura (drenaje, techos o paredes de baja calidad).

En algunas zonas rurales, la calidad del material de construcción no siempre es adecuada, lo que puede llevar a problemas de aislamiento térmico y fugas de agua durante las lluvias.

Actividades Económicas de Tula de Allende, Hidalgo.

De acuerdo a información del PNUD en 2020 el municipio presenta un IDH de 0.779 **Alto**, por lo que ocupa el tercer lugar a nivel estatal; y en 2005 presentó un PIB de \$21,994.041.00 millones de pesos mexicanos, Se estima que Tula aporta el 47.6 por ciento del producto interno bruto Estatal.

Se cuenta con 5,461 unidades económicas, que generaban empleos para 57,244 personas.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social(Coneval), el municipio registra un Índice de Marginación Muy Bajo. El 47.6% de la población se encuentra en pobreza moderada y 6.0% se encuentra en pobreza extrema. En 2015, el municipio ocupó el lugar 9 de 84 municipios en la escala estatal de rezago social.

A datos de SADER 2023, en materia de agricultura los principales cultivos cuentan con una producción de 8,910 hectáreas, del los cuales la alfalfa contribuye con un volumen de producción de 65,926 toneladas, seguido de avena forrajera con 11,473 toneladas, el maíz en grano contribuye con 10,437 toneladas de producción y frijol con 11 toneladas.

En ganadería en el municipio se sacrificó 4767 cabezas de ganado bovino, 3017 cabezas de ganado porcino, 17 525 cabezas de ganado ovino, y 2441 cabezas de ganado caprino. En la avicultura, se crían aves de postura y engorda, con una población de 161 143 aves y pavos. En la apicultura existe una población de 15 colmenas, de las cuales se exporta la miel y cera de las abejas.

En el municipio existen industrias de la transformación, extractivas, construcción, y maquiladoras. Las industrias más importantes son: la Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos y la refinería de Petróleos Mexicanos Miguel Hidalgo, la Tula, la Fábrica Cementera Cruz Azul En cuanto a industria petrolera, se cuenta con la refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, sus instalaciones ocupan un área total de 749 hectáreas; fue la primera refinería planeada de forma integral con plantas de proceso de hidrocarburo de alta capacidad. Su construcción se llevó a cabo en varias etapas, la primera etapa se inauguró el 18 de marzo de 1976.

7. Diagnóstico municipal

Seguridad Pública en Tula de Allende

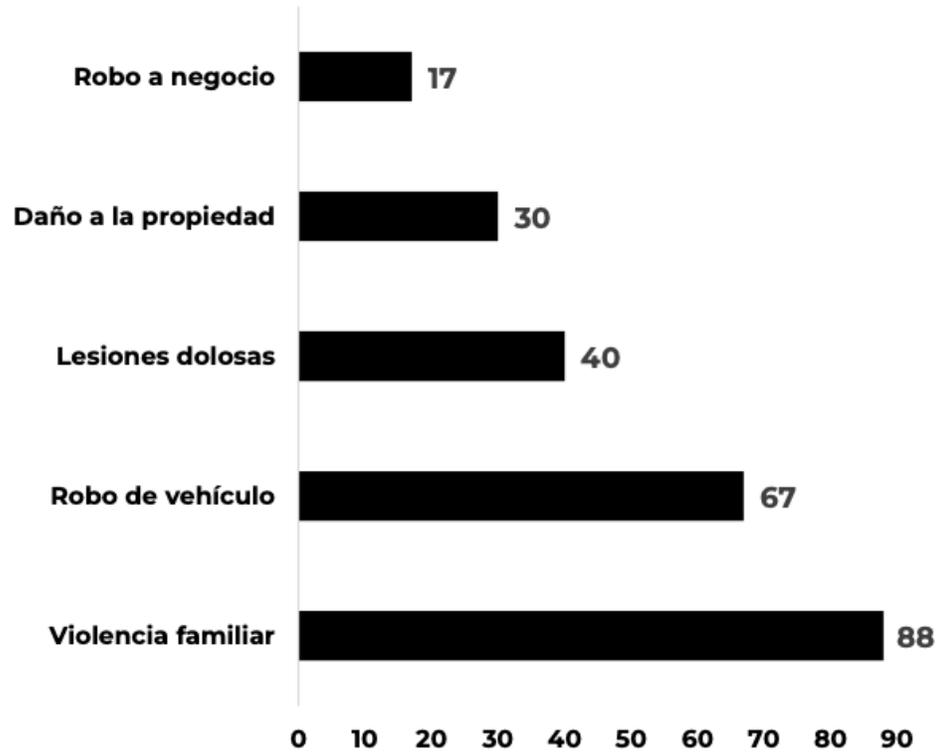
La seguridad pública es uno de los principales retos que enfrenta Tula de Allende. Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) el Municipio de tula se encuentra dentro de los primeros 5 municipio con mayor incidencia delictiva con un total de 640 delitos cometidos durante el año 2024.

Delitos más comunes: robo, violencia familiar, lesiones dolosas, amenazas, daños a la propiedad, lesiones culposas, fraude, violación, Incumplimiento de obligaciones, abuso sexual.

| TOTAL DE INCIDENCIA DELICTIVA | TOTAL |
|-------------------------------|------------|
| | 640 |

En el mes de Marzo el delito de **VIOLENCIA FAMILIAR** es el de mayor recurrencia, **representando el 14%** respecto al total de incidencia.

Delitos de mayor recurrencia



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

7. Diagnóstico municipal

Percepción de inseguridad:

De acuerdo a información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

- Al menos el 47% de los habitantes de la región metropolitana percibe su entorno como inseguro.
- Los lugares con mayor percepción de inseguridad incluyen calles oscuras, el transporte público y zonas comerciales.

Capacidad institucional:

- Aunque Tula cuenta con una corporación policial local, enfrenta limitaciones en equipamiento, capacitación y recursos para el combate al crimen organizado y delitos de alto impacto.
- Existen esfuerzos en la colaboración con la Guardia Nacional y la policía estatal para reforzar la seguridad en áreas críticas.

Datos de Seguridad Pública en Tula de Allende

El gobierno municipal y el Estado de Hidalgo han implementado varios programas para mejorar la seguridad en el municipio. Algunos de los más destacados incluyen:

Fortalecimiento de la Policía Municipal: Se han invertido recursos para capacitar a los elementos de la policía municipal y mejorar su infraestructura. Esto incluye la compra de nuevas patrullas y la instalación de equipos de radiocomunicación.

Video vigilancia: Se ha incrementado el número de cámaras de seguridad en lugares estratégicos de Tula, como el centro de la ciudad, zonas comerciales y lugares de gran afluencia pública.

Colaboración con fuerzas federales: Se ha mantenido una estrecha colaboración con la Guardia Nacional y otras fuerzas federales para realizar operativos de seguridad y combatir la criminalidad organizada.

Programas de prevención del delito: Se han llevado a cabo campañas de sensibilización, difusión y programas de prevención social del delito que incluyen actividades de deporte y cultura para jóvenes, con el fin de reducir los riesgos de que se involucren en actividades delictivas.

Atención a víctimas: En los últimos años, ha aumentado el interés por atender a las víctimas de delitos, con la creación de programas de atención psicológica y orientación legal para aquellos afectados por delitos de alto impacto.

8. Análisis de la situación municipal

FODA

FORTALEZAS

La ubicación de Tula de Allende, es una ubicación geográfica privilegiada, cerca de la Ciudad de México, lo que le permite tener acceso a rutas comerciales y turísticas clave. Esta ubicación también facilita el desarrollo de actividades económicas y la integración en circuitos turísticos de la región.

Tula de Allende ha crecido en términos industriales y comerciales, con sectores como la agricultura, la ganadería, y la producción artesanal jugando un papel importante en la economía local. La presencia de la refinería "Miguel Hidalgo", una de las más grandes de México, también es un factor clave en el desarrollo económico de Tula, la zona arqueológica de Tula, capital de la antigua civilización tolteca, es famosa por sus imponentes esculturas de guerreros conocidos como los "Atlantes de Tula". Esta área es un sitio de gran importancia histórica, ya que los toltecas tuvieron un rol fundamental en la Mesoamérica precolombina.

Tiene una vasta riqueza cultural que se refleja en sus tradiciones, arquitectura colonial y la preservación de costumbres indígenas. La Parroquia de San José, construida en el siglo XVI, y el Palacio Municipal son ejemplos notables de la arquitectura colonial que forma parte de la identidad del municipio.

OPORTUNIDADES

La oportunidad que Tula de Allende presenta en términos de inversión para el saneamiento, especialmente en el contexto de declaraciones realizadas por la presidenta de México Claudia Sheinbaum, está vinculada a la urgente necesidad de mejorar los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el manejo del agua en la región. Esto tiene un gran potencial no solo para mejorar la calidad de vida de la población local, sino también para generar un impacto positivo en el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la salud pública.

La refinería "Miguel Hidalgo" es un motor económico clave en Tula. Existen oportunidades para la expansión de infraestructura y servicios relacionados con la industria energética, así como el fomento de inversiones en energías renovables, lo que podría posicionar a Tula como un centro estratégico en la transición hacia una economía más sustentable.

Tula cuenta con uno de los sitios arqueológicos más importantes de México, la antigua ciudad tolteca de Tula. Esto representa una gran oportunidad para incrementar el turismo cultural y educativo, promoviendo rutas turísticas que incluyan la zona arqueológica, el Museo de Tula y otros sitios de interés histórico.

El Municipio de Tula tiene un entorno rural con áreas aptas para la agricultura. La agricultura sostenible y la producción de cultivos orgánicos pueden ser una vía para mejorar la competitividad de los productos locales, como el maíz, el nopal, los frijoles y otros cultivos regionales.

Aumentar la promoción de los atractivos turísticos, como la zona arqueológica de Tula y su entorno natural, podría atraer a más turistas y diversificar la economía local.



8. Análisis de la situación municipal

FODA

DEBILIDADES

A pesar de ser un Municipio con una importante actividad económica, especialmente en la industria, la infraestructura en algunas áreas del Municipio, como caminos rurales, drenaje y pavimentación, es deficiente. Esto puede generar problemas para la movilidad, el acceso a servicios y la calidad de vida de los habitantes.

La cercanía del Municipio a la zona Metropolitana y zonas industriales, como las plantas de refinación de petróleo y otras actividades productivas, ha generado preocupación sobre la contaminación del aire, agua y suelo. Las emisiones industriales y los desechos tóxicos han sido un problema para la salud pública y el medio ambiente.

A pesar de su cercanía con la capital del estado y su potencial económico, algunas zonas de Tula de Allende siguen siendo vulnerables a la pobreza. La falta de acceso a servicios básicos, educación de calidad y a una vivienda digna es un desafío persistente en ciertas áreas.

En algunas comunidades rurales, la cobertura de servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento no es completa. Esto afecta la calidad de vida de los habitantes y limita las oportunidades de desarrollo.

Como en muchas partes de México, Tula ha enfrentado problemas relacionados con la inseguridad, derivados en parte de la delincuencia local o la falta de presencia policial en áreas más alejadas del centro urbano.

AMENAZAS

La inseguridad y la presencia de grupos delictivos en algunas localidades cercanas pueden afectar la calidad de vida, la inversión y el desarrollo económico del Municipio.

La falta de diversificación económica y de suficientes oportunidades laborales para la población joven genera un fenómeno de migración hacia otras ciudades en busca de mejores empleos, lo que puede contribuir al despoblamiento de la zona, especialmente en las áreas rurales. Esto también genera una pérdida de capital humano, ya que los jóvenes mejor preparados se trasladan a lugares con mayores oportunidades.

A pesar de tener una industria importante, una parte significativa de la población en Tula de Allende enfrenta condiciones de pobreza y desigualdad social, lo que puede generar tensiones sociales y frenar el desarrollo económico. La falta de acceso a servicios básicos, como educación, salud y vivienda digna, es una amenaza para la cohesión social y el bienestar de los habitantes.

En las áreas rurales, la falta de infraestructura adecuada (como carreteras pavimentadas, sistemas de drenaje y agua potable) representa una amenaza para el bienestar de la población y limita las oportunidades de desarrollo. Esto puede contribuir al poco crecimiento económico de las comunidades rurales y al incremento de las disparidades socioeconómicas.

Las infraestructuras clave, como carreteras, instalaciones comerciales, zonas industriales y centros de salud, dependen en gran medida de la inversión privada. Si no se realizan inversiones en estos sectores, el municipio puede experimentar un atraso en su modernización, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes y limita su competitividad frente a otros municipios más desarrollados.

Tula de Allende posee importantes recursos culturales y naturales, como los Atlantes de Tula, que podrían ser un motor de desarrollo turístico. Sin inversión pública y privada en este sector, como en la creación de infraestructura turística, servicios de calidad o promoción, el municipio no podrá aprovechar su potencial turístico para generar ingresos, empleo y mejorar su visibilidad a nivel nacional e internacional.

8. Análisis de la situación municipal

FODA

Conclusión FODA

El municipio de Tula de Allende, ubicado en el estado de Hidalgo, posee una ubicación geográfica estratégica que lo convierte en un punto clave para el comercio y la industria. Su cercanía con la Ciudad de México y su conexión con importantes rutas de transporte permiten un acceso eficiente a mercados nacionales e internacionales, facilitando el desarrollo industrial, ganadero, comercial y agrícola. Estas condiciones han promovido el crecimiento de diversas actividades económicas, fortaleciendo la productividad y generando oportunidades para los habitantes de la región.

Otro aspecto fundamental de Tula de Allende es su riqueza cultural e histórica; Como cuna de la civilización tolteca, alberga vestigios arqueológicos de gran importancia, como la zona arqueológica de Tula, donde se encuentran los emblemáticos Atlantes; Este patrimonio le otorga un valor turístico significativo, atrayendo visitantes nacionales e internacionales y contribuyendo a la identidad cultural del municipio. La historia y tradiciones de Tula representan una fortaleza que, bien aprovechada, podría consolidarse como un atractivo turístico y económico aún más relevante.

Sin embargo, el municipio enfrenta diversas problemáticas que limitan su desarrollo; Una de las principales es la contaminación del aire, derivada de la presencia de industrias, refinerías y otras fuentes contaminantes que afectan la calidad de vida de la población; Este problema ambiental ha generado preocupación tanto en el ámbito local como nacional, demandando soluciones urgentes para mitigar sus efectos negativos.

La inseguridad es otro desafío que afecta a Tula de Allende, ya que la presencia de actividades delictivas impacta el bienestar de la población y la percepción de estabilidad en el municipio. La falta de estrategias efectivas para combatir este problema ha generado incertidumbre en los habitantes y ha desalentado la inversión empresarial y turística.

Asimismo, las comunidades rurales del municipio sufren una notoria falta de servicios básicos, como agua potable, infraestructura adecuada y acceso a salud y educación de calidad; Esta carencia representa un obstáculo para mejorar la calidad de vida de los pobladores y limita su desarrollo social y económico. Es necesario que se implementen políticas públicas que atiendan estas deficiencias y promuevan el bienestar de las comunidades más vulnerables.

Finalmente, la falta de atracción de grandes empresas generadoras de empleo es otro factor que limita el crecimiento del municipio. Aunque cuenta con un potencial industrial significativo, la ausencia de incentivos adecuados para la inversión ha impedido la llegada de corporaciones que podrían dinamizar la economía local y ofrecer mayores oportunidades laborales a la población.

En conclusión, Tula de Allende posee fortalezas clave en su ubicación estratégica y su legado cultural, pero enfrenta retos importantes en materia ambiental, seguridad, acceso a servicios básicos y atracción de inversiones. Superar estos desafíos mediante estrategias de desarrollo sostenible y políticas efectivas permitirá potenciar el crecimiento y bienestar del municipio y sus habitantes.

8. Análisis de la situación municipal

PESTEL

| | CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | IMPACTO (CORTO PLAZO= 3 PUNTOS MEDIANO PLAZO=2 PUNTOS LARGO PLAZO=1 PUNTO) | DURACIÓN (ALTO = 3 PUNTOS MEDIO =2 PUNTOS BAJO=1 PUNTO) | AMENAZA | OPORTUNIDAD |
|-------------|------------------|--|---|--|---------|-------------|
| P E S | POLÍTICOS | La corrupción dentro del Gobierno Municipal puede tener un impacto devastador en la organización administrativa. Casos de mal manejo de recursos públicos, desvío de fondos o nepotismo pueden socavar la confianza de los ciudadanos en las instituciones locales. La falta de transparencia en el uso de los recursos públicos afecta negativamente la efectividad de los proyectos y programas, además de generar una imagen negativa del Gobierno Municipal. | 3 | 3 | X | |
| | ECONÓMICOS | El desarrollo comercial y el aumento de servicios en el municipio son impulsados por el crecimiento poblacional y la cercanía a la Ciudad de México, lo que fortalece el mercado local. | 2 | 3 | | X |
| | SOCIO CULTURALES | En Tula, particularmente entre las zonas urbanas y rurales, limitan el acceso a oportunidades económicas para una parte significativa de la población, lo que crea un obstáculo para el crecimiento sostenible. | 2 | 2 | X | |

8. Análisis de la situación municipal

PESTEL

| | | | | | | |
|----------|---------------------|--|----------|----------|----------|----------|
| T | TECNOLÓGICOS | La tecnología puede facilitar el acceso de las empresas locales a nuevos mercados a través del comercio electrónico y la digitalización de servicios, lo que podría expandir las oportunidades económicas. | 2 | 2 | | X |
| E | ECOLÓGICOS | Las propuestas del Gobierno Federal en el proyecto de economía circular en Tula de Allende Hidalgo, pronostica una mejora en temas ambientales para Tula. | 3 | 3 | | X |
| L | LEGALES | Para que el municipio de Tula de Allende tenga una organización administrativa y legal efectiva, debe cumplir con un conjunto de normativas y regulaciones tanto a nivel municipal como a nivel estatal y federal en materia policía, económica, social, Tecnológico, Ecológico, de organización administrativa. | 3 | 2 | X | |

8. Análisis de la situación municipal

PESTEL

Conclusión PESTEL

El Municipio de Tula de Allende enfrenta diversas amenazas en los ámbitos político, sociocultural y legal que impactan su desarrollo. En el aspecto político, la corrupción gubernamental, el nepotismo y la falta de transparencia han debilitado la confianza ciudadana y obstaculizado la gestión eficiente de recursos. Históricamente, ha habido casos de mal manejo de fondos públicos, lo que afecta la capacidad del municipio para invertir en infraestructura y servicios básicos. Además, la falta de organización administrativa y legal efectiva impide la ejecución de planes de desarrollo sostenibles y dificulta la atracción de inversión externa.

Desde una perspectiva sociocultural, la disparidad entre las zonas rurales y urbanas representa un obstáculo significativo para el desarrollo equitativo del municipio. Mientras que las zonas urbanas cuentan con mejores oportunidades educativas y económicas, las comunidades rurales sufren marginación y menor acceso a servicios básicos, lo que amplifica la desigualdad social y limita el crecimiento integral del municipio. La falta de normas y regulaciones claras que garanticen certidumbre a los ciudadanos y empresarios también genera incertidumbre en la planificación y el cumplimiento de proyectos a largo plazo.

Pese a estas amenazas, Tula de Allende cuenta con oportunidades económicas que podrían ser explotadas para su beneficio. Su ubicación estratégica y su potencial industrial representan una ventaja competitiva para la atracción de inversiones. Además, los proyectos federales anunciados en materia ambiental ofrecen una oportunidad para diversificar la economía, impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El fortalecimiento de normativas ambientales y el desarrollo de energías renovables podrían posicionar a Tula de Allende como un referente en sustentabilidad y mitigación de impactos ecológicos derivados de la actividad industrial.

Para capitalizar estas oportunidades, es fundamental implementar una estrategia de gobernanza transparente, eficiente y equitativa, que reduzca la corrupción, fomente la participación ciudadana y promueva la inclusión de las zonas rurales en los proyectos de desarrollo; Con un marco regulatorio claro y una administración eficiente, Tula de Allende podría convertir sus desafíos en oportunidades de crecimiento y bienestar para toda su población.



VISIÓN PROSPECTIVA

9. Visión al 2027 con prospectiva al 2040

La prospectiva es una herramienta clave para proyectar el futuro y tomar decisiones estratégicas que permitan transformar los retos actuales en oportunidades para el desarrollo sostenible. En el caso de Tula de Allende, es esencial construir una visión prospectiva que guíe el crecimiento y bienestar de la comunidad a corto, mediano y largo plazo.

El horizonte del 2027 es una fecha crucial para la planificación del municipio, ya que, además de consolidar los avances logrados en los últimos años, se enfrenta a desafíos y necesidades en diversos sectores que requieren una acción decidida.

El análisis prospectivo de Tula de Allende se basa en el diagnóstico actual de su estructura social, económica, ambiental y de infraestructura, y busca proyectar los posibles escenarios de desarrollo. A través de este proceso, se identificarán las oportunidades de crecimiento, así como los riesgos que podrían obstaculizar su progreso.

La participación activa de todos los actores sociales, políticos y económicos es fundamental para diseñar un futuro donde la seguridad, salud, educación, desarrollo económico y sostenibilidad ambiental sean pilares del bienestar de los tulenses.

De cara al 2027, el municipio tiene la oportunidad de consolidarse como un modelo de innovación y sostenibilidad, a la vez que fortalece su identidad local y promueve un entorno más justo y seguro para todos sus habitantes. Esta visión prospectiva será la guía para la formulación de políticas públicas, proyectos de infraestructura y acciones comunitarias que definan el futuro de Tula de Allende en los próximos años.

En este sentido, esta visión prospectiva no solo busca anticipar los cambios, sino también actuar con previsión para que Tula de Allende logre una transformación positiva, equitativa y resiliente para sus ciudadanos.

■ Acuerdo para un gobierno cercano

Para lograr una visión prospectiva al 2027 en el ámbito de Gobierno Cercano, el municipio de Tula de Allende deberá superar diversos retos que asegurarán una gestión pública más eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía. Estos desafíos abarcan diferentes áreas clave, desde la participación ciudadana hasta la implementación de tecnología avanzada, pasando por la mejora en los servicios públicos y la consolidación de la gobernanza local.

Lograr que los ciudadanos de Tula de Allende se involucren activamente en los procesos de toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas, mediante la creación de espacios efectivos y accesibles para la participación comunitaria, como mesas de trabajo, consultas públicas y consejos ciudadanos, promoviendo la inclusión de todos los sectores, especialmente aquellos tradicionalmente marginados, como mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.

Combatir la burocracia y los procedimientos lentos que limitan la capacidad del gobierno local para responder de manera rápida y efectiva a las necesidades de la población, implementando procesos administrativos ágiles, digitalizar trámites y servicios municipales, y crear un sistema de atención al ciudadano que garantice respuestas rápidas y eficientes.

9. Visión al 2027 con prospectiva al 2040

Contar con un gobierno municipal capacitado, capaz de atender las necesidades de los ciudadanos de forma eficiente y profesional mediante capacitación constante para los servidores públicos, enfocados en atención al ciudadano, gobernanza electrónica, gestión de proyectos y trabajo en equipo. Además, fomentar una cultura de ética pública que impulse la confianza de los ciudadanos en las autoridades locales.

Mejorar la coordinación con el gobierno estatal y el gobierno federal para garantizar una respuesta rápida y efectiva a las necesidades del municipio, estableciendo canales de comunicación y alianzas estratégicas con otros niveles de gobierno y con el sector privado, para que los proyectos e iniciativas en Tula de Allende reciban el respaldo y los recursos necesarios para su implementación exitosa.

■ Seguridad pública y gestión de riesgos

La seguridad pública y la gestión de riesgos son áreas clave para garantizar un entorno de bienestar y paz social en Tula de Allende. Al 2027, el municipio deberá superar diversos desafíos para lograr un modelo de seguridad integral, que no solo se enfoque en la prevención del delito, sino también en la gestión de emergencias y la resiliencia ante desastres naturales.

Lograr una disminución sustancial en los índices de delitos comunes, y en especial, en aquellos delitos que afectan directamente a la población más vulnerable, como mujeres, niños y personas mayores fortaleciendo la coordinación entre las distintas fuerzas de seguridad (municipal, estatal y federal) y mejorar la inteligencia policial

para la prevención y disuasión del delito. Implementar programas de seguridad comunitaria que involucren a la sociedad civil en la prevención y reducción de la criminalidad.

Profesionalizar y capacitar al cuerpo policial municipal para que sea más eficaz y cercano a la comunidad mediante inversión en formación continua para los oficiales en temas como prevención del delito, derechos humanos, atención a víctimas, y el uso de tecnologías avanzadas para la vigilancia y monitoreo. Mejorar las condiciones laborales y de seguridad para los agentes, garantizando su motivación y eficiencia.

Integrar tecnologías avanzadas en el sistema de seguridad pública para hacer frente a los retos actuales y futuros desarrollando e implementando un sistema de cámaras de vigilancia inteligentes, tecnologías de rastreo y sistemas de alertas tempranas que permitan detectar delitos o emergencias en tiempo real. Además, el uso de plataformas digitales de reporte ciudadano y la integración de bases de datos para la identificación de patrones delictivos mejorarán la eficiencia de la respuesta de seguridad.

Fomentar una cultura de paz en las comunidades, especialmente en las zonas más vulnerables, para reducir la violencia estructural y mejorar la convivencia social implementando programas de prevención del delito a nivel comunitario, enfocados en jóvenes en riesgo, programas de mediación de conflictos y en la creación de espacios seguros y recreativos en comunidades marginadas. Promover la educación en valores y la construcción de una cultura de legalidad.

9. Visión al 2027 con prospectiva al 2040

Desarrollar e implementar estrategias efectivas para enfrentar riesgos naturales, como inundaciones, sismos o sequías, y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias estableciendo un plan integral de gestión de riesgos, que incluya prevención, preparación, respuesta y recuperación ante desastres. Mejorar la infraestructura y los sistemas de alerta temprana para desastres naturales, así como capacitar a la población en prácticas de autoprotección y evacuación.

■ Bienestar para las y los Tulenses

La visión prospectiva del bienestar en Tula de Allende hacia el año 2027 tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes, garantizando el acceso a servicios esenciales y promoviendo una mejor integración social. Para alcanzar este objetivo, el municipio enfrentará varios retos clave que deben ser abordados de manera estratégica.

Reducir los índices de pobreza y desigualdad económica, mejorando las condiciones de vida de los grupos más vulnerables personas en situación de pobreza extrema, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad diseñando e implementando programas de desarrollo económico local, capacitación laboral y emprendimiento para los sectores más vulnerables. Crear una red de apoyo social que incluya subsidios y asistencia a quienes viven en condiciones de pobreza, junto con políticas que favorezcan la inclusión laboral y el acceso a la educación.

Optimizar los servicios básicos, como agua potable, energía eléctrica, drenaje y recolección de basura, en todo el municipio, con especial atención a las comunidades más alejadas y las áreas urbanas

con mayor densidad poblacional mediante el desarrollo de proyectos de infraestructura sostenible, como la instalación de redes de agua potable y energía solar en comunidades rurales.

Fortalecer la red de alcantarillado y optimizar los servicios de basura mediante un sistema de reciclaje y compostaje. Mejorar el acceso a internet en áreas rurales y suburbanas para garantizar la conectividad en el ámbito educativo y laboral.

Asegurar que todos los habitantes, especialmente aquellos en situación de pobreza, tengan acceso a viviendas dignas y con servicios básicos adecuados mediante programas de vivienda social que ofrezcan condiciones habitacionales accesibles, seguras y sostenibles.

Acelerar la regularización de predios y promover el acceso a financiamiento para viviendas para grupos vulnerables. Mejorar las condiciones de las viviendas existentes mediante programas de mejora y ampliación.

Fomentar el acceso a la cultura y el deporte como herramientas para mejorar el bienestar emocional y social de la población creando y mejorando espacios recreativos y culturales en diversas localidades del municipio, como bibliotecas, centros culturales y deportivos, donde los ciudadanos puedan participar en actividades recreativas, deportivas y artísticas. Impulsar programas de integración juvenil a través de deportes y actividades culturales que fortalezcan el tejido social.

9. Visión al 2027 con prospectiva al 2040

■ Desarrollo económico del municipio

El desarrollo económico de Tula de Allende al 2027 enfrenta varios retos fundamentales para alcanzar un crecimiento sostenible e inclusivo que beneficie a toda la población.

Diversificación de la economía Local, Reto la dependencia de sectores tradicionales, como la industria y la agricultura, lo que limita la resiliencia económica del municipio ante fluctuaciones del mercado. Impulsando la diversificación económica mediante el fomento de sectores emergentes como la tecnología, el turismo sostenible, las energías renovables y la industria verde, además de apoyar al emprendimiento local.

Mejora en la Infraestructura Productiva, el reto Infraestructura insuficiente en términos de conectividad, logística y servicios para fomentar la inversión y el desarrollo económico buscando inversión en la mejora de infraestructura vial, redes de telecomunicaciones, centros logísticos y parques industriales, lo cual atraerá inversión externa e incentivará la creación de nuevos negocios.

Fomento a la Inversión y el emprendimiento, reto la falta de incentivos y apoyo institucional para los emprendedores locales y la atracción de inversiones extranjeras y nacionales, creando un entorno favorable para los emprendedores, con subsidios, facilitación de trámites y el desarrollo de incubadoras de empresas. Además, establecer alianzas con el sector privado para atraer inversión extranjera directa.

Desarrollo del Turismo Sostenible, reto aprovechar el potencial turístico del municipio sin comprometer los recursos naturales ni la cultura local promoviendo el turismo cultural y ecoturismo mediante el desarrollo de infraestructura turística adecuada, la formación de guías locales y la creación de rutas turísticas sostenibles que respeten el medio ambiente y el patrimonio cultural.

Desarrollo del Turismo Sostenible, aprovechar el potencial turístico del municipio sin comprometer los recursos naturales ni la cultura local promoviendo el turismo cultural y ecoturismo mediante el desarrollo de infraestructura turística adecuada, la formación de guías locales y la creación de rutas turísticas sostenibles que respeten el medio ambiente y el patrimonio cultural.

Desarrollo de la Agricultura Sostenible, la agricultura, un sector clave, enfrenta desafíos de productividad y sostenibilidad, lo que afecta a los pequeños productores mediante implementación de tecnologías de agricultura sostenible, promoviendo el uso de técnicas de riego eficientes, cultivos orgánicos y el acceso a mercados más amplios para los productos locales.

■ Infraestructura sostenible y desarrollo urbano

El desarrollo de infraestructura sostenible y un desarrollo urbano ordenado son esenciales para garantizar el crecimiento ordenado, seguro y eficiente de Tula de Allende al 2027. Para alcanzar este objetivo, es necesario enfrentar diversos desafíos que aseguren tanto la calidad de vida de sus habitantes.

Planeación Urbana Integral y Ordenad, reto la expansión urbana no planificada y el crecimiento desordenado pueden generar problemas en términos de acceso a servicios básicos, contaminación, y la falta de espacios públicos adecuados mediante el desarrollo e implementación de un plan de ordenamiento urbano que contemple el crecimiento sostenible del municipio, identificando zonas adecuadas para la expansión urbana, la preservación de áreas verdes y la mejora de la conectividad entre las diferentes partes del municipio.

9. Visión al 2027 con prospectiva al 2040

Acceso a Servicios Básicos en Zonas Marginales y Periurbanas, reto la falta de acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje, electricidad, y basura sigue siendo un reto importante, especialmente en las zonas rurales o más periféricas del municipio, desarrollar proyectos de infraestructura básica en zonas marginadas, ampliando la cobertura de servicios esenciales y mejorando las condiciones de vida. Implementar soluciones innovadoras como plantas de tratamiento de agua locales o energía solar comunitaria para áreas sin acceso a la red eléctrica.

■ Cuidado del medio ambiente

Para el 2027, Tula de Allende enfrenta varios desafíos en cuanto a la protección y conservación del medio ambiente, que son clave para garantizar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Manejo y tratamiento de Residuos Sólidos, reto la gestión inadecuada de los residuos sólidos es un desafío creciente, con efectos negativos sobre la salud pública y el medio ambiente y desarrollar un sistema municipal de gestión de residuos que promueva la recolección diferenciada, reciclaje y compostaje fomentando la educación ambiental sobre la reducción de desechos y reciclaje.

Conservación y recuperación de recursos hídricos, reto la sobreexplotación de los recursos hídricos y la contaminación de cuerpos de agua son problemas críticos en el municipio, estableciendo programas de conservación y recuperación de fuentes de agua, implementar tecnologías de tratamiento de aguas residuales y fomentar el uso responsable del agua mediante campañas educativas.

Educación y conciencia ambiental, reto La falta de conciencia ambiental en la población puede generar comportamientos que deterioren el entorno natural Implementando programas educativos en escuelas y comunidades sobre el cuidado del medio ambiente, promoviendo la cultura ecológica y la participación activa de los ciudadanos en iniciativas ambientales.

■ Atención de la ciencia y tecnología; derechos humanos; y atención de grupos vulnerables

El municipio de Tula de Allende se enfrenta a desafíos cruciales en tres áreas interrelacionadas: ciencia y tecnología, derechos humanos y atención a grupos vulnerables.

Estas áreas son esenciales para garantizar un desarrollo humano integral, la inclusión social y la innovación en todos los sectores de la sociedad. Para alcanzar los objetivos de desarrollo al 2027, el municipio debe superar varios retos claves.



PLATAFORMA ESTRATÉGICA

10. Plataforma estratégica

La Estructura Programática del Plan Municipal de Desarrollo de Tula de Allende, Hidalgo para el periodo 2024-2027 tiene como propósito organizar de manera coherente y eficiente los diferentes programas, proyectos y políticas públicas que serán implementadas para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población.

Esta estructura permitirá priorizar las áreas clave del municipio, establecer los indicadores de avance y éxito, y definir las estrategias de ejecución y monitoreo para lograr los resultados esperados. A continuación se presenta una estructura programática detallada que articula los principales acuerdos y las políticas públicas correspondientes.

Acuerdo 1. Gobierno Cercano.

-  Presidencia Municipal
-  Tesorería
-  Secretaría Municipal
-  Contraloría Interna
-  Recursos Humanos
-  Planeación
-  Adquisiciones
-  Unidad de Transparencia
-  Jurídico

-  H. Asamblea
-  Sistemas y Modernización
-  Impuesto Predial
-  Comunicación Social

Acuerdo 2. Seguridad Pública y Gestión de Riesgos

-  Seguridad Pública
-  Protección Civil
-  Oficialía Conciliadora

Acuerdo 3. Bienestar para las y los Tulenses

-  DIF Municipal
-  Deporte
-  Salud Municipal
-  Instancia de la Mujer
-  Dirección de la Juventud
-  Registro del Estado Familiar
-  SIPINNA
-  Educación y Cultura



10. Plataforma estratégica

Acuerdo 4. Desarrollo Económico.

- Fomento Económico
- Desarrollo Agropecuario
- Turismo
- Reglamentos
- Rastro

Acuerdo 5 . Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano.

- Obras Publicas
- Desarrollo Urbano y Catastro
- Servicios Municipales
- Maquinaria
- CAPyAT

Acuerdo 6. Cuidado del Medio Ambiente

- Protección Animal
- Protección Ambiental

Acuerdos Transversales

- Ciencia y Tecnología
- Derechos Humanos
- Atención a Grupos Vulnerables





**MESA DE ATENCIÓN EN MATERIA
A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN**
5 DE NOVIEMBRE DE 2024

1

GOBIERNO CERCANO



10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 1 Gobierno cercano

1. Gobierno Cercano.

El acuerdo de Gobierno Cercano busca fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía mediante prácticas que promuevan la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Se enfoca en la creación de canales accesibles de comunicación, tener cerca los servicios públicos a las comunidades, y que se garanticen las decisiones gubernamentales respondan a las necesidades y prioridades de la población.

En el municipio de Tula, este acuerdo implica fomento de diálogo directo con los habitantes, donde se implementen soluciones locales innovadoras, y se aprovechen herramientas tecnológicas y presenciales para que se garantice la inclusión y la eficacia en la atención a las demandas sociales. Esto contribuye a construir confianza, promoviendo el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida en el ámbito local.

1.1 Fortalecer un gobierno empático y cercano a la ciudadanía, promoviendo la participación activa, atendiendo sus necesidades.

Transformar la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, asegurando que la atención a los ciudadanos se brinde con calidad, oportunidad, transparencia y humanidad.

1.1.1 Ofrecer un servicio público eficiente, responsable y empático para que se satisfaga las necesidades de la comunidad.

1.1.1.1 Implementar protocolos de atención que garanticen un trato cordial, respetuoso y ágil para los usuarios de los servicios públicos.

1.1.1.2 Aperturar canales de comunicación directa con la ciudadanía, para que puedan expresarse en sus inquietudes, quejas o sugerencias y obtener respuestas oportunas.

1.1.2 Implementar un gobierno con fácil acceso desde las comunidades para que se garantice la participación ciudadana.

1.1.2.1 Implementar campañas de atención ciudadana que permita atenderlos de manera directa en las 54 comunidades y colonias, con énfasis en comunidades con mayor rezago.

1.1.2.2 Establecer una agenda itinerante que permita que la población sea atendida de manera directa.

1.2 Fortalecer la hacienda pública del municipio promoviendo la transparencia para la mejora de los servicios públicos.

Garantizar la sostenibilidad y estabilidad económica del municipio de Tula de Allende mediante un manejo eficiente, transparente y responsable de los recursos financieros que permitan a la administración municipal desarrollando políticas y proyectos que beneficien a la comunidad.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 1 Gobierno cercano

1.2.1 Promover la cultura del ahorro y el uso eficiente de los recursos públicos para que se garantice una gestión responsable y transparente de los recursos.

1.2.1.1 Implementar programas de educación financiera dentro del gobierno municipal, para que los servidores públicos sensibilicen sobre la importancia del ahorro y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

1.2.1.2 Elaborar de manera accesible y comprensible la cuenta pública y los informes financieros trimestrales y anuales sobre el manejo de los recursos públicos, destacando los ingresos, egresos, y el cumplimiento de metas fiscales.

1.2.2 Promover el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos.

1.2.2.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

1.2.2.2 Realizar una planeación y programación eficiente del gasto público

1.3 Promover la gobernabilidad en el municipio, mediante la participación ciudadana y la implementación de políticas públicas inclusivas y transparentes.

Coordinar las políticas internas del gobierno municipal, garantizando la legalidad y transparencia en los procesos administrativos, y facilitar la relación entre el gobierno local y la ciudadanía.

1.3.1 Fortalecer la coordinación interinstitucional y la colaboración multinivel para la gestión pública.

1.3.1.1 Establecer mecanismos de coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), así como con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, para que aborden problemas comunes y ejecuten proyectos conjuntos.

1.3.1.2 Garantizar el cumplimiento de la ley en todos los actos administrativos, promoviendo resoluciones y trámites que realice el gobierno municipal, asegurando que las decisiones se basen en principios de justicia, imparcialidad y equidad.

1.3.2 Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y el desarrollo de las políticas públicas

1.3.2.1 Actualizar la normatividad interna del municipio (reglamentos, leyes y ordenamientos) que garantice la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

1.3.2.2 Fomentar alianzas con organizaciones de la sociedad civil y otros actores sociales que fortalezcan la implementación de proyectos comunitarios.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 1 Gobierno cercano

1.4 Mejorar el sistema de control interno en la administración pública municipal mediante la implementación de procesos eficientes, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.

Asegurar que los recursos públicos sean gestionados de manera eficiente, efectiva y conforme a la ley, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de riesgos y actos de corrupción dentro de la administración pública local.

1.4.1 Fortalecer el control y la supervisión en el uso de los recursos públicos para la transparencia y prevenir la corrupción.

1.4.1.1 Garantizar que los recursos públicos se manejen de manera adecuada, donde se prevengan actos de corrupción y asegurando que los servidores públicos cumplan con los principios de legalidad, imparcialidad y eficiencia en su gestión.

1.4.1.2 Realizar auditorías internas y externas periódicas a los recursos públicos, con el fin de que se verifiquen su correcta utilización y detectar posibles irregularidades y eficiente en todas las dependencias del municipio.

1.4.2 Desarrollar un protocolo de denuncia y prevención de actos de corrupción, implementándolo a los servidores públicos y ciudadanos para que puedan hacer un reporte de irregularidades de manera segura y anónima.

1.4.2.1 Desarrollar un procedimiento claro y efectivo para la imposición de sanciones administrativas a los servidores públicos que incurran en faltas graves, conflictos de interés o actos de corrupción.

1.4.2.2 Establecer un sistema de seguimiento de sanciones, garantizando que las sanciones impuestas sean cumplidas de manera oportuna y eficaz.

1.4.3 Fomentar la cultura de ética e integridad a través de campañas de sensibilización sobre la importancia de la honestidad y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

1.4.3.1 Crear un sistema de evaluación de desempeño que permita la medición de la efectividad de sus acciones, la eficiencia en la implementación de las auditorías y la respuesta ante los hallazgos de irregularidades.

1.4.3.2 Establecer canales de denuncia accesibles y seguros para que la ciudadanía realice reportes de manera anónima cualquier irregularidad o acto de corrupción dentro del gobierno municipal.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 1 Gobierno cercano

1.5 Impulsar una administración pública eficiente mediante la capacitación continua de los servidores públicos, el fortalecimiento de los procesos internos y la implementación de mecanismos de evaluación, garantizando los servicios municipales.

Desarrollar una administración pública eficiente, con servidores públicos capacitados, motivados y comprometidos con la mejora continua de los servicios municipales.

1.5.1 Implementar formación y eficiencia en el personal para mejoramiento de la calidad del servicio, optimizando los procesos administrativos.

1.5.1.1 Implementar programas de capacitación y formación continua para todos los servidores públicos municipales, centrados en áreas como gestión pública, ética, liderazgo, servicio al ciudadano, y tecnología.

1.5.1.2 Establecer una política de igualdad de género y no discriminación en el ámbito laboral, garantizando que todos los servidores públicos tengan las mismas oportunidades de desarrollo y acceso a beneficios.

1.5.1.3 Realizar encuestas periódicas sobre el clima laboral y la satisfacción de los empleados, identificando áreas de mejora en las condiciones de trabajo y la gestión del personal.

1.5.2 Realizar programas sobre el clima laboral y la satisfacción de los empleados, que contribuya a un mejor ambiente organizacional en las condiciones de trabajo y la gestión del personal.

1.5.2.1 Promover la colaboración y el trabajo en equipo a través de actividades de integración y proyectos conjuntos, fortaleciendo las relaciones interpersonales.

1.5.2.2 Realizar encuestas periódicas sobre clima laboral que coadyuben en la retroalimentación sobre áreas de mejora, asegurando que se tomen acciones basadas en los resultados.

1.6 Implementar una planeación estratégica integral que optimice los recursos y promoviendo acciones que beneficien a los tulenses en términos de bienestar social, económico y ambiental.

Guiar el crecimiento y desarrollo del municipio de manera ordenada para que los beneficios sean equitativos y sostenibles.

1.6.1 Fortalecer la planeación estratégica y presupuestaria optimizando el uso de los recursos públicos.

1.6.1.1 Promover la participación activa de la ciudadanía y las organizaciones locales en el proceso de planeación a través de consultas públicas, foros, talleres y encuestas.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 1 Gobierno cercano

1.6.1.2 Establecer una planeación estratégica que al municipio identifique prioridades y asignando los recursos de manera efectiva, alineando el presupuesto con los objetivos de desarrollo del municipio, basándose en una evaluación continua de los resultados obtenidos por cada programa o proyecto, priorizando aquellos con mayor impacto en la comunidad.

1.6.2 Realizar revisiones anuales de los planes y programas del municipio para ajustar las metas, acciones y proyectos según los avances, cambios en las necesidades de la población o nuevas prioridades del gobierno.

1.6.2.1 Reforzar las actividades de planeación en la elaboración de proyectos de inversión.

1.6.2.2 Identificar las necesidades y problemas prioritarios de la población para ajustar los planes a la realidad actual.

1.6.2.3 Evaluar el impacto de las acciones implementadas y detectar áreas de mejora.

1.7 Optimizar los procesos de contratación en la administración pública municipal para que se garanticen que los bienes y servicios adquiridos cumplan con estándares de calidad, transparencia y sostenibilidad.

Garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente, transparente y en cumplimiento con las normativas legales, promoviendo la participación de proveedores locales y el desarrollo económico del Municipio.

1.7.1 Fortalecer los procesos de licitación abierta y competitiva garantizando la transparencia y la igualdad de oportunidades.

1.7.1.1 Promover procesos de licitación abierta y competitiva que permitan a todos los proveedores locales y nacionales participen en igualdad de condiciones.

1.7.1.2 Fomentar la participación de proveedores locales en los procesos de adquisición, promoviendo el desarrollo económico del municipio y la creación de empleos.

1.7.2 Mejorar la eficiencia y agilidad en los procesos de compra reduciendo los tiempos de adquisición de los bienes y servicios de manera oportuna, a un costo justo

1.7.2.1 Optimizar los procedimientos internos de compras para que disminuyan los tiempos de contratación, mejorando la eficiencia en el proceso de adquisición de bienes y servicios.

1.7.2.2 Implementar un sistema de gestión de inventarios que permita una planificación mejorada, para que se eviten compras innecesarias y se gestionen los recursos de manera más eficiente.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 1 Gobierno cercano

1.7.2.3 Establecer mecanismos de rendición de cuentas que permitan a los ciudadanos y a los órganos un control de conocimiento de el uso de los recursos destinados a las compras.

1.7.3 Supervisar el control interno en los procesos de compras para adjudicaciones eficientes y transparentes.

1.7.3.1 Reforzar los mecanismos de supervisión interna, garantizando que los procesos de compras y adquisiciones cumplan con las normativas y los principios de legalidad, eficiencia y transparencia.

1.7.3.2 Comparar precios y términos contractuales con estándares del mercado para que se evite sobre costo.

1.8 Garantizar el acceso libre, oportuno y completo a la información pública, fortaleciendo la transparencia gubernamental y permitiendo a la ciudadanía que conozca la gestión de los recursos y las decisiones tomadas en la administración municipal.

Promover la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción, que se establezcan mecanismos claros, accesibles y eficaces de divulgación de la información pública.

1.8.1 Fortalecer el portal de transparencia municipal generando confianza ciudadana y el acceso a la información pública.

1.8.1.1 Mejorar y actualizando de manera constante el Portal de Transparencia Municipal, asegurando que esté accesible a toda la población y cumpla con los requisitos establecidos por la ley.

1.8.1.2 Publicar de forma clara y actualizada información sobre presupuesto, gasto público, contratos, así como programas y proyectos municipales en tiempo real.

1.8.1.3 Garantizar que los ciudadanos accedan fácilmente a los informes de gestión, estado financiero, contratos públicos y proyectos en ejecución.

1.8.2 Cumplimiento y seguimiento de las leyes de transparencia y protección de datos para que se genere confianza en la ciudadanía.

1.8.2.1 Asegurar que el municipio cumpla con todas las normativas locales y federales relacionadas con la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

1.8.2.2 Establecer un proceso de auditoría interna que verifique el cumplimiento de estas normativas, evaluando la efectividad de las acciones implementadas.

1.9 Fortalecer el estado de derecho municipal mediante la implementación de normativas claras, la promoción del cumplimiento legal, y el desarrollo de mecanismos de supervisión y sanción que garanticen la justicia y la equidad en la administración pública.

Promover el acceso a la justicia, mejorando la administración y operación de los servicios legales, para que se asegure el cumplimiento con los principios de legalidad, transparencia y equidad.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 1 Gobierno cercano

1.9.1 Fortalecer la infraestructura legal y jurídica municipal para un gobierno local eficiente, transparente y alineado con el marco normativo vigente.

1.9.1.1 Revisar las leyes y reglamentos municipales existentes para asegurarse de que estén alineadas con los principios constitucionales y con las necesidades actuales de la comunidad en revisión y actualización normativa.

1.9.1.2 Capacitar continuamente abogados, jueces y personal administrativo en temas de derecho municipal, derecho administrativo, derecho civil y otras áreas pertinentes.

1.9.2 Fortalecer el sistema judicial municipal para la eficiente resolución de conflictos.

1.9.2.1 Actualizar los códigos, reglamentos y leyes municipales para que se garantice que estén alineados con la Constitución y las necesidades de la comunidad.

1.9.2.2 Optimizar la resolución de conflictos judiciales; Estableciendo procedimientos más ágiles y eficientes para la tramitación de juicios y otros procesos legales en el ámbito municipal.

1.9.3 Fortalecer la seguridad jurídica en la administración pública garantizando el cumplimiento de la ley.

1.9.3.1 Optimizar los procesos legales relacionados con la emisión de permisos, licencias y trámites administrativos para que se reduzca la burocracia y promoviendo la eficiencia.

1.9.3.2 Establecer un sistema de control y seguimiento de los contratos y acuerdos realizados por el gobierno municipal, asegurando que sean transparentes y cumplan con la legalidad.

1.9.3.3 Asegurar el cumplimiento de la normatividad municipal desarrollando mecanismos para que se verifiquen todas las acciones y proyectos del municipio se ajusten a la normativa local y federal.

1.10 Promover una legislación participativa que incorpore las opiniones de la ciudadanía, fomente el diálogo inclusivo y garantice la creación de normas orientadas al bienestar y al bien común.

Enfocar los esfuerzos en fortalecimiento del rol de la Asamblea como el órgano representativo y legislativo del municipio.

1.10.1 Mejorar la estructura organizativa y operativa de la asamblea para la toma de decisiones en la gestión legislativa.

1.10.1.1 Revisar iniciativas, analizado y optimizando los procedimientos y tiempos para la presentación, discusión y aprobación de leyes, a fin de hacerlos más ágiles, transparentes y eficaces.



10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 1 Gobierno cercano

1.10.1.2 Promover normativas y políticas que aseguren la plena inclusión de grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, comunidades indígenas, y otras minorías, en los procesos legislativos y de toma de decisiones.

1.10.2 Fortalecer la gobernanza democrática generando instituciones sólidas, transparencia y participación ciudadana.

1.10.2.1 Fomentar la deliberación pública promoviendo un proceso de deliberación inclusivo y transparente en el que los proyectos de ley se discutan públicamente y se enriquezcan con las opiniones de la sociedad civil, expertos y actores clave.

1.10.2.2 Establecer canales de comunicación entre la Asamblea Municipal y otros niveles de gobierno, como el estatal y federal, así como con la sociedad civil y organismos internacionales, para que se garantice una legislación coherente y alineada con las necesidades y derechos de los ciudadanos.

1.11 Implementar sistemas innovadores que permitan la modernización de los procesos administrativos municipales garantizando la eficiencia.

Aprovechar las tecnologías digitales para el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, para una transformación digital e integral en la gestión municipal.

1.11.1 Fortalecer la infraestructura tecnológica municipal a través de la optimización de recursos tecnológicos.

1.11.1.1 Mejorar y actualizar la infraestructura tecnológica de la municipalidad (servidores, redes, bases de datos) garantizando que los sistemas sean seguros, escalables y eficaces en el manejo de grandes volúmenes de datos.

1.11.1.2 Crear centros de datos locales para asegurar la soberanía digital, garantizar la seguridad de la información facilitando el acceso eficiente a los sistemas municipales.

1.11.2 La digitalización de los procesos administrativos y servicios municipales mediante plataformas eficientes.

1.11.2.1 Implementar sistemas de gestión digital para trámites como licencias, permisos, registros civiles, pagos de impuestos y servicios públicos, para hacerlos más rápidos, transparentes y accesibles.

1.11.2.2 Crear plataformas web y aplicaciones móviles para que los ciudadanos puedan acceder a los servicios municipales (pago de impuestos, solicitud de servicios, consulta de documentos.) desde cualquier lugar y en cualquier momento.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 1 Gobierno cercano

1.12 Desarrollar un sistema integral de recaudación del impuesto predial que optimice los procesos administrativos, incremente la eficiencia en la captación de recursos y fomente la cultura de cumplimiento entre los contribuyentes.

Enfocar los esfuerzos en mejorar la eficiencia, la transparencia y la equidad del proceso de recaudación, garantizando que los recursos obtenidos se destinen al desarrollo y bienestar de la comunidad.

1.12.1 Fortalecer la infraestructura tecnológica municipal para la mejora de la conectividad, mayor eficiencia operativa y acceso equitativo a la información.

1.12.1.1 Optimizar los sistemas de recaudación de impuestos y contribuciones municipales, implementando tecnologías que faciliten la recolección de ingresos.

1.12.1.2 Realizar campañas de sensibilización y educación fiscal para que se promueva la cultura del pago de impuestos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales entre los ciudadanos.

1.12.1.3 Crear una plataforma digital accesible y segura donde los contribuyentes puedan hacer consulta de su deuda, realizaran pagos en línea, obteniendo recibos y trámites relacionados con el impuesto predial.

1.12.2 Mejorar la cobertura y precisión del catastro para la optimización de la cobertura y precisión del catastro.

1.12.2.1 Realizar un levantamiento y actualización del catastro de propiedades, para que todas las propiedades estén correctamente registradas y que no existan omisiones en el cobro del impuesto.

1.12.2.2 Asegurar que los valores catastrales de las propiedades estén actualizados y reflejen los valores reales del mercado, realizando revisiones periódicas para que se ajusten las tasas y valores de acuerdo con la evolución del mercado inmobiliario local.

1.12.3 Fomentar la cultura de pago y concientización ciudadana para la recaudación de mayores ingresos para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

1.12.3.1 Realizar campañas de sensibilización de conocimiento a los ciudadanos la importancia del pago del impuesto predial, destacando cómo los ingresos contribuyen a que se financien proyectos y servicios públicos locales como infraestructura, seguridad, salud y educación.

1.12.3.2 Otorgar incentivos para el pago puntual, estableciendo descuentos, bonificaciones o incentivos fiscales para los contribuyentes que paguen su impuesto predial dentro de los plazos establecidos, promoviendo la puntualidad y el cumplimiento.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 1 Gobierno cercano

1.12.3.3 Implementar programas de formación y sensibilización en escuelas, comunidades y empresas para que se inculque la importancia de la contribución al bienestar común a través del pago del impuesto predial.

1.13 Fomentar una comunicación eficaz y accesible, garantizando el flujo oportuno de información y promoviendo la participación ciudadana activa que fortalezca el desarrollo municipal y la toma de decisiones inclusivas.

Promover la transparencia, la participación ciudadana, la accesibilidad de la información y el uso adecuado de los medios de comunicación.

1.13.1 Crear estrategias de comunicación inclusiva que promueva la participación activa de todos los sectores de la sociedad, garantizando el acceso a la información y fomentando la diversidad en los mensajes.

1.13.1.1 Asegurar que los canales de comunicación municipal (páginas web, redes sociales, boletines) sean accesibles para personas con discapacidades, incluyendo contenido en formatos alternativos como subtítulos, audios descriptivos, y lenguaje de señas.

1.13.1.2 Fomentar alianzas con radios, periódicos y canales locales para que se asegure la difusión de información relevante sobre la gestión municipal, actividades comunitarias y servicios públicos disponibles.

1.13.1.3 Publicar boletines informativos de manera continua para tener comunicación con la ciudadanía sobre los logros, retos y actividades del gobierno local, así como de los servicios y programas disponibles.

1.13.2 Fortalecer la comunicación de crisis y emergencias a través de la creación de protocolos efectivos.

1.13.2.1 Establecer protocolos claros para una comunicación rápida a la población sobre situaciones de emergencia (desastres naturales, situaciones de salud pública, etc.), utilizando todos los canales disponibles (radio, televisión, SMS, redes sociales).

1.13.2.1 Implementar un sistema de alertas a través de plataformas digitales y móviles para que se notifique a la ciudadanía sobre eventos de emergencia o situaciones críticas que requieran su atención.



2

JUSTICIA SOCIAL Y GESTIÓN DE RIESGOS



10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 2. Justicia Social y Gestión de Riesgos

2. Justicia social y gestión de riesgos.

El acuerdo de justicia Social y Gestión de Riesgos tiene como objetivo que se garantice la protección de la población mediante estrategias que fortalezcan la prevención del delito, el mantenimiento del orden público y la respuesta efectiva ante emergencias o desastres. Se basa en la construcción de entornos seguros, la promoción de una cultura de legalidad y la implementación de sistemas integrales de gestión de riesgos.

En el municipio de Tula de Allende, esta política incluye el fortalecimiento de cuerpos de seguridad capacitados y equipados, la promoción de la participación ciudadana en acciones preventivas, y el desarrollo de planes identificando, evaluando y mitigando riesgos sociales, ambientales y de protección civil, contribuyendo así a comunidades más seguras, resilientes y cohesionadas.

2.1 Fortalecer la seguridad y la confianza ciudadana mediante la implementación de estrategias de proximidad, patrullaje constante y programas preventivos que garanticen la tranquilidad y el bienestar de la comunidad.

La seguridad pública es un pilar fundamental para el desarrollo del bienestar de cualquier comunidad, en el Municipio de Tula se ha reconocido la necesidad de fortalecer la seguridad pública y la confianza ciudadana a través de estrategias que permitan una mayor cercanía entre autoridades y población.

2.1.1 Mejorar la relación entre la policía y la comunidad, garantizando que los agentes estén más presentes, accesibles y comprometidos con la seguridad diaria de los ciudadanos.

2.2.1.1 Desplegar policías en zonas clave, como parques, mercados, plazas y barrios, para tener un control más seguro.

2.2.1.2 Implementar programas de patrullaje constante, aumentando la cantidad de patrullas diarias y nocturnas en las calles, asegurando que no solo los puntos céntricos, sino también los barrios más alejados, reciban atención constante.

2.1.2 Mejorar la comunicación con la comunidad mediante el establecimiento de canales directos, la promoción de la participación activa y el fomento de la confianza mutua.

2.1.2.1 Establecer canales de comunicación claros y accesibles entre los ciudadanos y las autoridades de seguridad, como una línea telefónica directa, aplicaciones móviles de reporte de incidentes y redes sociales para que los vecinos realicen denuncias y reportes de situaciones de riesgo de manera anónima.

2.1.2.2 Realizar encuentros periódicos entre la policía y los ciudadanos, como mesas de seguridad vecinal, donde se puedan tener argumentos sobre sus preocupaciones y sugerencias de forma abierta. Esto también fortalece la confianza y el trabajo conjunto.

2.1.2.3 Impulsar campañas informativas de sensibilización sobre la prevención del crimen, cómo actuar en caso de una emergencia y cómo relacionarse con la policía, para que los ciudadanos se sientan más seguros y empoderados.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 2. Justicia Social y Gestión de Riesgos

2.1.3 Ofrecer soluciones innovadoras que optimizan la prevención, detección y respuesta ante situaciones de riesgo.

2.1.3.1 Colocar cámaras de video vigilancia en lugares estratégicos de la ciudad (calles, parques y entradas a barrios) con sistemas de monitoreo en tiempo real, de modo que la policía pueda responder de inmediato ante cualquier incidente.

2.1.3.2 Implementar el uso de tecnología de punta en zonas de difícil acceso o áreas con alta incidencia delictiva para la mejora de la vigilancia.

2.1.4 Reforzar la infraestructura de seguridad mediante la actualización de equipos, la mejora de sistemas de monitoreo y la implementación de medidas preventivas más efectivas.

2.1.4.1 Instalar más luces en calles, parques y plazas, sobre todo en zonas que históricamente han sido puntos de conflicto o de delitos. “Una ciudad más iluminada es menos propensa a la criminalidad”.

2.1.4.2 Recuperar parques, plazas y edificios abandonados para convertirlos en centros comunitarios seguros, donde las personas puedan congregarse sin temor, creando un ambiente de convivencia y bienestar.

2.1.5 Promover la prevención del delito a través de programas educativos, el fortalecimiento de la colaboración comunitaria y la implementación de estrategias de seguridad proactiva.

2.1.5.1 Crear espacios y programas dirigidos a jóvenes en riesgo, como actividades deportivas, educativas, y culturales, que los alejen de la delincuencia y fomenten el sentido de pertenencia a la comunidad.

2.1.5.2 Desarrollar programas para personas que han estado involucradas en delitos menores, ofreciendo capacitación laboral, programas de educación y apoyo psicológico evitando que reincidan.

2.1.5.3 Implementar programas que eduquen a la población sobre los derechos de las mujeres y los mecanismos de denuncia de violencia doméstica, y proporcionarles refugios o líneas de ayuda confidenciales.

2.1.6 Fomentar el trabajo conjunto con la comunidad y otros sectores para iniciativas de impacto social.

2.1.6.1 Fomentar las alianzas público-privadas estableciendo acuerdos con sectores de la sociedad, empresas para que colaboren en la mejora de la seguridad de áreas comunitarias.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 2. Justicia Social y Gestión de Riesgos

2.1.6.2 Impulsar programas de seguridad en escuelas para que trabajen con instituciones educativas para la creación de programas de prevención del acoso escolar, violencia juvenil y seguridad dentro y fuera de los centros educativos.

2.1.6.3 Promover la participación de los ciudadanos impulsando la creación de comités vecinales o grupos de seguridad que, con el apoyo de las autoridades, colaboren activamente en la vigilancia de sus barrios y en la resolución de conflictos.

2.1.7 Reforzar el combate al crimen de alto impacto fortaleciendo alianzas estratégicas, compartiendo información relevante y coordinando acciones conjuntas.

2.1.7.1 Realizar operativos de seguridad coordinados con otras fuerzas Estatales y Federales en áreas donde se sospeche la presencia de grupos delictivos, asegurando que la policía municipal esté involucrada en el proceso.

2.1.7.2: Implementar estrategias de control en zonas de alto consumo de sustancias ilícitas, trabajando con fuerzas Estatales y Federales de prevención evitando la venta y su distribución.

2.2 Fortalecer los servicios de protección civil y bomberos para que se garantice la seguridad de la población mediante la capacitación del personal, la modernización del equipo y la implementación de planes de prevención y respuesta ante emergencias.

Garantizar la seguridad de la población frente a situaciones de emergencia, desastres naturales, incidentes u otra amenaza que ponga en riesgo la vida, salud, bienes o el entorno.

2.2.1 Realizar talleres de sensibilización y formación brindando conocimientos prácticos y promoviendo la preparación comunitaria ante posibles emergencias.

2.2.1.1 Realizar charlas educativas sobre cómo enfrentarse ante distintos tipos de emergencias como terremotos, incendios forestales, inundaciones y huracanes.

2.2.1.2 Ofrecer cursos de primeros auxilios, evacuación y rescate para que los ciudadanos puedan actuar correctamente en caso de emergencia.

2.2.1.3 Desarrollar materiales educativos (folletos, carteles y videos) describiendo los pasos a seguir ante situaciones críticas y difundirlos en escuelas, comunidades y empresas.

2.2.2 Capacitar la coordinación institucional y respuesta eficaz a emergencias, asegurando la alineación de esfuerzos, el intercambio de información y la ejecución rápida de acciones ante situaciones críticas.

2.2.2.1 Formar y capacitar a las brigadas de emergencia locales y a un grupo de voluntarios comunitarios que ayuden en tareas de rescate, evacuación, atención primaria y distribución de recursos durante un desastre.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 2. Justicia Social y Gestión de Riesgos

2.2.2.2 Crear puntos de acopio para almacenaje de recursos de emergencia, como alimentos, agua, medicinas y material de primeros auxilios.

2.2.3 Prevención y mitigación de riesgos a través de la identificación temprana de amenazas, la implementación de medidas preventivas y la reducción de impactos en áreas vulnerables.

2.2.3.1 Realizar estudios y diagnósticos para que se identifiquen los riesgos naturales (sismos, inundaciones, huracanes) y tecnológicos (químicos, industriales, etc.) presentes en el Municipio.

2.2.3.2 Analizar las áreas más vulnerables, considerando la infraestructura, la población (especialmente grupos vulnerables como niños, adultos mayores y personas con discapacidad) y los recursos disponibles.

2.2.4 Capacitar los cuerpos de emergencia, mejorando sus habilidades técnicas, fortaleciendo su capacidad de respuesta y asegurando una coordinación efectiva durante situaciones críticas.

2.2.4.1 Capacitar a los elementos de los cuerpos de emergencia, así como a los funcionarios municipales en primeros auxilios, manejo de crisis, evacuación y rescate, entre otros aspectos clave.

2.2.4.2 Realizar simulacros de emergencia periódicos (terremotos, incendios, inundaciones, etc.) tanto con personal de protección civil como con la participación de la ciudadanía evaluando la preparación y detectar áreas de mejora.

2.2.5 Renovar el equipamiento de protección civil garantizando una respuesta más eficiente en situaciones de emergencia.

2.2.5.1 Adquirir equipos de protección, rescate y atención médica de última tecnología.

2.2.5.2 Establecer un plan de renovación y actualización de equipos, garantizando que el municipio cuente con tecnología y herramientas modernas y funcionales, reduciendo la obsolescencia.

2.2.5.3 Capacitar al personal de Protección Civil y a otros actores involucrados en la respuesta ante emergencias en el uso correcto y el mantenimiento básico de los equipos disponibles.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 2. Justicia Social y Gestión de Riesgos

2.3 Fortalecer la conciliación social mediante el juzgado conciliador, impulsando mecanismos de resolución pacífica de conflictos y promoviendo la equidad, la justicia en el municipio.

Resolver conflictos de manera pacífica, promoviendo la cultura de la paz y la justicia en el ámbito local promoviendo la conciliación, la mediación y la resolución alternativa de conflictos en el municipio.

2.3.1 Capacitar y formar acciones en resolución de conflictos con los oficiales conciliadores fortaleciendo su habilidad para la mediación y el logro de los acuerdos efectivos en situaciones de conflicto.

2.3.1 Establecer programas de formación continua para los conciliadores y mediadores municipales, asegurando que cuenten con las habilidades necesarias para que se trate una amplia gama de conflictos, promoviendo la justicia restaurativa y la resolución pacífica de disputas.

2.3.1.2 Crear programas estructurados que incluyan teoría y práctica sobre métodos de resolución de conflictos, como negociación, mediación, conciliación y arbitraje.

2.3.2 Establecer protocolos de atención a conflictos asegurando una respuesta adecuada y coordinada ante situaciones de crisis.

2.3.2.1 Establecer protocolos específicos de actuación para la atención de los distintos tipos de conflictos, asegurando que los ciudadanos puedan acceder fácilmente a los servicios de la Oficialía Conciliadora.

2.3.2.2 Brindar formación continua a los jueces conciliadores en técnicas de mediación, negociación y resolución pacífica de conflictos.

2.3.3 Promover la resolución alternativa de conflictos fomentando métodos más pacíficos y efectivos para la solución de disputas.

2.3.3.1 Aumentar el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos, como la mediación y el arbitraje y ofreciendo soluciones más ágiles a los ciudadanos.

2.3.3.2 Desarrollar campañas de sensibilización para que se informen a la ciudadanía sobre los beneficios de los métodos alternativos de resolución de conflictos, como la mediación o la conciliación.





3

BIENESTAR PARA LAS Y LOS TULENSES



10. Plataforma Estratégica

3. Bienestar para las y los Tulenses

El acuerdo de Bienestar para las y los Tulenses está orientada a mejorar la calidad de vida de la población, garantizando el acceso a servicios básicos, salud, educación, vivienda digna y oportunidades de desarrollo integral. Se enfoca en atender las necesidades prioritarias de los diferentes grupos sociales, promoviendo la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos humanos.

En el municipio de Tula de Allende, en esta política busca implementar programas y acciones que reduzcan las desigualdades, fomenten la cohesión social y fortalezcan las capacidades individuales y comunitarias, para que todas y todos los habitantes de Tula puedan alcanzar su máximo potencial en un entorno de bienestar y prosperidad compartida.

3.1 Implementar programas y acciones integrales fortaleciendo a las familias y la comunidad, promoviendo la protección de los derechos, y el acceso a servicios de apoyo y desarrollo integral.

Fortalecer a las familias en el municipio, promoviendo su desarrollo integral a través del acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud, empleo, y participación social.

3.1.1 Fortalecer los programas de asistencia social y alimentaria contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las comunidades más vulnerables.

3.1.1.1 Implementar programas de distribución de alimentos y apoyos nutricionales a familias en situación de vulnerabilidad, priorizando a los adultos mayores, mujeres embarazadas, niños y personas con discapacidad.

3.1.1.2 Desarrollar talleres de educación nutricional en las comunidades para el fomento de hábitos alimenticios saludables, a través de la capacitación en cocina comunitaria y agricultura urbana.

3.1.1.3 Crear programas específicos de apoyo a personas con discapacidad y sus familias, que incluyan atención especializada en rehabilitación y educación inclusiva.

3.1.2 Promover la salud y estabilidad familiar favoreciendo el bienestar general y la cohesión de la unidad familiar.

3.1.2.1 Establecer campañas de sensibilización y prevención sobre enfermedades crónicas no transmisibles, salud mental, y prevención de adicciones en las familias.

3.1.2.2 Crear unidades móviles de atención médica y psicológica para la atención a las familias en comunidades rurales y marginadas, ofreciendo servicios de salud básicos, atención dental, y orientación psicológica.

3.1.2.3 Impulsar programas de vacunación y prevención de enfermedades en niños y adultos mayores.

10. Plataforma Estratégica

3. Bienestar para las y los Tulenses

3.1.3 Fortalecer la cultura de la paz y la reconciliación familiar fomentando relaciones más armoniosas y respetuosas dentro del núcleo familiar.

3.1.3.1 Desarrollar programas de resolución pacífica de conflictos dentro del núcleo familiar, con el objetivo de la promoción del respeto y la convivencia armoniosa.

3.1.3.2 Crear campañas de sensibilización sobre la importancia del respeto, la tolerancia y la equidad de género al interior de las familias.

3.2 Fomentar la inclusión deportiva y recreativa para todos mediante la creación de espacios accesibles, la organización de actividades inclusivas y la promoción de programas que impulsen la participación de todos los sectores de la población.

Promover una vida saludable, inclusiva y de equilibrio para toda la población.

3.2.1 Fortalecer la infraestructura deportiva y recreativa mejorando las oportunidades de desarrollo físico y social en la comunidad.

3.2.1.1 Adecuar espacios públicos para actividades recreativas al aire libre, como parques, plazas y áreas verdes, con equipos de ejercicio y zonas de esparcimiento familiar.

3.2.1.2 Implementar infraestructura accesible para personas con discapacidad, garantizando que todos los ciudadanos accedan a actividades deportivas y recreativas.

3.2.2 Promover las actividades deportivas y recreativas para todos fomentando la integración, el bienestar y la salud de la comunidad.

3.2.2.1 Crear programas deportivos gratuitos y abiertos para toda la población, con énfasis en niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

3.2.2.2 Desarrollar eventos deportivos de integración, como torneos y ligas locales, fomentando la participación de la población en el deporte de manera recreativa.

3.2.2.3 Organizar actividades recreativas masivas, como caminatas, carreras populares, ciclismo y días de deporte en familia, en espacios públicos y naturales.

3.2.3 Fomentar la actividad física y la salud contribuyendo a una vida más activa y mejora el bienestar general de las personas.

3.2.3.1 Implementar programas de educación física en la comunidad, reforzando hábitos de vida saludables, nutrición, ejercicio regular y prevención de enfermedades crónicas.

3.2.3.2 Realizar campañas de sensibilización sobre los beneficios del deporte y la actividad física para la salud, con énfasis en la prevención de enfermedades como la obesidad, diabetes e hipertensión.

10. Plataforma Estratégica

3. Bienestar para las y los Tulenses

3.2.4 Impulsar el deporte comunitario y de barrio que fortalezca los lazos sociales, promoviendo un ambiente saludable y colaborativo.

3.2.4.1 Fortalecer las ligas deportivas locales en barrios y comunidades, promoviendo el deporte como una herramienta de cohesión social y convivencia pacífica.

3.2.4.2 Organizar torneos y competencias deportivas en barrios y colonias, incluyendo a los residentes en actividades recreativas y deportivas.

3.2.4.3 Crear espacios de deporte y recreación, como canchas de fútbol, basquetbol, voleibol y áreas recreativas en cada colonia o comunidad.

3.3 Garantizar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud mediante la mejora en la atención médica y la implementación de programas preventivos que promuevan la comodidad de la población.

Garantizar el acceso oportuno, equitativo y de calidad a servicios de atención médica para la población local, con un enfoque integral que promueva el bienestar físico, mental y social de los pacientes.

3.3.1 Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado mejorando la calidad de vida y reduce los riesgos de enfermedades.

3.3.1.1 Generar estrategias focalizadas en la concientización y prevención, mediante la apropiación de conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables.

3.3.1.2 Reforzar acciones de prevención, detección, seguimiento y control de las enfermedades crónicas no transmisibles con participación interinstitucional e intersectorial.

3.3.2 Promover la salud sexual y reproductiva garantizando el bienestar integral y el acceso a información y servicios adecuados.

3.3.2.1 Implementar programas de educación sexual y reproductiva para adolescentes, jóvenes y adultos, que incluyan prevención de embarazos no deseados, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual.

3.3.2.2 Promover el acceso a servicios de salud sexual, como consultas ginecológicas y urológicas, pruebas de detección de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y atención a víctimas de violencia de género.

10. Plataforma Estratégica

3. Bienestar para las y los Tulenses

3.4 Impulsar la educación y la formación en igualdad de género mediante la implementación de programas educativos, talleres de sensibilización y campañas de concientización que promuevan el respeto, la equidad y la inclusión en la comunidad.

Promover la igualdad de género, asegurando los derechos humanos de las mujeres y eliminando todas las formas de violencia y discriminación que afectan a las mujeres en nuestro municipio.

3.4.1 Promover la igualdad de género en el municipio que contribuya a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

3.4.1.1 Desarrollar campañas de sensibilización sobre la igualdad de género, eliminando estereotipos y prácticas discriminatorias, tanto en el ámbito familiar como en el laboral.

3.4.1.2 Impulsar programas educativos en escuelas y comunidades sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género y prevención de la violencia, fomentando una cultura de respeto y equidad.

3.4.1.3 Fortalecer la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en las instancias políticas, económicas y sociales del municipio.

3.4.2 Prevenir la atención integral a la violencia de género garantizando un enfoque más efectivo y comprometido con la protección y el bienestar de las víctimas.

3.4.2.1 Fortalecer los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia, mediante la creación de un centro de atención integral que brinde apoyo legal, psicológico, médico y social.

3.4.2.2 Implementar una red de apoyo y protección para mujeres en situación de violencia, en coordinación con la seguridad pública, instituciones de salud, servicios sociales y organizaciones civiles.

3.4.2.3 Promover campañas permanentes de prevención de violencia de género, enfocadas en el reconocimiento de tipos de violencia, derechos y formas de denuncia.

3.4.3 Fortalecer la economía de las mujeres impulsando su autonomía, bienestar y participación activa en la sociedad.

3.4.3.1 Crear programas de formación y capacitación para mujeres en situación de vulnerabilidad, emprendiendo negocios propios o insertarse en el mercado laboral formal.

3.4.3.2 Promover el acceso a la educación financiera, fortaleciendo a las mujeres para que gestionen sus recursos personales y familiares de manera eficiente.

10. Plataforma Estratégica

3. Bienestar para las y los Tulenses

3.4.4 Ejecutar la educación y formación para la igualdad de género promoviendo el respeto mutuo y la eliminación de estereotipos de género en la sociedad.

3.4.4.1 Implementar un programa educativo integral sobre igualdad de género en las escuelas del municipio, desde la educación básica hasta la superior, motivando a estudiantes y docentes.

3.4.4.2 Desarrollar cursos y talleres de sensibilización y capacitación en igualdad de género, dirigido a funcionarios públicos, líderes comunitarios, empresas y sindicatos.

3.4.4.3 Promover la investigación y la recopilación de datos sobre la situación de las mujeres en el municipio, aplicando políticas públicas basadas en evidencia y necesidades específicas.

3.4.4.4 Promover la construcción de una cultura de paz en la comunidad mediante la realización de actividades culturales, deportivas y educativas que promuevan el respeto, la equidad y la no violencia.

3.5 Fomentar la inclusión social y evitando la discriminación juvenil mediante programas educativos, actividades culturales y espacios de participación que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.

Atender las necesidades y demandas de los jóvenes en el municipio, reconociéndolos como actores clave en el desarrollo social, económico y cultural de nuestra comunidad.

3.5.1 Implementar políticas de educación y capacitación integral para jóvenes que favorezca su desarrollo personal, profesional y social, brindándoles herramientas para enfrentar los retos del futuro.

3.5.1.1 Desarrollar programas de formación y capacitación técnica, académica y profesional para jóvenes, asegurando su inclusión en el mercado laboral y su desarrollo personal y profesional.

3.5.1.2 Impulsar el acceso a programas de educación superior, becas y oportunidades de intercambio académico a nivel nacional e internacional.

3.5.2 Fomentar políticas de salud integral para los jóvenes asegurando su bienestar físico y mental, promoviendo hábitos saludables y previniendo enfermedades.

3.5.2.1 Fomentar el acceso a servicios de salud física y mental para jóvenes, con énfasis en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, salud reproductiva, salud mental y adicciones.

3.5.2.2 Crear campañas de sensibilización sobre la importancia de la salud mental y el combate al estigma asociado a las enfermedades mentales.

3.5.3 Implementar políticas de inclusión social y no discriminación juvenil, así como la participación activa de todos los jóvenes en la sociedad.

3.5.3.1 Implementar políticas y programas que garanticen la inclusión social de todos los jóvenes, independientemente de su origen étnico, condición social, orientación sexual, género o discapacidad.

10. Plataforma Estratégica

3. Bienestar para las y los Tulenses

3.5.3.2 Promover campañas de sensibilización sobre la diversidad, equidad de género, derechos humanos y la erradicación de la discriminación en todos los ámbitos.

3.6 Fomentar la cultura de la identidad civil y el registro del estado familiar mediante campañas de sensibilización, jornadas de registro accesibles y el fortalecimiento de los servicios del Registro Civil garantizando el acceso a los derechos legales y sociales de la población.

Verificar que todos los ciudadanos del municipio tengan acceso a un registro civil confiable, accesible y actualizado, aplicando plenamente sus derechos y participando activamente en la vida comunitaria.

3.6.1 Promover políticas de inclusión y no discriminación en el registro civil garantizando el acceso equitativo a la documentación legal y el reconocimiento de todos los individuos sin distinción.

3.6.1.1 Promover un sistema de registro civil inclusivo que garantice el acceso sin discriminación a todas las personas, independientemente de su género, orientación sexual, origen étnico, condición social o discapacidad.

3.6.1.2 Establecer protocolos de atención que aseguren un trato digno y no discriminatorio para todas las personas que acuden a los servicios de registro civil.

3.6.1.3 Sensibilizar al personal encargado del registro civil sobre los derechos de grupos vulnerables, incluyendo personas indígenas, migrantes, personas con discapacidad, y personas de la diversidad sexual.

3.6.2 Promover la identidad legal para niños y niñas asegurando su reconocimiento pleno como ciudadanos, protegiendo sus derechos fundamentales desde su nacimiento.

3.6.2.1 Asegurar que todos los niños nacidos en el municipio sean registrados de forma oportuna, para garantizarles el derecho a una identidad legal, lo cual es esencial para su acceso a servicios básicos y protección.

3.6.2.2 Implementar programas de sensibilización en hospitales, clínicas y centros de salud sobre la importancia del registro de nacimiento inmediato para los recién nacidos.

3.6.2.3 Ofrecer facilidades a las madres y padres para que realicen el registro del nacimiento de sus hijos sin obstáculos administrativos o económicos.

10. Plataforma Estratégica

3 Bienestar para las y los Tulenses

3.7 Garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante la implementación de políticas públicas, programas educativos y acciones de sensibilización que promuevan su bienestar, desarrollo integral y participación activa.

Asegurar que las niñas, niños y adolescentes gocen de un entorno seguro y saludable, donde puedan desarrollarse plenamente en sus aspectos físico, emocional, social y cognitivo.

3.7.1 Proteger los derechos de la infancia y adolescencia garantizando su desarrollo integral, bienestar y acceso a oportunidades para un futuro mejor.

3.7.1.1 Asegurar que todos los niños y adolescentes puedan gozar de sus derechos, sin discriminación, y en un entorno que favorezca su desarrollo físico, emocional, social y cognitivo.

3.7.1.2 Promover la creación de espacios de participación infantil y juvenil donde los menores puedan expresar sus opiniones y ser escuchados en los procesos de toma de decisiones que los afecten.

3.7.1.3 Fomentar la educación sobre derechos humanos y ciudadanía en las escuelas.

3.7.2 Atender la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad para la mejora de las oportunidades de desarrollo integral.

3.7.2.1 Garantizar la atención integral a los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, como aquellos en situación de calle, migrantes, víctimas de abuso, pobreza extrema, entre otros.

3.7.2.2 Implementar programas de apoyo a la integración social de menores en situación de riesgo, como programas de reintegración familiar y social.

3.7.3 Reforzar la protección jurídica de niñas, niños y adolescentes asegurando su seguridad, derechos y acceso a justicia en situaciones de vulnerabilidad.

3.7.3.1 Asegurar que los menores tengan acceso a una protección jurídica adecuada, garantizando que sus derechos sean respetados y promovidos.

3.7.3.2 Implementar mecanismos judiciales especializados en la atención de casos que involucren derechos de menores.

3.7.3.3 Promover la capacitación continua de funcionarios públicos en temas de derechos de la infancia, legislación internacional y atención a víctimas menores de edad.

3.7.3.4 Crear redes de apoyo para niños y adolescentes en conflicto con la ley, enfocadas en su rehabilitación y reintegración social.

10. Plataforma Estratégica

3 Bienestar para las y los Tulenses

3.8 Fomentar el acceso a la educación y la cultura mediante programas inclusivos, actividades artísticas y la mejora de la infraestructura educativa y cultural, promoviendo el desarrollo integral de la comunidad.

Fortalecer la visión de que la educación y la cultura son derechos esenciales para todos los individuos, constituyendo no solo un medio para el progreso económico y social, sino también enriqueciendo el alma colectiva de la comunidad.

3.8.1 Coordinar intergubernamentalmente para la mejora de la infraestructura educativa facilitando el acceso a un entorno de aprendizaje adecuado y de calidad para todos los estudiantes.

3.8.1.1 Colaborar con el gobierno estatal y federal para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de escuelas.

3.8.1.2 Promover la creación de espacios educativos inclusivos y accesibles, adaptados para estudiantes con discapacidad.

3.8.2 Gestionar programas de becas y apoyos para estudiantes que impulsen su desarrollo académico y faciliten el acceso a oportunidades educativas sin barreras económicas.

3.8.2.1 Complementar las políticas federales y estatales de becas y apoyos económicos, garantizando el acceso de los estudiantes en situación de vulnerabilidad a la educación.

3.8.2.2 Crear alianzas con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil para el incremento de la oferta de becas y apoyos.

3.8.3 Fomentar políticas de promoción y acceso a la cultura enriqueciendo la diversidad cultural y permite a todos los individuos disfrutar de experiencias que favorecen su crecimiento personal y colectivo.

3.8.3.1 Fomentar la difusión cultural, garantizando que todas las personas, independientemente de su ubicación o situación económica, accediendo a actividades culturales.

3.8.3.2 Apoyar la realización de festivales, conciertos, exposiciones y otros eventos culturales locales y regionales.

3.8.3.3 Fomentar la participación de la comunidad en proyectos culturales.

3.8.4 Impulsar las artes y la cultura fortaleciendo la identidad colectiva, que permita la creatividad y enriquezca la vida comunitaria.

3.8.4.1 Impulsar la formación artística y cultural desde una edad temprana, ofreciendo oportunidades de desarrollo creativo a todos los sectores de la población.

3.8.4.2 Realizar talleres de artes brindando formación en disciplinas como música, danza, teatro y artes plásticas.

3.8.4.3 Crear espacios de arte y cultura accesibles a todos los grupos sociales, promoviendo la formación en técnicas tradicionales y modernas.



4

DESARROLLO ECONÓMICO



10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 4. Desarrollo Económico

4. Fortalecer el Desarrollo económico.

El acuerdo de Desarrollo Económico tiene como objetivo impulsar el crecimiento sostenible y la diversificación económica del municipio, promoviendo la inversión, el emprendimiento y la generación de empleos de calidad. Busca fortalecer los sectores productivos locales, fomentar la competitividad y aprovechar de manera responsable los recursos disponibles.

En el municipio de Tula de Allende, en esta política incluye el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, la atracción de nuevas inversiones, la promoción del turismo, y el desarrollo de infraestructura estratégica que estimule la actividad económica. Todo esto con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población y garantizar un desarrollo equilibrado e inclusivo.

4.1. Promover la generación de oportunidades económicas y sociales mediante programas inclusivos, el impulso al desarrollo comunitario y la implementación de políticas públicas que garanticen el equilibrio de la población.

Fortalecer las capacidades locales, impulsando la competitividad, creación de empleo y asegurando que el crecimiento beneficie a todos los sectores de la población, incluyendo los más vulnerables.

4.1.1 Fomentar la competitividad local impulsando el desarrollo económico, la innovación y la mejora de servicios en la comunidad.

4.1.1.1 Fomentar la creación de negocios, servicios y Pymes que agruparán a empresas de sectores similares, creando sinergias, economías de escala y acceso a recursos comunes, como formación especializada o infraestructura compartida.

4.1.1.2 Crear campañas de sensibilización sobre la importancia del consumo de productos locales, apoyando a emprendedores o creando empleo dentro de la comunidad.

4.1.2 Desarrollar el emprendimiento y las PYMES estimulando la creación de empleo, la innovación y el crecimiento económico del municipio.

4.1.2.1 Crear incubadoras de empresas apoyando la creación de espacios físicos y digitales que ofrezcan servicios a nuevos emprendedores y pequeñas empresas, como formación, financiamiento, asesoría jurídica y acceso a infraestructura.

4.1.2.2 Implementar microcréditos y financiamiento accesible estableciendo fondos de microcréditos o convenios con instituciones financieras facilitando el acceso a capital para emprendedores locales, especialmente en sectores como el comercio, la agricultura y la tecnología.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 4. Desarrollo Económico

4.1.2.3 Desarrollar programas de mentoría y redes de apoyo para la creación de plataformas que conecten a emprendedores con expertos del sector privado, instituciones académicas y otras redes de apoyo, fortaleciendo sus capacidades y mejorar las perspectivas de crecimiento.

4.1.3 Capacitar y educar en el empleo que mejore las habilidades laborales, facilitando la inserción y el desarrollo profesional de los individuos.

4.1.3.1 Implementar alianzas con instituciones educativas y empresas estableciendo acuerdos con universidades, escuelas técnicas y centros de formación profesional generando programas de formación alineados con las necesidades del mercado laboral local.

4.1.3.2 Crear programas de capacitación continua aplicando programas de capacitación laboral para trabajadores, incrementando sus habilidades en áreas de alta demanda, como tecnologías digitales, comercio internacional, diseño gráfico, gestión empresarial, etc.

4.1.3.3 Implementar programas de inserción laboral juvenil creando iniciativas fortaleciendo la inserción laboral de los jóvenes, tales como pasantías, prácticas profesionales y mentoría empresarial, facilitando su transición de la educación al empleo formal.

4.1.4 Fomentar la inclusión social en la economía promoviendo la equidad, permitiendo que más personas participen activamente en el desarrollo económico y mejoren su calidad de vida.

4.1.4.1 Apoyar la promoción del empleo inclusivo fomentando políticas públicas que favorezcan la contratación de personas de grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes, personas con discapacidad o comunidades indígenas.

4.1.4.2 Impulsar el emprendimiento social y cooperativa apoyando iniciativas de economía social y solidaria que promuevan el trabajo en cooperativas, asociaciones comunitarias y emprendimientos que no solo busquen la rentabilidad económica, sino también el impacto social positivo.

4.1.4.3 Apoyar el acceso a servicios financieros para emprendedores de sectores marginados, mediante microcréditos, asociaciones cooperativas de ahorro y préstamo, y la promoción de tecnologías financieras.

4.1.5 Fomentar la economía verde contribuyendo a la sostenibilidad ambiental, promoviendo prácticas que protegen los recursos naturales y reducen el impacto ecológico.

4.1.5.1 Promover modelos de negocio que fomenten la economía circular, la reutilización de recursos y la producción limpia, reduciendo el impacto ambiental del crecimiento económico.

4.2. Impulsar el desarrollo agropecuario mediante la implementación de programas de capacitación, el acceso a tecnología agrícola, y el apoyo a productores locales, promoviendo la sostenibilidad, el progreso económico y el equilibrio de las comunidades rurales.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 4. Desarrollo Económico

4.2.1.1 Impulsar el fomento de energías renovables como paneles solares o biogás ampliando equipos de riego, sistemas de refrigeración en centros de acopio y pequeñas industrias agropecuarias en zonas remotas.

4.2.1.2 Implementar sistemas de gestión de residuos orgánicos, como compostaje o biogás, para la conversión los desechos en recursos útiles para el campo.

4.2.1.3 Fomentar la agroindustria circular, donde los residuos de un proceso agropecuario pueden convertirse en insumos para otro, promoviendo la eficiencia y la sostenibilidad.

4.2.2 Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional asegurando el acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para toda la población.

4.2.2.1 Mejorar el acceso de las familias rurales y urbanas a alimentos frescos y animales de traspatio de calidad, reduciendo la dependencia de otros productos promoviendo la autosuficiencia alimentaria en el municipio.

4.2.2.2 Impulsar huertos familiares que permitan a las familias rurales y urbanas a producir alimentos de manera autosuficiente, reduciendo su dependencia de alimentos procesados y mejorando su acceso a productos frescos.

4.2.2.3 Capacitar técnicas agroecológicas para que las familias cultiven sus propios alimentos de manera sostenible y nutritiva, sin recurrir a químicos dañinos para la salud ni el medio ambiente.

4.2.2.4 Crear de huertos comunitarios o escolares, donde se cultiven una variedad de alimentos accesibles para la comunidad fomentando la participación activa de niños, jóvenes y adultos.

4.2.3 Fomentar la diversificación agropecuaria fortaleciendo la resiliencia del sector agrícola, mejora la productividad y reduciendo la dependencia de cultivos específico.

4.2.3.1 Fomentar la siembra de cultivos alternativos y la integración de actividades ganaderas o agroindustriales reduciendo la dependencia de un solo producto y mejorando la resiliencia ante factores climáticos o fluctuaciones del mercado.

4.2.3.2 Desarrollar pequeñas agroindustrias que procesen productos locales (molienda de maíz, producción de jugos, mermeladas, productos lácteos), lo que agrega valor y genera empleo en la zona.

4.2.4 Desarrollar capacidades organizativas y asociativas fortaleciendo la colaboración, mejora la gestión de recursos y fomenta el trabajo conjunto en comunidades y grupos.

4.2.4.1 Promover la organización de los productores en cooperativas o asociaciones para mejorar su poder de negociación, acceso a mercados y capacidad de compra de insumos a precios más bajos.

4.2.4.2 Capacitar a las organizaciones en la elaboración de proyectos sostenibles y la identificación de fuentes de financiamiento (subvenciones, fondos internacionales, cooperación, etc.).

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 4. Desarrollo Económico

4.2.5 Capacitar la asistencia técnica para piscicultores que permita la mejora de las prácticas de cultivo, aumentando la productividad y promoviendo la sostenibilidad en la actividad acuícola.

4.2.5.1 Brindar talleres y cursos a los productores locales sobre técnicas adecuadas de cultivo de peces, manejo del agua, control de enfermedades y nutrición acuícola.

4.2.5.2 Gestionar extensionistas agrícolas y acuícolas que brinden acompañamiento técnico en el campo, resolviendo dudas y ayudando a los piscicultores optimizando sus prácticas productivas y mejorar la rentabilidad.

4.2.6 Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional asegurando el acceso constante a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para todas las personas.

4.2.6.1 Apoyar la selección de cultivos adecuados de especies de plantas que sean adecuadas para las condiciones del suelo y el clima local, considerando factores como la resistencia a enfermedades, el rendimiento y la demanda del mercado

4.2.6.2 Apoyar la preparación de rotación de cultivos evitando el agotamiento de los nutrientes del suelo y reducir la incidencia de plagas, enfermedades y mejorando la biodiversidad del suelo y la salud general de la parcela.

4.2.6.3 Integrar prácticas agroecológicas como los policultivos, las terrazas, los cultivos de cobertura aumentando la biodiversidad y mejorando la eficiencia de los recursos y parcelas demostrativas.

4.2.7. Fomentar el control de plagas y enfermedades que proteja los cultivos, mejore la productividad agrícola y reduzca el uso de químicos perjudiciales para el medio ambiente.

4.2.7.1 Fomentar el uso de control biológico para el manejo de plagas como la introducción de insectos benéficos (abejas, mariquitas, avispas) o microorganismos que controlan plagas, minimizando el uso de pesticidas y protegiendo la biodiversidad del suelo.

4.2.7.2 Implementar en caso necesario, el uso de pesticidas orgánicos o naturales, en lugar de productos químicos sintéticos.

4.2.7.3 Apoyar para el manejo integrado de plagas implementando un sistema de monitoreo constante para la detección de plagas y enfermedades a tiempo, combinando varias estrategias para su control, como la rotación de cultivos, el uso de barreras físicas (mallas) y el tratamiento con productos biológicos.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 4. Desarrollo Económico

4.3 Promover la conservación y el cuidado del patrimonio cultural y natural del municipio mediante programas de sensibilización, actividades turísticas responsables y la participación activa de la comunidad garantizando su preservación y atractivo turístico.

Promover el desarrollo sostenible del municipio a través de la conservación de su patrimonio histórico, cultural y natural, generando un impacto económico positivo y se mejora la calidad de vida de la población local.

4.3.1 Preservar y promover el patrimonio cultural y arqueológico fortaleciendo la identidad local y el legado histórico, fomentando el turismo sostenible.

4.3.1.1 Conocer y preservar la rica herencia cultural de Tula de Allende, especialmente su legado arqueológico, como la zona arqueológica de Tula y sus famosos Atlantes, que son un símbolo de la Civilización Tolteca.

4.3.1.2 Desarrollar programas de educación formal e informal que enseñen a las nuevas generaciones sobre la importancia del patrimonio cultural y arqueológico, mediante actividades escolares, talleres y visitas a museos y sitios arqueológicos.

4.3.2 Promover festivales de la cultura tolteca 'Toltequinox' que resalte las tradiciones ancestrales, fomentando el orgullo local y la atracción de visitantes interesados en la riqueza histórica de la región".

4.3.2.1 Promover la cultura y las tradiciones de los pueblos indígenas de la región por medio del Toltequinox que, durante el festival, se realizan danzas, conciertos, exposiciones de arte y muestras gastronómicas que permiten a los turistas sumergirse en la historia y cultura de Tula y sus alrededores.

4.3.2.2 Diseñar temáticas que reflejen la diversidad cultural y la riqueza de las tradiciones locales, como música, danza, gastronomía, artes plásticas, teatro, etc.

4.3.3 Fomentar programas ecoturísticos impulsando la conservación del medio ambiente, la promoción del desarrollo sostenible y ofreciendo experiencias únicas a los visitantes.

4.3.3.1 Fomentar el ecoturismo con actividades como caminatas, recorridos en bicicleta y observación de la fauna local y conversando del senderismo en las áreas cercanas, disfrutando de los paisajes montañosos y rurales.

4.3.3.2 Identificar rutas que conecten los principales atractivos naturales de la región (parques nacionales, reservas naturales, senderos ecológicos, áreas de observación de flora y fauna, etc.).

4.3.4 Crear rutas gastronómicas resaltando la diversidad culinaria local, atrae a turistas y apoya la economía de los productores y restaurantes locales.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 4. Desarrollo Económico

4.3.4.1 Organizar rutas gastronómicas que incluyen platillos como barbacoa, pulque, chinicuiles, entre otros, fomentando la gastronomía de nuestros mercados y restaurantes locales que ofrecen estos sabores autóctonos, permitiendo a los visitantes una experiencia culinaria única.

4.3.4.2 Organizar recorridos guiados para los turistas que les permitan familiarizarse con la historia y la cultura detrás de los platillos tradicionales, con visitas a productores de ingredientes locales, talleres de cocina, y demostraciones gastronómicas.

4.3.5 Crear programas de turismo rural que impulsen el desarrollo económico de las comunidades, el respeto por el entorno natural y ofrezcan experiencias auténticas a los visitantes.

4.3.5.1 Impulsar el turismo rural, permitiendo a los turistas ir conociendo las tradiciones agrícolas y ganaderas del municipio; Realizando actividades como recorridos en ranchos, vivencias del proceso de producción de la barbacoa y el pulque, y talleres de artesanía.

4.3.5.2 Diseñar rutas turísticas que recorran diferentes comunidades rurales, destacando los elementos característicos del entorno, como paisajes naturales, tradiciones culturales, artesanías locales, y actividades agrícolas o ganaderas.

4.3.6 Realizar ferias en Tula de Allende que promuevan la cultura local, apoyo a los productores y la apertura de espacios de encuentro para la comunidad y los visitantes.

4.3.6.1 Promover las Ferias de Tula, eventos más esperados del año, como la feria patronal de San José y Feria del 15 septiembre día de la independencia mexicana, donde se realizan actividades como conciertos, exposiciones, competencias, bailes y una gran variedad de actividades que representan la identidad de la región.

4.3.6.2 Incorporar actividades que conmemoren la historia de Tula de Allende, especialmente las relacionadas con la civilización tolteca y su legado; Realizando eventos en los que los visitantes interactúan con reconstrucciones históricas o actividades educativas sobre la cultura prehispánica.

4.3.7 Crear programas educativos y de sensibilización del patrimonio fomentando el conocimiento, el respeto y la conservación de los recursos culturales y naturales de la región.

4.3.7.1 Realizar talleres y programas educativos informando sobre la importancia de la conservación del patrimonio cultural y natural, tanto para visitantes como para la comunidad local. Esto incluye actividades para niños, jóvenes y familias, donde se enseña sobre la historia, la arqueología.

4.3.7.2 Diseñar talleres y actividades que promuevan el conocimiento, respeto y valoración del patrimonio histórico y cultural de Tula de Allende.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 4. Desarrollo Económico

4.3.8. Diseñar programas de turismo inclusivo garantizando el acceso y disfrute de experiencias turísticas para todas las personas, independientemente de sus capacidades o condiciones

4.3.8.1 Facilitar el turismo para todas las personas, Tula ha implementado algunos programas facilitando la visita de personas con discapacidad. Esto incluye accesos adaptados, guías especializadas y actividades pensadas para todos los públicos.

4.3.8.2 Promover ferias de artesanías locales donde los artesanos de Tula de Allende que muestren al público productos como textiles, cerámica, artículos de cuero, y piezas de madera tallada, incluyendo demostraciones en vivo de las técnicas artesanales tradicionales.

4.3.9 Promover el turismo que permita el crecimiento económico, fomentar el intercambio cultural y los atractivos locales para visitantes nacionales e internacionales.

4.3.9.1 Promover los centros religiosos como la Iglesia de San José, en el centro de Tula, es uno de los principales puntos religiosos de la región.

4.3.9.2 Celebrar en honor a San José, patrono de la ciudad, incluyendo actividades religiosas, procesiones, eventos culturales, juegos mecánicos y exposiciones artesanales.

4.4 Reglamentar las actividades comerciales y de espectáculos en el municipio mediante la implementación de normativas claras, supervisión constante y el fomento de prácticas responsables, asegurando un progreso ordenado y beneficioso para la comunidad.

Fomentar un entorno comercial organizado, seguro y justo que impulse el desarrollo económico local, proteja los derechos de los comerciantes y promueva el bienestar de la comunidad.

4.4.1 Diseñar programa de regularización y formalización comercial mejorando la transparencia y los procesos en apoyo a los empresarios en su desarrollo legal y económico.

4.4.1.1 Fomentar la formalización de los comercios locales a través de la entrega de permisos y licencias de funcionamiento, asegurando que operen bajo las normativas municipales.

4.4.1.2 Realizar de campañas de concientización sobre la importancia de operar de manera legal.

4.4.1.3 Facilitar los trámites para la regularizar comercios informales, que permita la formalidad comercial.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 4. Desarrollo Económico

4.4.2 Crear programas de capacitación para comerciantes fortaleciendo sus habilidades, la gestión de negocios y fomentando el crecimiento económico local.

4.4.2.1 Brindar formación continua a los comerciantes sobre normativas, buenas prácticas y manejo adecuado de los negocios.

4.4.2.2 Crear talleres sobre normativas locales de higiene, seguridad y permisos.

4.4.3 Implementar programas de inspección y supervisión comercial asegurando el cumplimiento de normativas, así como mejorar la calidad de los productos y protegiendo a los consumidores.

4.4.3.1 Asegurar el cumplimiento de las normativas de funcionamiento, seguridad e higiene en los comercios del municipio.

4.4.3.2 Realizar visitas periódicas de inspección verificando que los comercios cumplen con las regulaciones vigentes.

4.4.3.3 Establecer sanciones graduales para comercios que incumplan las normativa, con la opción de regularización antes de aplicar multas severas.

4.4.3.4 Implementar un sistema de denuncias anónimas para que la comunidad pueda reportar irregularidades.

4.4.4 Crear programas de ordenamiento del espacio público mejorando la convivencia y el acceso a servicios contribuyendo a un entorno urbano más organizado y seguro.

4.4.4.1 Ordenar el uso del espacio público para evitar el desorden en las calles garantizando que el comercio se desarrolle de manera organizada.

4.4.4.2 Definir zonas comerciales específicas en el municipio para un ordenamiento comercial.

4.4.4.3 Establecer horarios y normas claras para el uso de los espacios públicos a comercio ambulante.

4.4.5 Crear programas de promoción y fomento al comercio local impulsando el desarrollo económico, fortalece las pequeñas empresas y la mejora de la oferta de productos y servicios en la comunidad.

4.4.5.1 Crear programas impulsando el comercio local, promoviendo su integración dentro de la economía municipal y atrayendo a más consumidores.

4.4.5.2 Creación de campañas de promoción del comercio local, tanto en medios tradicionales como digitales.

4.4.5.3 Implementar incentivos fiscales o subsidios para nuevos comercios que cumplan con las normativas.

4.4.5.4 Fomentar el uso de plataformas digitales para la venta de productos locales en zonas seguras.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 4. Desarrollo Económico

4.4.6 Crear programas de colaboración público-privada para el desarrollo comercial que fomente la sinergia entre el sector público y privado, impulsando la innovación y fortalecimiento de la economía local.

4.4.6.1 Establecer convenios con asociaciones de comerciantes, cámaras empresariales y otras instituciones para el desarrollo del comercio ordenado.

4.4.6.2 Crear comités de comerciantes locales que colaboren con el gobierno en la toma de decisiones de comercio.

4.4.6.3 Promover iniciativas de responsabilidad social empresarial que incluyan el cumplimiento de normativas locales.

4.5 Garantizar el funcionamiento ordenado del rastro municipal mediante la implementación de estándares de higiene, control de calidad y procesos eficientes que aseguren productos seguros y saludables para la población.

Proporcionar un servicio eficiente y seguro para el sacrificio y procesamiento de animales, garantizando la salud pública y la comodidad de la comunidad.

4.5.1 Mejorar la infraestructura optimizando el acceso a servicios esenciales, que facilite el transporte y contribuya al desarrollo económico y social de la comunidad.

4.5.1.1 Realizar una evaluación de las instalaciones renovando las áreas de sacrificio, almacenamiento y procesamiento, desempeñando las normativas sanitarias y de seguridad.

4.5.1.2 Mejorar los espacios destinados a la conservación de productos cárnicos evitando la contaminación cruzada y mejorando la distribución.

4.5.2 Insentivar la profesionalización del personal que fortalezca las competencias, y el desempeño laboral que permita un servicio de calidad en todas las áreas.

4.5.2.1 Capacitar a los trabajadores en técnicas de faena que minimicen el estrés de los animales y aseguren un sacrificio humanitario y eficiente.

4.5.2.2 Capacitar al personal sobre el manejo adecuado de subproductos y residuos generados, cumpliendo con las normativas ambientales.

4.5.2.3 Impulsar programas de capacitación continua sobre normas de higiene, manejo de residuos, control de calidad y seguridad alimentaria.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 4. Desarrollo Económico

4.5.3 Fortalecer el control sanitario del rastro municipal asegurando la calidad e higiene de los productos cárnicos, que proteja la salud pública y se cumplan las normas sanitarias.

4.5.3.1 Designar a un equipo de inspectores realizando verificaciones sanitarias previas y posteriores al sacrificio, asegurando que los animales estén libres de enfermedades.

4.5.3.2 Realizar pruebas periódicas de calidad en la carne y otros productos derivados para detectar contaminantes o bacterias patógenas.

4.5.3.3 Implementar un sistema de etiquetado de la carne con información sobre la procedencia, fecha de sacrificio y condiciones sanitarias del rastro.

4.5.4 Fomentar el bienestar animal que promueva el respeto y cuidado de los animales, asegurando su salud y calidad de vida en distintos entornos.

4.5.4.1 Mejorar las condiciones de los animales, Asegurando que los animales sean transportados de manera adecuada, evitando el maltrato y el estrés.

4.5.4.2 Adaptar la normativa de bienestar animal conforme a las normativas nacionales e internacionales de bienestar animal en todas las etapas del proceso de sacrificio.

4.5.5 Manejar el buen uso de residuos y subproductos del rastro municipal que contribuya a la sostenibilidad ambiental y reduciendo el impacto ecológico y mejora la gestión de recursos.

4.5.5.1 Implementar un sistema de tratamiento de residuos, Instalando sistemas de gestión adecuados con los residuos orgánicos e inorgánicos generados, como vísceras, pieles, sangre, entre otros.

4.5.5.2 Generar alternativas para la reutilización de subproductos, como la producción de compost, biogás o alimentos para animales, reduciendo el impacto ambiental generando un ingreso adicional.



5

INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y DESARROLLO URBANO



10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 5. Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano

5. Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano

El crecimiento urbano y el desarrollo de infraestructura en Tula de Allende deben responder a las necesidades de la población con una visión integral, sostenible e incluyente. Como municipio con un papel estratégico en la región, es fundamental garantizar un desarrollo equilibrado que impulse la modernización urbana, la movilidad eficiente y la protección del medio ambiente, sin comprometer los recursos de las futuras generaciones.

5.1 Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura comunitaria mediante la construcción, mejorando y teniendo mantenimiento de espacios públicos, garantizando el acceso equitativo de todos los habitantes.

Se fomentarán obras públicas que incluyan la construcción y rehabilitación de espacios públicos, centros deportivos, parques, y plazas, fomentando un entorno saludable y accesible para todos los ciudadanos.

5.1.1 Crear Infraestructura para el desarrollo sostenible que propicie la mejora el acceso a servicios básicos mejorando la vida de los ciudadanos.

5.1.1.1 Promover la construcción y mejora de infraestructura pública que sea ambientalmente sostenible, socialmente incluyente y económicamente viable.

5.1.1.2. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como agua potable, saneamiento, alumbrado público y pavimentación.

5.1.1.3. Fortalecer la infraestructura para que se garantice la seguridad ciudadana y la resiliencia ante desastres naturales.

5.1.1.4 Asegurar que la infraestructura sea inclusiva y accesible para toda la población.

5.1.2 Ampliar el acceso a la electrificación sostenible que mejore la calidad de vida, reduzca la dependencia de fuentes no renovables y contribuya al desarrollo económico y ambiental de las comunidades.

5.1.2.1 Promover la expansión, modernización y sostenibilidad de la red eléctrica municipal, garantizando el acceso universal a energía eléctrica en todas las comunidades.

5.1.2.2 Extender la red eléctrica a comunidades rurales y zonas marginadas que carecen del servicio.

5.1.2.3 Mejorar la Infraestructura Vial para el Desarrollo Comunitario

5.1.2.4 Asegurar la construcción y mantenimiento de vialidades urbanas y rurales que permitan la movilidad segura, eficiente y accesible para todos los habitantes.

5.1.2.5 Priorizar la pavimentación de calles principales y caminos que conecten comunidades rurales con zonas urbanas.

5.1.2.6 Implementar un programa continuo de bacheo y rehabilitación para la conservación en buen estado las calles pavimentadas.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 5. Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano

5.1.3 Fortalecer la construcción de líneas de agua para el abastecimiento seguro que garantice el acceso a agua potable, mejorando la salud pública y asegure el desarrollo sostenible de las comunidades.

5.1.3.1. Garantizar el acceso equitativo y sostenible a agua potable mediante la ampliación, modernización y mantenimiento de las líneas de distribución en todo el municipio.

5.1.3.2 Construir nuevas líneas de agua potable en comunidades que aún no cuentan con acceso al servicio.

5.2. Promover el ordenamiento sustentable del territorio urbano mediante la planificación estratégica, el uso responsable de los recursos y la implementación de políticas que fomenten el desarrollo sostenible y la calidad de vida de la población.

Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las y los habitantes de Tula de Allende, considerando de manera responsable las necesidades locales y las oportunidades que los recursos naturales de la región ofrecen. Esta política buscará que se fomente un crecimiento ordenado, sostenible y que eleve la calidad de vida de la población, preservando el entorno natural y respetando el patrimonio ambiental del municipio.

5.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana mejora que permita la sostenibilidad del territorio, optimice el uso de los recursos y promueve un desarrollo armonioso con el medio ambiente.

5.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio mediante la creación de planes que consideren las necesidades específicas de Tula de Allende. Estos planes deben alinearse con los principios de la Nueva Agenda Urbana y abarcando tanto el municipio como zonas específicas que requieran atención especial.

5.2.1.2. Fomentar la cooperación con municipios vecinos en zonas metropolitanas impulsando la colaboración regional para que se planifique y se ejecuten acciones conjuntas en temas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, fortaleciendo la integración regional.

5.2.1.3. Asegurar el buen manejo de los usos de suelo mediante la emisión de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial, entre otros instrumentos, para que se logre una gestión territorial responsable y en cumplimiento con la normativa vigente.

5.2.1.4. Realizar obras de mitigación según los resultados de los dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial, con el fin de que se minimicen los efectos negativos sobre el medio ambiente y la calidad de vida de la población.

5.2.1.5. Mejorar la imagen y limpieza del paisaje urbano, a través de la organización del espacio público, incluyendo el control y ordenamiento de elementos publicitarios y de comunicación para lograr un entorno más armónico.



10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 5. Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano

5.3 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos municipales mediante la optimización de recursos, la modernización de la infraestructura y la atención eficiente a las necesidades de la población.

Los servicios públicos son pilares fundamentales para que se garantice el bienestar social, el desarrollo sostenible y la calidad de vida de los habitantes del municipio. Constituyen un componente esencial en la construcción de comunidades resilientes, equitativas y funcionales, ya que proveen las condiciones básicas para el desarrollo humano, económico y ambiental.

5.3.1. Modernizar el alumbrado público haciendo una ciudad segura, que reduzca riesgos de accidentes y fomente un entorno más seguro para los ciudadanos.

5.3.1.1. Promover la modernización, ampliación y sostenibilidad del sistema de alumbrado público para que se garantice la seguridad, accesibilidad y eficiencia energética en el municipio.

5.3.1.2. Implementar sistemas de iluminación LED para que se reduzca el consumo energético y las emisiones de carbono.

5.3.1.3. Establecer un programa de mantenimiento continuo regulando la inspección y reparación para que se garantice el funcionamiento óptimo.

5.3.1.4 Integrar fuentes de energía renovable, como paneles solares, en el sistema de alumbrado público.

5.3.2. Mejorar la gestión y mantenimiento de los panteones municipales garantizando un espacio ordenado, respetuoso y seguro para las familias y la comunidad.

5.3.2.1. Gestionar de manera eficiente los panteones municipales mediante la expansión de su capacidad, el mantenimiento de las instalaciones, y la digitalización de registros para brindar un servicio digno y accesible.

5.3.2.2. Identificar terrenos para la creación de nuevos panteones o ampliaciones en los existentes, previendo la demanda futura.

5.3.2.3. Implementar programas de limpieza, restauración y embellecimiento en los panteones para mantenerlos en condiciones óptimas.

5.3.2.4. Crear un sistema digital para la gestión de espacios, trámites y consulta ciudadana.



10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 5. Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano

5.3.3. Optimizar la recolección de residuos para un Tula limpio y sostenible reduciendo la contaminación, que mejore el entorno urbano y promueva la responsabilidad ambiental de la comunidad.

5.3.3.1. Garantizar un sistema eficiente y sostenible de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos urbanos que promueva la limpieza, salud pública y conciencia ambiental en el municipio.

5.3.3.2 Implementar programas de separación de basura en orgánica, reciclable y no reciclable desde el origen.

5.3.3.3 Instalar contenedores estratégicos en espacios públicos y adquiriendo vehículos especializados para recolección.

5.3.3.4 Realizar campañas educativas sobre la correcta disposición de residuos y promover el reciclaje comunitario.

5.3.4. Fortalecer el mantenimiento urbano teniendo una ciudad funcional y atractiva que mejore la calidad de vida, facilite el acceso a servicios y atraiga a visitantes y residentes

5.3.4.1. Desarrollar un programa integral de mantenimiento urbano que preserve la funcionalidad, seguridad y estética de los espacios públicos, fomentando el sentido de pertenencia en la comunidad.

5.3.4.2 Reparar calles, banquetas y guarniciones garantizando la movilidad y seguridad de peatones y vehículos.

5.3.4.3 Mantener parques, jardines, plazas y mobiliario urbano limpios y funcionales.

5.4. Optimizar el uso y mantenimiento de la maquinaria y el parque vehicular municipal mediante la modernización de equipos, la implementación de programas de mantenimiento preventivo y el uso eficiente de los recursos para que se garantice la prestación oportuna de los servicios públicos.

El parque vehicular y la maquinaria a cargo del municipio son herramientas fundamentales para la operación eficiente de los servicios públicos, el desarrollo de infraestructura, y la atención de las necesidades prioritarias de la población. Su correcta gestión y mantenimiento son esenciales para que se garantice que las comunidades cuenten con el apoyo necesario en tareas como el mantenimiento urbano, obras de infraestructura, transporte comunitario y respuesta ante emergencias.

5.4.1. Optimizar el uso y mantenimiento de la maquinaria que permita el incremento en su eficiencia, reduciendo costos operativos y prolongando su vida útil.

5.4.1.1. Maximizar el aprovechamiento de la maquinaria municipal para que se atiendan las necesidades de infraestructura, mantenimiento y servicios en las comunidades, priorizando zonas de alta vulnerabilidad.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 5. Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano

5.4.1.2. Establecer un programa permanente de uso de maquinaria para tareas como limpieza de caminos, desazolve de canales, nivelación de terrenos y reparación de vialidades rurales.

5.4.1.3. Diseñar un calendario de trabajo que garantice la atención equitativa a todas las comunidades del municipio, con prioridad para las zonas más marginadas.

5.4.2. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular municipal que asegure el funcionamiento adecuado, reduciendo costos de reparación y mejorando la eficiencia en los servicios públicos.

5.4.2.1. Implementar un sistema integral de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular municipal para que se garantice su funcionalidad, seguridad y durabilidad.

5.4.2.2 Establecer un programa continuo de revisiones técnicas, evitando fallas en vehículos y maquinaria.

5.4.2.3 Asegurar que los operadores estén capacitados en el manejo adecuado de los vehículos y maquinaria, reduciendo riesgos y costos de reparación.

5.4.3 Implementar el transporte gratuito que facilite el acceso a los servicios del DIF, asegurando que más personas puedan beneficiarse de la asistencia social sin barreras económicas.

5.4.3.1. Proveer un servicio de transporte gratuito para personas que requieran acudir al DIF municipal, asegurando accesibilidad a servicios médicos, psicológicos y sociales, especialmente para los sectores más vulnerables.

5.4.3.2. Garantizar que los vehículos destinados a este servicio estén en óptimas condiciones, evitando retrasos o interrupciones.

5.5 Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura comunitaria mediante la construcción, mejora y mantenimiento de espacios públicos, garantizando el acceso equitativo al agua y el bienestar de todos los habitantes.

El acceso al agua potable y el manejo adecuado de aguas residuales son derechos fundamentales y elementos esenciales para el desarrollo humano, la salud pública y la sostenibilidad ambiental. La comisión de agua y alcantarillado desempeñan un papel estratégico en la administración, distribución y conservación de este recurso vital, así como en la gestión de sistemas de drenaje que previenen riesgos sanitarios y protegen el medio ambiente.

10. Plataforma Estratégica

Acuerdo 5. Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano

5.1.1 Crear programas municipales de gestión hídrica que aseguren el uso eficiente del agua, promoviendo la conservación de los recursos hídricos y garantizando el acceso sostenible a este recurso esencial.

5.1.1.1 Crear un programa municipal de gestión hídrica que permita un manejo integral y sostenible del agua, alineado con los objetivos de desarrollo sostenible, adaptado a las particularidades de la región.

5.1.1.2. Establecer programas regionales de gestión del agua que respondan a las necesidades locales y estén alineados con los objetivos de desarrollo sostenible promoviendo la cooperación intermunicipal para la conservación y el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos.

5.1.1.3. Implementar acciones para el control de basura y malezas acuáticas en cuerpos de agua municipales, a fin de mejorar la calidad del agua, contribuyendo al bienestar y la salud de la comunidad.

5.1.2 Promover el buen manejo del agua para diversos usos en el municipio que garantice la disponibilidad del recurso, optimizando su aprovechamiento y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.

5.1.2.1. Impulsar el manejo del agua mediante la construcción, mantenimiento y modernización de infraestructura para la captación de agua, como represas, estanques, y tecnologías de captación pluvial, tanto en zonas urbanas como rurales.

5.1.2.2. Implementar sistemas de regulación y control del suministro de agua que garanticen una distribución equitativa y eficiente para los distintos usos y actividades dentro del municipio.

5.1.2.3. Ampliar la cobertura y acceso al agua potable en hogares mediante proyectos de infraestructura y la colaboración de la comunidad, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a agua segura.

5.1.2.4. Desarrollar y mantener infraestructura hídrica municipal con un enfoque integral y sostenible, que contemple las necesidades futuras y promueva el aprovechamiento racional del recurso en beneficio de la comunidad a largo plazo.



6

MEDIO AMBIENTE



10. Plataforma Estratégica

6 Cuidado del Medio Ambiente

El acuerdo de Cuidado del Medio Ambiente busca promover la sostenibilidad ambiental mediante la protección, conservación y restauración de los recursos naturales. Se orienta a que se mitiguen los efectos del cambio climático, fomentando una gestión adecuada de residuos, y que se garantice un uso responsable de los recursos para las generaciones presentes y futuras.

En el municipio de Tula de Allende, esta política implica implementar acciones como la reforestación, el manejo sostenible del agua, el fortalecimiento de la educación ambiental, y la regulación de actividades que impacten negativamente el entorno. Su objetivo es construir un municipio más limpio, resiliente y comprometido con el equilibrio ecológico.

6.1 Fomentar la protección ambiental mediante la implementación de programas de reforestación, gestión adecuada de residuos, y promoción de prácticas sostenibles que contribuyan al equilibrio ecológico y al bienestar de la población

Garantizar la sostenibilidad ecológica, promover el uso responsable de los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de la población mediante un desarrollo urbano y rural armónico con el entorno natural.

6.1.1 Fomentar la protección y conservación de la biodiversidad de Tula de Allende que preserve los ecosistemas locales, promueva la sostenibilidad y asegure el bienestar de las futuras generaciones.

6.1.1.1 Restaurar los ecosistemas naturales y promoviendo la coexistencia armónica entre las actividades humanas y el capital natural.

6.1.1.2 Promover la restauración ecológica en la presa endho, río Tula y de áreas degradadas por la deforestación o actividades industriales

6.1.1.3 Fortalecer la legislación local para la protección de especies, flora y fauna de importancia para el municipio.

6.1.2 Promover las energías renovables y eficiencia energética que contribuya a la sostenibilidad ambiental, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y fomentando un futuro más limpio y económico.

6.1.2.1 Promover el uso de fuentes de energía limpias y renovables, y fomentar el ahorro y la eficiencia energética en el municipio.

6.1.2.2 Fomentar la instalación de sistemas solares fotovoltaicos en edificios públicos y privados, incentivando su adopción.

10. Plataforma Estratégica

6 Cuidado del Medio Ambiente

6.1.2.3 Impulsar la eficiencia energética en la industria local mediante la adopción de tecnologías que reduzcan el consumo de energía y las emisiones de gases contaminantes.

6.1.2.4 Promover la instalación de plantas de tratamiento y el uso de tecnologías limpias y la eficiencia energética en el sector público, garantizando que los edificios municipales sean ejemplos de prácticas sostenibles.

6.1.3 Fomentar la educación y concientización ambiental generando una ciudadanía más responsable, capacitada para tomar decisiones que beneficien al medio ambiente y promuevan la sostenibilidad.

6.1.3.1 Implementar una cultura de respeto y cuidado por el medio ambiente, sensibilizando a la población sobre la importancia de la preservación programas educativos ambientales en escuelas de todos los niveles, integrando el respeto al medio ambiente.

6.1.3.2 Organizar talleres, conferencias y eventos de sensibilización comunitaria sobre temas ambientales como el reciclaje, la conservación de agua, y el cambio climático.

6.1.3.3 Desarrollar campañas de comunicación masiva (a través de medios locales, redes sociales y otros canales) incentivando comportamientos ecológicos responsables entre los ciudadanos.

6.1.4 Promover el ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible que garantice un crecimiento equilibrado, optimice el uso de los recursos y mejore la calidad de vida de los habitantes.

6.1.4.1 Promover un desarrollo urbano que considere los límites del entorno natural y que esté basado en el uso eficiente de los recursos y la sostenibilidad ambiental.

6.1.4.2 Desarrollar un plan de ordenamiento urbano que contemple áreas de protección ecológica, evitando la urbanización en zonas de alto valor ambiental.

6.1.4.3 Elaborar el Atlas de riesgo por manejo de sustancias químicas peligrosas.

6.1.4.4 Promover el desarrollo de espacios verdes urbanos, como parques y jardines, para mejorar la calidad de vida y la biodiversidad en la ciudad.

6.1.5 Regenerar las condiciones naturales de Tula de Allende para la mejora la biodiversidad local, recuperando los ecosistemas dañados y promoviendo un entorno más saludable para la comunidad.

6.1.5.1 Realizar acciones de reforestación en áreas que se ubiquen dentro de la zona de restauración ecológica y promoviendo la prevención y manejo del fuego en áreas forestales.

10. Plataforma Estratégica

6 Cuidado del Medio Ambiente

6.1.5.2 Promover la colaboración con los gobiernos municipales que comprenden la zona de restauración ecológica, en la realización de un estudio de factibilidad técnica y económica para el establecimiento de un sitio de disposición final regional de residuos sólidos urbanos.

6.1.5.3 Implementar acciones de protección forestal, programas de monitoreo y control de especies invasoras (heno motita y lirio acuático).

6.1.5.4 Identificar las especies prioritarias que requieren protección que permitan el diseño de programas específicos para su recuperación y conservación.

6.1.5.5 Realizar el saneamiento de los cuerpos de agua del Municipio.

6.1.6 Fomentar la gestión integral de residuos sólidos mejorando la eficiencia en el reciclaje, reduciendo la contaminación y promoviendo un manejo más responsable de los desechos.

6.1.6.1 Reducir la generación de residuos, promoviendo el reciclaje y mejorando la disposición final de los mismos mediante una gestión eficiente y responsable.

6.1.6.2 Promoción de campañas de concientización sobre la reducción, reutilización y reciclaje de materiales.

6.1.6.3 Implementación de programas de separación de residuos y reciclaje en todo el municipio.

6.2 Promover la protección y sanidad animal mediante campañas de vacunación, esterilización, educación sobre bienestar animal y el fortalecimiento de servicios veterinarios municipales, garantizando la salud pública y el respeto a los derechos de los animales.

Garantizar la salud física y emocional de los animales, promoviendo un trato responsable, respetuoso y compasivo hacia ellos, en un entorno adecuado que cubra sus necesidades básicas de alimentación, agua, ejercicio, socialización y atención veterinaria.

6.2.1 Promover programas de esterilización y castración contribuya a controlar la sobrepoblación animal, mejore la salud de las mascotas y reduzca la cantidad de animales abandonados.

6.2.1.1 Implementar campañas gratuitas o a bajo costo de esterilización y castración para perros y gatos.

6.2.1.2 Organizar jornadas móviles de esterilización en diferentes zonas del municipio.

10. Plataforma Estratégica

6 Cuidado del Medio Ambiente

6.2.2 Realizar campañas de adopción responsable que fomente la adopción de animales sin hogar y el bienestar animal, reduciendo el abandono.

6.2.2.1 Colaborar con organizaciones protectoras de animales para promoción de la adopción responsable.

6.2.2.2 Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la adopción responsable y las consecuencias del abandono.

6.2.3 Promover la atención veterinaria y de emergencias, que mejore la salud animal, asegurando un cuidado adecuado en situaciones críticas y fortaleciendo el bienestar de las mascotas.

6.2.3.1 Crear centros veterinarios municipales accesibles para tratamientos de urgencia, vacunación y atención preventiva.

6.2.3.2 Establecer brigadas veterinarias móviles que ofrezcan atención en zonas rurales o de difícil acceso.

6.2.4 Prevenir el maltrato animal para la protección de los seres vivos, fomentando el respeto hacia los animales y promoviendo una convivencia armónica entre seres humanos y animales.

6.2.4.1 Desarrollar una normativa municipal protegiendo a las mascotas y animales para casos de maltrato o abuso.

6.2.4.2 Desarrollar una línea de denuncia para casos de maltrato o abuso animal.





ACUERDOS

Acuerdos Transversales

1.1 Garantizar que los principios y objetivos prioritarios, como la igualdad, la sostenibilidad y la innovación, sean incorporados en todas las áreas de la gestión pública.

Definir las estrategias integradoras que conectan a todas las áreas de acción gubernamental, asegurando que los principios fundamentales y prioridades estratégicas se reflejen en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Estas políticas están diseñadas para abordar desafíos globales y locales de forma intersectorial, promoviendo la colaboración y la coherencia en la gestión pública.



**CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**



**DERECHOS
HUMANOS**



**GRUPOS
VULNERABLES**

Acuerdos transversales

1.1.1 Innovar el futuro con ciencia y tecnología.

Fomentar el acceso y la comprensión de la ciencia y la tecnología que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, impulsando el desarrollo económico local, fortaleciendo la educación y la sostenibilidad en la región.

1.1.1.1 Mejorar el acceso a las tecnologías digitales y de internet en toda la comunidad, especialmente en áreas rurales, para asegurar que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de los avances tecnológicos.

1.1.1.2 Incentivar la creación de aplicaciones y plataformas digitales desarrolladas por la comunidad para mejorar la vida urbana y rural.

1.1.1.3 Organizar ferias científicas, exposiciones tecnológicas y eventos educativos para divulgar el conocimiento científico de forma accesible a toda la población.

1.1.2 Garantizar los derechos humanos para todos, justicia para siempre.

Garantizar la dignidad, la igualdad y la libertad de todos los Tulenses, sin distinción alguna, para que puedan vivir con justicia, respeto y bienestar.

1.1.2.1 Implementar programas de sensibilización y capacitación sobre los derechos humanos en escuelas, comunidades y espacios públicos del Municipio.

1.1.2.2 Crear políticas públicas inclusivas que promuevan la igualdad sexo genérica, la inclusión de personas con discapacidad, pueblos originarios y otros grupos vulnerables.

1.1.2.3 Desarrollar plataformas de consulta y participación para que la comunidad pueda proponer, discutir y evaluar políticas públicas relacionadas con derechos humanos.

1.1.3 Garantizar la igualdad, atendiendo a todos con dignidad.

Garantizar el acceso equitativo a los servicios, recursos y oportunidades para aquellas personas que se encuentran en situaciones de desventaja social, económica o emocional.

1.1.3.1 Desarrollar campañas de sensibilización contra la discriminación por género, raza, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición, para concientizar a la población sobre la importancia del respeto a la diversidad.

1.1.3.2 Implementar protocolos de atención y denuncia de violencia (como la violencia de género, abuso infantil o explotación laboral) y asegurarse de que sean de fácil acceso y respuesta rápida.

1.1.3.3 Incluir a los grupos vulnerables en los procesos de toma de decisiones municipales, como comités, foros y consultas públicas, para que sus necesidades sean escuchadas y se promueva su participación activa en la vida cívica.



EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 1.1

| Elemento | Características | | | | |
|--|--|-------------|---|-------------|---|
| Nombre del indicador | Total de localidades con rezago social | | | | |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. | | | | |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 1.1 Fortalecer un gobierno empático y cercano a la ciudadanía, promoviendo la participación activa, atendiendo sus necesidades. | | | | |
| Descripción | El indicador mide las localidades del Municipio que tienen un alto o muy alto grado de rezago social. | | | | |
| Periodicidad | Anual | | | | |
| Fuente | Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del Municipio de Tula de Allende | | | | |
| Sentido del indicador | Descendente | | | | |
| Línea base | 3 Comunidades con alto grado de rezago social | | | | |
| Metas | <table><tr><td>2027</td><td>2 comunidades con alto Grado de rezago social</td><td>2030</td><td>0 comunidades con alto Grado de rezago social</td></tr></table> | 2027 | 2 comunidades con alto Grado de rezago social | 2030 | 0 comunidades con alto Grado de rezago social |
| 2027 | 2 comunidades con alto Grado de rezago social | 2030 | 0 comunidades con alto Grado de rezago social | | |
| Alineación a ODS | 17. Alianzas para Lograr los Objetivos | | | | |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 1.2

| Elemento | Características | | | | |
|--|--|-------------|----------------|-------------|----------------|
| Nombre del indicador | Monto Total de la Hacienda Pública Municipal | | | | |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 1.6. Finanzas Públicas | | | | |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 1.1 Fortalecer la Hacienda Pública del Municipio Promoviendo la Transparencia para Mejorar los Servicios Públicos. | | | | |
| Descripción | El indicador mide el presupuesto ejercido por administraciones anteriores | | | | |
| Periodicidad | Bianual | | | | |
| Fuente | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México | | | | |
| Sentido del indicador | Ascendente | | | | |
| Línea base | \$ 359,654,863 | | | | |
| Metas | <table border="1"> <tr> <td>2027</td> <td>\$ 380,154,253</td> <td>2030</td> <td>\$ 405,134,579</td> </tr> </table> | 2027 | \$ 380,154,253 | 2030 | \$ 405,134,579 |
| 2027 | \$ 380,154,253 | 2030 | \$ 405,134,579 | | |
| Alineación a ODS | 17. Alianzas para Lograr los Objetivos | | | | |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 1.3

| Elemento | Características | | | | |
|--|---|-------------|--------|-------------|--------|
| Nombre del indicador | Número Total de Trámites y Servicios de la Administración | | | | |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político. | | | | |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 1.3 Promover la Gobernabilidad en el Municipio, Mediante la Participación Ciudadana y la Implementación de Políticas Públicas Inclusivas y Transparentes. | | | | |
| Descripción | El indicador mide la atención a las solicitudes de trámites y servicios | | | | |
| Periodicidad | Bianual | | | | |
| Fuente | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México | | | | |
| Sentido del indicador | Ascendente | | | | |
| Línea base | 48,372 | | | | |
| Metas | <table><tr><td>2027</td><td>51,250</td><td>2030</td><td>55,110</td></tr></table> | 2027 | 51,250 | 2030 | 55,110 |
| 2027 | 51,250 | 2030 | 55,110 | | |
| Alineación a ODS | 17. Alianzas para Lograr los Objetivos | | | | |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 1.4

| Elemento | Características | | | | |
|--|--|-------------|----|-------------|----|
| Nombre del indicador | Número Total de Auditorías Realizadas a la Administración Municipal | | | | |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo | | | | |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 1.4 Mejorar el Sistema de Control Interno en la Administración Pública Municipal, Mediante la Implementación de Procesos Eficientes Garantizando la Transparencia y la Rendición de Cuentas. | | | | |
| Descripción | El indicador mide el número de auditorías realizadas a las unidades administrativas que integran el Municipio | | | | |
| Periodicidad | Bianual | | | | |
| Fuente | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México | | | | |
| Sentido del indicador | Ascendente | | | | |
| Línea base | 36 | | | | |
| Metas | <table><tr><td>2027</td><td>36</td><td>2030</td><td>36</td></tr></table> | 2027 | 36 | 2030 | 36 |
| 2027 | 36 | 2030 | 36 | | |
| Alineación a ODS | 17. Alianzas para Lograr los Objetivos | | | | |



11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 1.5

| Elemento | Características |
|--|--|
| Nombre del indicador | Total de Personal que Integran Presidencia Municipal de Tula de Allende |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 1.5 Impulsar una administración pública eficiente mediante la capacitación continua de los servidores públicos, el fortalecimiento de los procesos internos y la implementación de mecanismos de evaluación, garantizando los servicios municipales. |
| Descripción | El indicador mide el número de personas que integran la administración pública municipal y las capacitaciones a los mismos realizadas |
| Periodicidad | Bianual |
| Fuente | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México |
| Sentido del indicador | Descendente |
| Línea base | 860 Trabajadores |
| Metas | 2027 750 Trabajadores 2030 700 Trabajadores |
| Alineación a ODS | 17. Alianzas para Lograr los Objetivos |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 1.6

| Elemento | Características | | | | |
|--|--|-------------|---|-------------|---|
| Nombre del indicador | Total de Espacios Generados para la Participación Ciudadana en el Municipio | | | | |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada. | | | | |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 1.6 Implementar una planeación estratégica integral que optimice los recursos y promoviendo acciones que beneficien a los tulenses en términos de bienestar social, económico y ambiental. | | | | |
| Descripción | El indicador mide el total de espacios de participación ciudadana generados en el Municipio | | | | |
| Periodicidad | Bianual | | | | |
| Fuente | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México | | | | |
| Sentido del indicador | Ascendente | | | | |
| Línea base | 1 | | | | |
| Metas | <table><tr><td>2027</td><td>3</td><td>2030</td><td>5</td></tr></table> | 2027 | 3 | 2030 | 5 |
| 2027 | 3 | 2030 | 5 | | |
| Alineación a ODS | 17. Alianzas para Lograr los Objetivos | | | | |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 1.7

| Elemento | Características | | | | |
|--|---|-------------|-----|-------------|-----|
| Nombre del indicador | Total de Contratos en Materia de Adquisiciones | | | | |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. | | | | |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 1.7 Optimizar los procesos de contratación en la administración pública municipal para que se garanticen que los bienes y servicios adquiridos cumplan con estándares de calidad, transparencia y sostenibilidad. | | | | |
| Descripción | El indicador mide las adquisiciones y contrataciones realizadas bajo la normativa que las regula. | | | | |
| Periodicidad | Bianual | | | | |
| Fuente | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México | | | | |
| Sentido del indicador | Ascendente | | | | |
| Línea base | 28 | | | | |
| Metas | <table><tr><td>2027</td><td>60</td><td>2030</td><td>100</td></tr></table> | 2027 | 60 | 2030 | 100 |
| 2027 | 60 | 2030 | 100 | | |
| Alineación a ODS | 17. Alianzas para Lograr los Objetivos | | | | |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 1.8

| Elemento | Características |
|--|--|
| Nombre del indicador | Porcentaje de Cumplimiento en Materia de Transparencia |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 1.8 Garantizar el acceso libre, oportuno y completo a la información pública, fortaleciendo la transparencia gubernamental y permitiendo a la ciudadanía que conozca la gestión de los recursos y las decisiones tomadas en la administración municipal. |
| Descripción | El indicador mide el grado de cumplimiento de publicación de información gubernamental en el portal oficial del Municipio |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 100 % |
| Metas | 2027 100 % 2030 100 % |
| Alineación a ODS | 17. Alianzas para Lograr los Objetivos |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 1.9

| Elemento | Características | | | | |
|--|--|-------------|-------|-------------|-------|
| Nombre del indicador | Porcentaje de Disposiciones Administrativas Emitidas | | | | |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo | | | | |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 1.9 Fortalecer el estado de derecho municipal mediante la implementación de normativas claras, la promoción del cumplimiento legal, y el desarrollo de mecanismos de supervisión y sanción que garanticen la justicia y la equidad en la administración pública. | | | | |
| Descripción | El indicador mide las disposiciones administrativas por medio de las cuales se establecen y regulan las acciones y decisiones para el cumplimiento de sus facultades legales. | | | | |
| Periodicidad | Anual | | | | |
| Fuente | Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo | | | | |
| Sentido del indicador | Ascendente | | | | |
| Línea base | 100 % | | | | |
| Metas | <table><tr><td>2027</td><td>100 %</td><td>2030</td><td>100 %</td></tr></table> | 2027 | 100 % | 2030 | 100 % |
| 2027 | 100 % | 2030 | 100 % | | |
| Alineación a ODS | 17. Alianzas para Lograr los Objetivos | | | | |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 1.10

| Elemento | Características | | | | |
|--|---|-------------|----|-------------|----|
| Nombre del indicador | Total de Inicativas Aprobadas en Sesiones de Cabildo | | | | |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo | | | | |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 1.10 Promover una legislación participativa que incorpore las opiniones de la ciudadanía, fomente el diálogo inclusivo y garantice la creación de normas orientadas al bienestar y al bien común. | | | | |
| Descripción | El indicador mide el número de iniciativas presentadas con seguimiento y aprobadas | | | | |
| Periodicidad | Bianual | | | | |
| Fuente | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México | | | | |
| Sentido del indicador | Ascendente | | | | |
| Línea base | N/A | | | | |
| Metas | <table><tr><td>2027</td><td>5</td><td>2030</td><td>10</td></tr></table> | 2027 | 5 | 2030 | 10 |
| 2027 | 5 | 2030 | 10 | | |
| Alineación a ODS | 17. Alianzas para Lograr los Objetivos | | | | |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 1.11

| Elemento | Características |
|--|---|
| Nombre del indicador | Porcentaje de Trámites en Línea Ofrecidos por el Municipio |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 1.2. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 1.11 Implementar sistemas innovadores que permitan la modernización de los procesos administrativos municipales garantizando la eficiencia. |
| Descripción | El indicador mide el porcentaje de servicios que se ofertan en línea o por internet |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | RUTS Hidalgo |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 0 % |
| Metas | 2027 50 % 2030 70 % |
| Alineación a ODS | 17. Alianzas para Lograr los Objetivos |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 1.12

| Elemento | Características |
|--|---|
| Nombre del indicador | Monto Total de Recaudación de Impuesto Predial |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 1.6. Finanzas Públicas |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 1.12 Desarrollar un sistema integral de recaudación del impuesto predial que optimice los procesos administrativos, incremente la eficiencia en la captación de recursos y fomente la cultura de cumplimiento entre los contribuyentes. |
| Descripción | El indicador mide el porcentaje de aumento de ingresos propio por concepto de impuesto predial |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Ley de Ingresos Publicada en el Periódico Oficial de Estado de Hidalgo |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | \$ 47,976,402.00 |
| Metas | 2027 \$ 50,954,200.00 2030 \$ 55,000.000.00 |
| Alineación a ODS | 17. Alianzas para Lograr los Objetivos |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 1.13

| Elemento | Características |
|--|--|
| Nombre del indicador | Total de Solicitudes de Información Respondidas |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 1.13 Fomentar una comunicación eficaz y accesible, garantizando el flujo oportuno de información y promoviendo la participación ciudadana activa para fortalecer el desarrollo municipal y la toma de decisiones inclusivas. |
| Descripción | El indicador mide el número de solicitudes efectivamente contestadas a la ciudadanía |
| Periodicidad | Bianual |
| Fuente | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 193 |
| Metas | 2027 215 2030 250 |
| Alineación a ODS | 17. Alianzas para Lograr los Objetivos |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 2.1

| Elemento | Características |
|--|---|
| Nombre del indicador | Total de Personas Puestas a Disposición |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 2.1 Fortalecer la seguridad y la confianza ciudadana mediante la implementación de estrategias de proximidad, patrullaje constante y programas preventivos que garanticen la tranquilidad y el bienestar de la comunidad. |
| Descripción | El indicador mide el número de puestas a disposición por año en el Municipio |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública |
| Sentido del indicador | Descendente |
| Línea base | 1,535 |
| Metas | 2027 1,300 2030 1,180 |
| Alineación a ODS | 16. Paz Justicia e Instituciones Solidad |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 2.2

| Elemento | Características |
|--|--|
| Nombre del indicador | Condición de Existencia de Planes y programas en Materia de Protección Civil |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 2.2 Fortalecer los servicios de protección civil y bomberos para que se garantice la seguridad de la población mediante la capacitación del personal, la modernización del equipo y la implementación de planes de prevención y respuesta ante emergencias |
| Descripción | El indicador mide la existencia de programas especiales en materia de Protección civil |
| Periodicidad | Bianual |
| Fuente | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 3 |
| Metas | 2027 4 2030 6 |
| Alineación a ODS | 16. Paz Justicia e Instituciones Solidad |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 2.3

| Elemento | Características |
|--|--|
| Nombre del indicador | Total de Denuncias Según Bien Afectado en el Municipio |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 2.3 Fortalecer la conciliación social mediante el juzgado conciliador, impulsando mecanismos de resolución pacífica de conflictos y promoviendo la equidad, la justicia en el municipio. |
| Descripción | El indicador mide el total de denuncias realizadas por la ciudadanía a los actores |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública |
| Sentido del indicador | Descendente |
| Línea base | 255 |
| Metas | 2027 230 2030 200 |
| Alineación a ODS | 16. Paz Justicia e Instituciones Solidad |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 3.1

| Elemento | Características | | | | |
|--|---|-------------|--------|-------------|--------|
| Nombre del indicador | Total de Personas Vulnerables del Municipio Atendidas | | | | |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres” | | | | |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 3.1 Implementar programas y acciones integrales fortaleciendo a las familias y la comunidad, promoviendo la protección de los derechos, y el acceso a servicios de apoyo y desarrollo integral. | | | | |
| Descripción | El indicador mide el porcentaje de atención a personas y familias en estado de vulnerabilidad | | | | |
| Periodicidad | Anual | | | | |
| Fuente | Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del Municipio de Tula de Allende | | | | |
| Sentido del indicador | Descendente | | | | |
| Línea base | 30,548 personas en estado de Vulnerabilidad | | | | |
| Metas | <table><tr><td>2027</td><td>25,432</td><td>2030</td><td>20,147</td></tr></table> | 2027 | 25,432 | 2030 | 20,147 |
| 2027 | 25,432 | 2030 | 20,147 | | |
| Alineación a ODS | 3. Salud y Bienestar | | | | |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 3 - 2

| Elemento | Características | | | | |
|--|---|-------------|----|-------------|----|
| Nombre del indicador | Total de Área o Espacios Deportivos en el Municipio | | | | |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 2.10. Fomentar la práctica del deporte. | | | | |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 3.2 Fomentar la inclusión deportiva y recreativa para todos mediante la creación de espacios accesibles, la organización de actividades inclusivas y la promoción de programas que impulsen la participación de todos los sectores de la población. | | | | |
| Descripción | El indicador mide la totalidad de áreas o espacios deportivos en el Municipio | | | | |
| Periodicidad | Anual | | | | |
| Fuente | INEGI / Instituto Hidalguense del Deporte | | | | |
| Sentido del indicador | Ascendente | | | | |
| Línea base | 65 | | | | |
| Metas | <table><tr><td>2027</td><td>65</td><td>2030</td><td>65</td></tr></table> | 2027 | 65 | 2030 | 65 |
| 2027 | 65 | 2030 | 65 | | |
| Alineación a ODS | 3. Salud y Bienestar | | | | |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 3.3

| Elemento | Características |
|--|---|
| Nombre del indicador | Numero de Usuarios de los Servicios de Salud |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 2.1. Servicios de salud. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 3.3 Garantizar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud mediante la mejora en la atención médica y la implementación de programas preventivos que promuevan la comodidad de la población. |
| Descripción | El indicador mide el numero de personas que acceden a servicios de salud en el Municipio |
| Periodicidad | Década |
| Fuente | Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo con Información de Censo de Vivienda 2020 |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 119,089 |
| Metas | 2027 120,500 2030 125,235 |
| Alineación a ODS | 3. Salud y Bienestar |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 3.4

| Elemento | Características |
|--|---|
| Nombre del indicador | Porcentaje de Denuncias realizadas por violencia Familiar |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 3.4 Impulsar la educación y la formación en igualdad de género mediante la implementación de programas educativos, talleres de sensibilización y campañas de concientización que promuevan el respeto, la equidad y la inclusión en la comunidad. |
| Descripción | El indicador mide las denuncias realizadas específicamente en violencia familiar |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo SIGEH |
| Sentido del indicador | Descendente |
| Línea base | 7.45 % |
| Metas | 2027 6.5 % 2030 5.8 % |
| Alineación a ODS | 3. Salud y Bienestar |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 3.5

| Elemento | Características |
|--|--|
| Nombre del indicador | Total de Jóvenes en el Municipio de 15 a 29 años |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 2.6. El poder de las juventudes a través de su voz. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 3.5 Fomentar la inclusión social y evitando la discriminación juvenil mediante programas educativos, actividades culturales y espacios de participación que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad. |
| Descripción | El indicador mide el número de jóvenes en el Municipio |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del Municipio de Tula de Allende |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 29,662 jóvenes |
| Metas | 2027 30,152 jóvenes 2030 32,525 jóvenes |
| Alineación a ODS | 3. Salud y Bienestar |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 3.6

| Elemento | Características |
|--|---|
| Nombre del indicador | Total de Actos Registrales Realizados por el Registro del Estado Familiar. |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 3.6 Fomentar la cultura de la identidad civil y el registro del estado familiar mediante campañas de sensibilización, jornadas de registro accesibles y el fortalecimiento de los servicios del Registro Civil para garantizar el acceso a los derechos legales y sociales de la población. |
| Descripción | El indicador mide el número de actos registrales realizados en el Municipio |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Dirección General del Registro del Estado Familiar de Hidalgo |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 26,242 registros |
| Metas | 2027 28,000 registros 2030 31,000 registros |
| Alineación a ODS | 3. Salud y Bienestar |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

| FICHA DEL INDICADOR 3.7 | |
|--|---|
| Elemento | Características |
| Nombre del indicador | Total de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 3.7 Garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante la implementación de políticas públicas, programas educativos y acciones de sensibilización que promuevan su bienestar, desarrollo integral y participación activa. |
| Descripción | El indicador mide la atención de Niñas, Niños y Adolescentes velando por sus derechos |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes |
| Sentido del indicador | Descendente |
| Línea base | 987 atenciones |
| Metas | 2027 1,354 atenciones 2030 2,000 atenciones |
| Alineación a ODS | 3. Salud y Bienestar |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 3.8

| Elemento | Características |
|--|--|
| Nombre del indicador | Grado promedio de escolaridad del Municipio |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 3.6. Educación para el futuro de Hidalgo |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 3.8 Fomentar el acceso a la educación y la cultura mediante programas inclusivos, actividades artísticas y la mejora de la infraestructura educativa y cultural, promoviendo el desarrollo integral de la comunidad. |
| Descripción | El indicador mide el grado de estudios promedio de la población del Municipio. |
| Periodicidad | Bianual |
| Fuente | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 10.05 |
| Metas | 2027 10.1 2030 10.15 |
| Alineación a ODS | 3. Salud y Bienestar |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 4.1

| Elemento | Características |
|--|--|
| Nombre del indicador | Total de Personas Economicamente Activas en el Municipio |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 4.1. Promover la generación de oportunidades económicas y sociales mediante programas inclusivos, el impulso al desarrollo comunitario y la implementación de políticas públicas que garanticen el equilibrio de la población. |
| Descripción | El indicador mide el número de habitantes del Municipio que se encuentran empleados |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | INEGI México en cifras. Hidalgo. Tabulados de Integración 2023 |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 57,244 personas |
| Metas | 2027 60,244 personas 2030 63,540 personas |
| Alineación a ODS | 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 4.2

| Elemento | Características |
|--|---|
| Nombre del indicador | Total de Superficie Sembrada en el Municipio |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 4.2. Impulsar el desarrollo agropecuario mediante la implementación de programas de capacitación, el acceso a tecnología agrícola, y el apoyo a productores locales, promoviendo la sostenibilidad, el progreso económico y el equilibrio de las comunidades rurales. |
| Descripción | El indicador mide el volumen de tierras cosechadas con diversas semillas |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADERE. |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 8,910 hectáreas |
| Metas | 2027 9,110 hectáreas 2030 9,250 hectáreas |
| Alineación a ODS | 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 4.3

| Elemento | Características |
|--|--|
| Nombre del indicador | Total de Turistas que Visitan Tula de Allende. |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 3.4. Hidalgo potencia turística. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 4.3 Promover la conservación y el cuidado del patrimonio cultural y natural del municipio mediante programas de sensibilización, actividades turísticas responsables y la participación activa de la comunidad garantizando su preservación y atractivo turístico. |
| Descripción | El indicador mide el número de visitante que recibe el Municipio |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | DATATUR Portal de Estadísticas de la Secretaria de Turismo Federal |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 149,963 turistas |
| Metas | 2027 179,956 turistas 2030 188,317 turistas |
| Alineación a ODS | 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 4.4

| Elemento | Características |
|--|--|
| Nombre del indicador | Total de Unidades Económica Existentes en el Municipio |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 4.4 Reglamentar las actividades comerciales y de espectáculos en el municipio mediante la implementación de normativas claras, supervisión constante y el fomento de prácticas responsables, asegurando un progreso ordenado y beneficios para la comunidad. |
| Descripción | El indicador mide la existencia de la Unidades Económicas en el Municipio |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Censo Económico 2019 |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 5,461 unidades |
| Metas | 2027 6,110 unidades 2030 7,100 unidades |
| Alineación a ODS | 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 4.5

| Elemento | Características |
|--|---|
| Nombre del indicador | Total de Degüellos Promedio Mensual (cabezas de ganado) |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 4.5 Garantizar el funcionamiento ordenado del rastro municipal mediante la implementación de estándares de higiene, control de calidad y procesos eficientes que aseguren productos seguros y saludables para la población. |
| Descripción | El indicador mide el número de cabezas de ganado que son sacrificadas de manera mensual |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 4,600 cabezas |
| Metas | 2027 5,100 cabezas 2030 6,200 cabezas |
| Alineación a ODS | 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 5.1

| Elemento | Características |
|--|--|
| Nombre del indicador | Porcentaje del FAISM Ejercido en Urbanización |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 5.1 Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura comunitaria mediante la construcción, mejorando y teniendo mantenimiento de espacios públicos, garantizando el acceso equitativo de todos los habitantes. |
| Descripción | El indicador mide el presupuesto ejercido en el rubro de urbanización en el Municipio |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 66.0 % |
| Metas | 2027 70.5 % 2030 75.5 % |
| Alineación a ODS | 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 5.2

| Elemento | Características |
|--|--|
| Nombre del indicador | Total de Instrumentos de Planeación Territorial en el Municipio |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 4.2. Planeación territorial y urbana |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 5.2. Promover el ordenamiento sustentable del territorio urbano mediante la planificación estratégica, el uso responsable de los recursos y la implementación de políticas que fomenten el desarrollo sostenible y la calidad de vida de la población. |
| Descripción | El indicador mide el número de Instrumentos de Planeación Territorial en el Municipio |
| Periodicidad | Bianual |
| Fuente | INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 2 |
| Metas | 2027 3 2030 4 |
| Alineación a ODS | 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 5.3

| Elemento | Características |
|--|--|
| Nombre del indicador | Total de volumen de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos Recolectados |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 5.3 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos municipales mediante la optimización de recursos, la modernización de la infraestructura y la atención eficiente a las necesidades de la población. |
| Descripción | El indicador mide la cantidad de residuos sólidos que recolecta el Municipio |
| Periodicidad | Bianual |
| Fuente | INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 57,318 kg |
| Metas | 2027 60,458 kg 2030 62,250 kg |
| Alineación a ODS | 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 5.4

| Elemento | Características |
|--|--|
| Nombre del indicador | Porcentaje de Población con Accesibilidad a Carretera Baja o muy Baja |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 4.4. Cuidado del medio ambiente. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 5.4. Optimizar el uso y mantenimiento de la maquinaria y el parque vehicular municipal mediante la modernización de equipos, la implementación de programas de mantenimiento preventivo y el uso eficiente de los recursos para que se garantice la prestación oportuna de los servicios públicos. |
| Descripción | El indicador mide el cociente entre el número de habitantes en las localidades que componen el Municipio que tienen grado de accesibilidad bajo o muy bajo y el número de habitantes del Municipio Multiplicado por 100 |
| Periodicidad | Quinquenal |
| Fuente | CONEVAL / DATAMUN 2020 |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 0 % |
| Metas | 2027 0 % 2030 0 % |
| Alineación a ODS | 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

| FICHA DEL INDICADOR 5.5 | |
|--|---|
| Elemento | Características |
| Nombre del indicador | Porcentaje de Viviendas sin Servicio de Agua Potable |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 5.5 Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura comunitaria mediante la construcción, mejora y mantenimiento de espacios públicos, garantizando el acceso equitativo y el bienestar de todos los habitantes. |
| Descripción | El indicador mide el número de viviendas que no cuentan con servicio de agua potable. |
| Periodicidad | Década |
| Fuente | Censo de Población y vivienda 2020 |
| Sentido del indicador | Descendente |
| Línea base | 2.58 % |
| Metas | 2027 1.9 % 2030 1.3 % |
| Alineación a ODS | 6. Agua limpia y Saneamiento |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 6.1

| Elemento | Características |
|--|--|
| Nombre del indicador | Total de Muestreo y Análisis del Estado del Aire en el Municipio |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 4.4. Cuidado del medio ambiente. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 6.1 Fomentar la protección ambiental mediante la implementación de programas de reforestación, gestión adecuada de residuos, y promoción de prácticas sostenibles que contribuyan al equilibrio ecológico y al bienestar de la población |
| Descripción | El indicador mide el número de muestras realizadas por parte de SEMARNATH federal para conocer la calidad del aire en el municipio |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 42 muestras |
| Metas | 2027 50 muestras 2030 60 muestras |
| Alineación a ODS | 13 Acción por el Clima |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR 6.2

| Elemento | Características |
|--|--|
| Nombre del indicador | Total de Esterilizaciones de Mascotas de Compañía Realizadas (Perros y Gatos) |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | 4.4. Cuidado del medio ambiente. |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | 6.2 Promover la protección y sanidad animal mediante campañas de vacunación, esterilización, educación sobre bienestar animal y el fortalecimiento de servicios veterinarios municipales, garantizando la salud pública y el respeto a los derechos de los animales. |
| Descripción | El indicador mide el número de mascotas intervenidas por medio de campañas de esterilización |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Jurisdicción Sanitaria II Tula de Allende, Hidalgo |
| Sentido del indicador | Ascendente |
| Línea base | 2,741 esterilizaciones |
| Metas | 2027 3,500 esterilizaciones 2030 4,200 esterilizaciones |
| Alineación a ODS | 15 Vida de Ecosistemas Terrestres |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR T.1

| Elemento | Características |
|--|---|
| Nombre del indicador | Porcentaje de Viviendas con Acceso a Internet |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | T.1 Acuerdo Transversal Ciencia y Tecnología |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | A.T.1.1 Garantizar que los objetivos prioritarios, como la igualdad, la sostenibilidad y la innovación sean incorporados en todas las áreas de la gestión pública |
| Descripción | El indicador mide el porcentaje de viviendas con acceso a internet en el Municipio |
| Periodicidad | Década |
| Fuente | Censo de población y Vivienda 2020 |
| Sentido del indicador | Negativo |
| Línea base | 48.7 % |
| Metas | 2027 59.2 % 2030 65 % |
| Alineación a ODS | 17. Alianzas para Lograr los Objetivos |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR T.2

| Elemento | Características |
|--|---|
| Nombre del indicador | Numero de Recomendaciones Realizadas al Funcionarios Públicos del Municipio |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | Acuerdo Transversal 2 Derechos Humanos |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | A.T.1.1 Garantizar que los objetivos prioritarios, como la igualdad, la sostenibilidad y la innovación sean incorporados en todas las áreas de la gestión pública |
| Descripción | El indicador mide los procedimientos iniciados a servidores públicos trabajadores el Municipio por parte de CNDH |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Comisión de Derechos Humanos Hidalgo |
| Sentido del indicador | Positivo |
| Línea base | 0 recomendaciones |
| Metas | 2027 0 recomendaciones 2030 0 recomendaciones |
| Alineación a ODS | 17. Alianzas para Lograr los Objetivos |

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores por objetivo

FICHA DEL INDICADOR T.3

| Elemento | Características |
|--|---|
| Nombre del indicador | Porcentaje de Población Indígena en Condiciones de Pobreza en el Municipio |
| Alineación al PED 2022 - 2028 (Objetivo) | Acuerdo Transversal 3 Atención a Grupos Vulnerables |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | A.T.1.1 Garantizar que los objetivos prioritarios, como la igualdad, la sostenibilidad y la innovación sean incorporados en todas las áreas de la gestión pública |
| Descripción | El indicador mide el porcentaje de población indígena en condición de pobreza en el Municipio |
| Periodicidad | Quinquenal |
| Fuente | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| Sentido del indicador | Descendente |
| Línea base | 58.9 % |
| Metas | 2027 52.00 % 2030 48.5 % |
| Alineación a ODS | 3. Salud y Bienestar |



PROYECTOS MUNICIPALES



12. Proyectos municipales

| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | Temporalidad |
|-----------------------------|---|--|--------------|
| Acuerdo 1. Gobierno Cercano | Remodelación de Oficinas de Presidencia Municipal | El proyecto tiene como objetivo la remodelación y modernización de las instalaciones de la Presidencia Municipal, con el fin de mejorar la atención y los servicios brindados a la ciudadanía. La renovación de estos espacios busca optimizar la funcionalidad, accesibilidad y seguridad del edificio, promoviendo un ambiente más cómodo y eficiente para los trabajadores municipales y los ciudadanos que visitan la Presidencia. | C |



12. Proyectos municipales

| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | Temporalidad |
|---|--|--|--------------|
| Acuerdo 2. Justicia Social y Gestión de Riesgos | Fortalecimiento y Equipamiento, Seguridad y Gestión de Riesgos | El proyecto tiene como propósito principal mejorar la capacidad operativa, técnica y estratégica de la Secretaría de Seguridad Pública y la Dirección de Protección Civil y Bomberos para garantizar la seguridad ciudadana, responder eficazmente a emergencias y gestionar riesgos de manera integral. | C |



12. Proyectos municipales

| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | Temporalidad |
|--|-------------------------------------|---|--------------|
| Acuerdo 3. Bienestar para los y las Tulenses | Remodelación de la Unidad Deportiva | El proyecto de remodelación de la Unidad Deportiva tiene como objetivo actualizar y mejorar las instalaciones deportivas para ofrecer un espacio moderno, accesible y funcional que fomente la educación física, el deporte y el bienestar de la comunidad. | M |



12. Proyectos municipales

| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | Temporalidad |
|---|---------------------|---|--------------|
| Acuerdo 3. Bienestar para las y los Tuleses | Parque Quetzalcóatl | <p>El proyecto tiene como objetivo la remodelación integral del Parque La Tortuga, enfocándose en la modernización de sus instalaciones para ofrecer espacios seguros, accesibles e inclusivos, donde las familias, niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores y ciudadanía en general puedan encontrarse, convivir y disfrutar de actividades recreativas y culturales. El nuevo parque Quetzalcóatl busca ser un espacio público que rinda homenaje a nuestra cultura milenaria, que promueva la recuperación del tejido social y la preservación de la cultura tolteca, donde se realice activamente la convivencia, la integración social, la formación en valores y el desarrollo integral familiar para los tuleses.</p> | L |



12. Proyectos municipales

| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | Temporalidad |
|--|---|---|--------------|
| Acuerdo 3. Bienestar para las y los Tulenses | Remodelación de la Estación del Ferrocarril | <p>El proyecto tiene como objetivo la remodelación y adaptación de la Antigua Estación del Ferrocarril para transformarla en un espacio dedicado a la expresión artística y cultural, que sea accesible y atractivo tanto para los residentes locales como para los turistas.</p> <p>Aprovechando la arquitectura histórica de la estación, se busca revitalizar este lugar emblemático para albergar actividades culturales, exposiciones artísticas, talleres, presentaciones musicales y eventos comunitarios, contribuyendo al desarrollo cultural y a la cohesión social de la ciudad.</p> | M |



12. Proyectos municipales

| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | Temporalidad |
|---------------------------------|--|---|--------------|
| Acuerdo 4. Desarrollo Económico | Rehabilitación del Mercado Municipal "Felipe Carbajal" | El proyecto tiene como objetivo la rehabilitación y modernización del Mercado Municipal, enfocándose en reparar las áreas deterioradas y mejorar las condiciones generales del inmueble para convertirlo en un espacio funcional, seguro y digno tanto para los comerciantes para los usuarios. Este esfuerzo busca preservar la importancia económica, social y cultural del mercado, mientras se promueve un entorno moderno y accesible. | M |



12. Proyectos municipales

| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | Temporalidad |
|--|---|---|--------------|
| Acuerdo 5. Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano | Recuperación del Primer Cuadro de la Ciudad | El proyecto tiene como objetivo principal recuperar y revitalizar el primer cuadro de la ciudad, preservando su valor histórico, cultural y social, mientras se modernizan las infraestructuras para adaptarlas a las necesidades actuales. Este esfuerzo busca crear un entorno atractivo, funcional y accesible que fomente la convivencia ciudadana, impulse el turismo y promueva la actividad económica local. | L |



12. Proyectos municipales

| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | Temporalidad |
|--|--|---|--------------|
| Acuerdo 5. Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano | Remodelación del Teatro al Aire Libre | El proyecto tiene como objetivo la remodelación y modernización del Teatro al Aire Libre ubicado en el centro de la ciudad, con el fin de crear un espacio cultural y recreativo de calidad para los ciudadanos y visitantes. Esta intervención busca mejorar las condiciones de accesibilidad, comodidad y funcionalidad del Teatro, convirtiéndolo en un lugar ideal para la realización de actividades culturales, espectáculos al aire libre y eventos comunitarios. A través de la remodelación se pretende revitalizar este espacio como un referente cultural y un punto de encuentro para la comunidad. | L |



12. Proyectos municipales

| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | Temporalidad |
|--|---|--|--------------|
| <p>Acuerdo 5. Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano</p> | <p>Remodelación del Auditorio Municipal “José María de los Reyes”</p> | <p>El proyecto de remodelación del Auditorio Municipal “José María de los Reyes” tiene como objetivo transformar este espacio en un lugar moderno, funcional y accesible, apto para albergar una variedad de eventos culturales, sociales y educativos. El Auditorio es un referente en la ciudad, por lo que su modernización busca mejorar las condiciones de su infraestructura, optimizar su equipamiento y hacer que cumpla con los estándares actuales de accesibilidad, comodidad y sostenibilidad. La remodelación permitirá maximizar su uso, fomentando la cultura, la educación y el entretenimiento para la comunidad.</p> | <p>M</p> |



12. Proyectos municipales

| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | Temporalidad |
|---------------------------------------|----------------------|---|--------------|
| Acuerdo 6. Cuidado del Medio Ambiente | Accesos al Municipio | El proyecto tiene como objetivo principal mejorar la seguridad y el entorno urbano de los accesos al municipio, a través de la combinación de iluminación suficiente y reforestación estratégica. Esta iniciativa busca integrar soluciones de infraestructura sostenible que no solo mejore la visibilidad y reduzcan riesgos, si no que también promuevan la sostenibilidad ambiental, embellezcan el paisaje urbano y fortalezcan la identidad comunitaria | M |





GLOSARIO

13. Glosario

Acción Gubernamental: Conjunto de medidas y programas desarrollados por el gobierno municipal para atender necesidades y problemas de la población.

Acuerdos: Temas prioritarios o líneas estratégicas que guían la planeación y ejecución de las acciones del gobierno municipal.

Agenda 2030: Es un plan de acción que nace del estudio, acuerdo y compromiso de más de 189 países integrantes de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo sostenible. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas por alcanzar.

Áreas Naturales Protegidas (ANP): Espacios geográficos delimitados y protegidos por su importancia ambiental, cultural o paisajística.

Capacidad Institucional: Habilidad del gobierno municipal para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas efectivas y eficientes.

Consulta Ciudadana: Proceso mediante el cual los ciudadanos participan en la definición de prioridades, políticas y proyectos del municipio.

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal Desarrollo Sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer los recursos y posibilidades de las generaciones futuras.

Evaluación de Impacto Ambiental: Procedimiento que permite identificar, prever e interpretar los efectos ambientales de un proyecto o actividad antes de su implementación.

Infraestructura Urbana: Conjunto de obras y servicios básicos que sostienen el funcionamiento y crecimiento de las áreas urbanas, como drenaje, agua potable, energía eléctrica, transporte y telecomunicaciones.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta utilizada para planificar, monitorear y evaluar el impacto y los resultados de los programas y proyectos gubernamentales.

Participación Ciudadana: Proceso en que la sociedad se involucra en los asuntos públicos incrementando su grado de influencia en las decisiones, respecto a los problemas sociales que le afectan.

Planeación estratégica: Dirige las acciones a partir del análisis del presente, pero con una perspectiva hacia el futuro.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Instrumento de planeación que define los objetivos, estrategias y líneas de acción del gobierno municipal durante su periodo de administración.

Política Pública: Conjunto de acciones estratégicas diseñadas e implementadas por el gobierno para abordar problemas específicos de la comunidad.

Presupuesto Participativo: Mecanismo de gestión pública en el cual los ciudadanos deciden, de manera directa, sobre la asignación de una parte del presupuesto municipal.

Proyectos Estratégicos: Iniciativas de alto impacto que buscan atender problemáticas específicas del municipio y contribuir al desarrollo local.

13. Glosario

Resiliencia Urbana: Capacidad de las comunidades urbanas para resistir, adaptarse y recuperarse de situaciones adversas como desastres naturales o crisis económicas.

Sistema de Planeación Democrática: Modelo de organización gubernamental que permite la integración de las demandas y propuestas de la sociedad civil en los planes y programas de desarrollo.

Sustentabilidad Ambiental: Principio que busca garantizar el uso racional y eficiente de los recursos naturales, minimizando los impactos negativos sobre el medio ambiente.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Principios que promueven el acceso a la información pública y la obligación de los funcionarios de informar sobre el uso de recursos y resultados obtenidos.

Zonificación: Proceso de clasificación del territorio municipal en áreas específicas para uso residencial, comercial, industrial, agrícola o de conservación.





ANEXOS

Puntos de Difusión Código QR de Encuesta Pública



6. Planeación participativa

Puntos de Difusión Código QR de Encuesta Pública

| UBICACIÓN | IMAGEN | UBICACIÓN | IMAGEN |
|-------------------|---|-------------------------------|---|
| MERCADO MUNICIPAL |  | PLAZA DEL TACO |  |
| CATEDRAL |  | PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA |  |
| AURRERA |  | SORIANA |  |
| CAJA CAPYAT |  | CAJA REGISTRO ESTADO FAMILIAR |  |

6. Planeación participativa

Puntos de Difusión Código QR de Encuesta Pública

| UBICACIÓN | IMAGEN | UBICACIÓN | IMAGEN |
|---------------------------------|---|--------------------------|---|
| CAJA REGLAMENTOS |  | CAJA RASTRO MUNICIPAL |  |
| SECUNDARIA GENARO GUZMÁN |  | BANAMEX |  |
| ACCESO PRESIDENCIA MUNICIPAL |  | DIF |  |
| PRIMARIA ART. 123 |  | CASA DEL JUBILADO UHP |  |



6. Planeación participativa

Puntos de Difusión Código QR de Encuesta Pública

| UBICACIÓN | IMAGEN | UBICACIÓN | IMAGEN |
|----------------------------------|---|--|---|
| PREESCOLAR 13 DE MAYO UHP |  | SALÓN DE CURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER |  |
| OFICINAS CFE SAN LORENZO |  | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL |  |
| RESTAURANT COLONIAL UHP |  | ESPECTACULAR BOULEVARD TULA-TLAHUELILPAN |  |
| TEATRO AL AIRE LIBRE |  | CONSULTORIO SALUD MUNICIPAL |  |



6. Planeación participativa

Puntos de Difusión Código QR de Encuesta Pública

| UBICACIÓN | IMAGEN | UBICACIÓN | IMAGEN |
|--------------------------------------|--------|-----------------------------------|--------|
| PARADA TRANSPORTE INFONAVIT | | JUZGADOS CIVILES | |
| CANCHAS COL. INFONAVIT | | CRIH | |
| SALA HISTÓRICA CENTRO DE TULA | | IGLESIA DE SAN MARCOS | |
| PAPELERÍA BAMBI | | JARDÍN DE NIÑOS SAN MARCOS | |



6. Planeación participativa

Puntos de Difusión Código QR de Encuesta Pública

| UBICACIÓN | IMAGEN | UBICACIÓN | IMAGEN |
|-------------------------|---|--------------------------|---|
| CAJA IMPUESTO PREDIAL |  | BIBLIOTECA SAN LORENZO |  |
| PRIMARIA MELCHOR OCAMPO |  | PLAZAS PÚBLICAS |  |
| EN LAS 54 DELEGACIONES |  | REDES SOCIALES OFICIALES |  |





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



■ Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

■ Congreso de la Unión. (2023). Ley de Planeación. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

■ Congreso del Estado de Hidalgo, (2023). Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Recuperado de: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Presupuesto%20y%20Contabilidad%20Gubernamental%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

■ Congreso de la Unión (2024). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

■ Congreso del Estado de Hidalgo. (2023). Constitución Política del Estado de Hidalgo, Poder Ejecutivo. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/justicia_constitucional_local/documento/2021-07/10_A.pdf

■ Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Disponible en: <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/obrasp/48%20Fracciones/1%20Normatividad/2018/3er%20Trimestre/LEY%20DE%20PLANEACION%20PROS.pdf>.

■ Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Disponible en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

■ Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). Reglamento Interior de la Unidad de Planeación y Prospectiva. Disponible en: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-7-del-28-de-julio-de-2023

- Organización de las Naciones Unidas, (ONU). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.
- Peña, M. (2016). Teoría, procesos y práctica de la planeación urbana y regional. Ciudad de México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (2023). Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos (Diplomado en Línea). <https://mexicox.gob.mx/courses/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (2008). Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos (Diplomado en Línea). <https://mexicox.gob.mx/courses>
- Programa de los gobiernos municipales de México 2022 Hidalgo
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463919469>
- Panorama Sociodemográfico de Hidalgo; Censo de Población y Vivienda 2020
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197865>
- INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Datos Abiertos. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/>
- INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07.
<https://www.inegi.org.mx/programas/amca/2016/>
- INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) Interactivo, mayo 2024
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>



- INEGI. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>.
- México en cifras <https://inegi.org.mx/app/areasgeograficas/default.aspx>
- Banco de indicadores <https://inegi.org.mx/app/indicadores/>
- Objetivos de desarrollo sostenible <https://agenda2030.mx/#/home>
- Catálogo Nacional de Indicadores <https://www.snieg.mx/cni/>
- Directorio de Establecimientos (DENUE) <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>
- Espacio y Datos de México <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/>
- Inventario Nacional de Viviendas <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/?app=inv>
- Mapa Digital de México <https://www.inegi.org.mx/temas/mapadigital/>
- Publicación del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887881/13076TulaDeAllende2024.pdf>

